



# GIMSA

S. A. B. DE C. V.  
GRUPO INDUSTRIAL MASECA Y SUBSIDIARIAS

## GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.

Avenida Humberto Junco V. 2307  
Torre Martel,  
Colonia Valle Oriente,  
Garza García, Nuevo León  
México, 66290  
Teléfono (52) 81-8399-3800.  
[www.gimsa.com](http://www.gimsa.com)

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE  
ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE  
CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS  
EMISORAS DE VALORES Y A OTROS  
PARTICIPANTES DEL MERCADO DE  
VALORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2008

Nuestro capital social está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B")

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores.

Clave de Cotización: **MASECAB**

**“LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, LA SOLVENCIA DE LA EMISORA O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES”.**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	1
1.2. RESUMEN EJECUTIVO .....	3
1.2.1. Descripción General de la Compañía.....	3
1.2.2. Información Financiera Seleccionada.....	3
1.2.3. Historia de Precios .....	5
1.3. FACTORES DE RIESGO .....	5
1.3.1. Riesgos Referentes con México .....	5
1.3.2. Riesgos Referentes a Nuestra Empresa.....	7
1.3.3. Riesgos de Contrapartes.....	9
1.3.4. Riesgos Relacionados con Nuestro Accionista Mayoritario y con la Estructura de Capital.....	9
1.4. OTROS VALORES .....	11
1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO .....	12
1.6. DESTINO DE LOS FONDOS .....	12
1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.....	12
<b>2. LA COMPAÑÍA .....</b>	<b>13</b>
2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA .....	13
2.1.1. Operaciones e Inversiones.....	13
2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	14
2.2.1. Actividad Principal.....	14
2.2.2. Canales de Distribución .....	15
2.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos.....	16
2.2.4. Principales Clientes.....	16
2.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	18
2.2.6. Recursos Humanos .....	21
2.2.7. Desempeño Ambiental .....	21
2.2.8. Información de Mercado .....	21
2.2.9. Estructura Corporativa .....	21
2.2.10. Descripción de sus Principales Activos .....	22
2.2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales .....	23
2.2.12. Acciones Representativas del Capital Social.....	24
2.2.13. Dividendos .....	24
2.2.14. Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos.....	24
<b>3. INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>25</b>
3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA.....	25
3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN... 26	26
3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES .....	26
3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA.....	26
3.4.1. Políticas Críticas de Contabilidad.....	26
3.4.2. Resultados de Operación.....	29
3.4.3. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital.....	31
3.4.4. Control Interno .....	32
3.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS .....	33
<b>4. ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>35</b>
4.1. AUDITORES EXTERNOS .....	35
4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES .....	35
4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS .....	36
4.3.1. Consejo de Administración.....	36
4.3.2. Alta Dirección.....	40

4.3.3. Accionistas Mayoritarios.....	43
4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS.....	44
<b>5. MERCADO DE CAPITALES .....</b>	<b>55</b>
5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA .....	55
5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES .....	55
5.3. FORMADOR DE MERCADO .....	56
<b>6. PERSONAS RESPONSABLES.....</b>	<b>57</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>59</b>

# **1. INFORMACIÓN GENERAL**

## **1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

“AESAS”	Asesoría de Empresas, S.A. de C.V.
“ADM”	Archer-Daniels-Midland Company.
“AGROINSA”	Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V., en conjunto y con sus subsidiarias.
“ADR”	<i>American Depositary Receipts.</i>
“ADS”	<i>American Depositary Share.</i>
“ASERCA”	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
“BMV”	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
“CETES”	Certificados de la Tesorería de la Federación.
“CIASAS”	Constructora Industrial Agropecuaria, S.A. de C.V.
“CFC”	Comisión Federal de Competencia.
“CNA”	Comisión Nacional del Agua.
“CNBV”	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“CINIF”	Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
“DASA”	Dinámica Azteca, S.A. de C.V.
“GIMSA”	Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V.
“GRUMA”	Gruma, S.A.B. de C.V.
“INDEVAL”	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”	Índice Nacional de Precios al Consumidor, que publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación.
“INTASA”	Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
“MÉXICO”	Estados Unidos Mexicanos.
“NYSE”	<i>New York Stock Exchange</i> (la “Bolsa de Valores de Nueva York”)
“PESO”, “PESOS”, PS., o “\$”	La moneda de curso legal en México.

“NIF Mexicanas”	Normas de Información Financiera publicadas por el CINIF.
“PRODISA”	Productos y Distribuidora Azteca, S.A. de C.V.
“PROIND”	Programa para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales de la Secretaría de Economía.
“PROHARINA”	Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz de la Secretaría de Economía, integrante del PROIND.
“RNV”	Registro Nacional de Valores.
“SEC”	<i>Securities and Exchange Commission</i> (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América”).
“SEMARNAT”	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
“TECNOMAÍZ”	Tecnomáiz, S.A. de C.V.
“DÓLARES” o “US\$”	Dólares de los Estados Unidos de América

## 1.2. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.2.1. Descripción General de la Compañía

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., no obstante, se nos conoce comercialmente también como GIMSA y MASECA. El domicilio de nuestras oficinas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Nuestras acciones Clase B se encuentran listadas en la BMV bajo la Clave de Cotización *MASECAB* desde 1984. Asimismo, nuestras acciones se encontraban listadas en el *New York Stock Exchange* (“NYSE”) de los Estados Unidos de América a través de *American Depositary Receipts* (“ADR’s”). No obstante, dicho programa fue concluido y nuestras acciones dejaron de cotizar en los Estados Unidos desde el 15 de noviembre de 2005.

Iniciamos operaciones en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del Consejo de Administración, comenzó a producir y vender harina de maíz nixtamalizado en el noreste de México como una materia prima alternativa para producir tortillas. Con anterioridad a nuestra fundación, las tortillas de maíz se elaboraban mediante el proceso de masa de maíz o nixtamal (“método tradicional”). La preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta diversas ventajas incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior. La transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Producimos, distribuimos y vendemos principalmente harina de maíz bajo la marca MASECA®, y en menor medida, harina de trigo y otros productos. La harina MASECA® es una harina de maíz blanca estandarizada de textura fina que se convierte en masa al añadirle agua, utilizada en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares. Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios, los cuales son desarrollados para cumplir con las necesidades de nuestros diferentes consumidores. Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México, y estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en aproximadamente un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México.

### 1.2.2. Información Financiera Seleccionada

#### *Interpretación de la Información Financiera*

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2007 y 2008 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2006, 2007 y 2008 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF Mexicanas”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”) para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la compañía. De esta manera la administración de la compañía siguió el criterio de presentar el estado de resultados con base a su función, ya que al agrupar sus costos y gastos de forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. En este mismo sentido se presenta por separado la utilidad de operación, debido a que este rubro representa un factor para el análisis de la información financiera que la compañía ha presentado regularmente.

#### *Comparabilidad de la Información Financiera*

El 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en el entorno inflacionario del país. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, siempre y cuando la inflación no exceda del 26% en los últimos tres ejercicios, los efectos de la inflación en la información financiera no serán aplicables, y debido a que la inflación

acumulada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 no supera el 26% requerido, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados con base en el principio de costo histórico original modificado (es decir, los efectos de operaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2007 están expresados en pesos constantes de poder adquisitivo a esa fecha, y los efectos de operaciones ocurridas después de esa fecha están expresados en pesos nominales). Por lo anterior, la información financiera correspondiente a los años 2004, 2005, 2006 y 2007, que se presenta, para fines comparativos, se expresa en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.

<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de:</b>				
<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>

(miles de pesos mexicanos salvo monto de acciones e importes por acción)<sup>(1)</sup>

### **Información del Estado de Resultados**

Ventas netas .....	Ps. 6,455,808	Ps. 7,045,883	Ps. 7,665,950	Ps. 9,011,995	Ps. 9,142,208
Costo de ventas .....	(4,756,861)	(4,981,737)	(5,385,101)	(6,839,248)	(6,354,452)
Utilidad bruta .....	1,698,947	2,064,146	2,280,849	2,172,747	2,787,756
Gastos de operación .....	(1,196,050)	(1,315,343)	(1,426,831)	(1,386,369)	(1,470,067)
Utilidad de operación.....	502,897	748,803	854,018	786,378	1,317,689
Resultado integral de financiamiento, neto <sup>(2)</sup>	(533)	84,998	26,935	14,367	(91,774)
Otros (gastos) productos, neto <sup>(3)</sup> .....	(61,048)	(39,203)	(47,716)	(70,377)	(29,135)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad e interés minoritario.....	441,316	794,598	833,237	730,368	1,196,780
Impuestos a la utilidad (causado y diferido) .....	27,687	(205,881)	(249,466)	(172,217)	(346,962)
Utilidad neta mayoritaria .....	452,851	556,757	570,594	550,976	849,818
Utilidad por acción (pesos) <sup>(4)</sup> .....	0.49	0.61	0.62	0.61	0.93
Dividendos por acción (pesos) .....	0.37	0.38	0.59	0.34	0.33
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles).....	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

<b>Al 31 de diciembre de:</b>				
<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>

(miles de pesos mexicanos salvo monto de acciones e importes por acción)<sup>(1)</sup>

### **Información del Estado de Situación Financiera:**

Inventarios.....	Ps. 1,288,246	Ps. 1,262,581	Ps. 1,394,232	Ps. 1,623,812	Ps. 2,226,635
Propiedad, planta y equipo, neto.....	4,241,851	4,626,334	4,637,404	4,562,630	4,356,123
Total activo.....	8,331,929	9,196,416	9,305,239	8,875,173	9,188,106
Deuda a corto plazo .....	-	41,740	40,793	347,093	-
Deuda a largo plazo .....	-	406,990	356,966	-	-
Impuesto sobre la renta diferido .....	953,823	1,010,597	910,423	821,618	788,325
Capital social.....	3,913,483	3,913,483	3,913,483	3,913,483	517,415
Total capital contable .....	6,809,971	6,857,187	7,168,900	6,831,469	7,090,394

1. La información financiera seleccionada correspondiente a los años 2004, 2005, 2006 y 2007 que se presenta, para fines comparativos, se expresa en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007. La información financiera seleccionada correspondiente al año 2008 que se presenta se expresa en pesos nominales. Ver Sección 1.2.2. “Información Financiera Seleccionada - Comparabilidad de la Información Financiera”.
2. Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
3. Las cifras de 2005, 2006 y 2007 incluyen la reclasificación de PTU para efectos de presentación. Ver estados financieros consolidados de 2008.
4. Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 2.O de nuestros estados financieros consolidados de 2008.

### 1.2.3. Historia de Precios

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B, según reporte de la BMV y el NYSE, respectivamente.

	BMV			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS <sup>(1)</sup>		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción <sup>(2)</sup> )			(U.S.\$ por ADS)		
<b>Historial de Precio Anual</b>						
2004.....	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005.....	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
2006.....	10.25	5.89	117,322	-	-	-
2007.....	10.75	10.15	39,733	-	-	-
2008.....	10.30	8.20	42,611	-	-	-
<b>Historial de Precio Trimestral</b>						
2007						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.50	10.25	43,839	-	-	-
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.75	10.30	71,029	-	-	-
4 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.75	10.50	10,527	-	-	-
2008						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.29	8.20	156,484	-	-	-
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	9.00	8.80	7,844	-	-	-
4 <sup>o</sup> Trimestre.....	9.00	8.65	8,624	-	-	-
2009						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	8.50	7.49	6,711	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre <sup>(3)</sup> .....	8.50	7.80	71,252	-	-	-
<b>Historial de Precio Mensual</b>						
Diciembre 2008.....	9.00	8.80	178	-	-	-
Enero 2009 <sup>(4)</sup> .....	-	-	-	-	-	-
Febrero 2009.....	8.30	7.93	2,900	-	-	-
Marzo 2009.....	8.50	7.49	10,140	-	-	-
Abril 2009.....	8.50	8.50	4,900	-	-	-
Mayo 2009.....	8.20	7.80	146,525	-	-	-
Junio 2009 <sup>(3)</sup> .....	8.50	8.10	103,144	-	-	-

1. Precio por ADS en Dólares; un ADS representaba 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el New York Stock Exchange desde el 15 de noviembre de 2005.
2. Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.
3. Al 12 de junio de 2009.
4. Durante este periodo la acción no tuvo operación en la BMV.

El 12 de junio de 2009, el último precio de venta reportado de las Acciones Clase B en la BMV fue de Ps. 8.10 por Acción Clase B.

## 1.3. FACTORES DE RIESGO

### 1.3.1. Riesgos Referentes con México

#### *Nuestras Operaciones de Negocio Pudieran Verse Afectadas por Políticas Gubernamentales en México*

El gobierno mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una gran influencia sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano con relación a la economía podrían tener un efecto significativo sobre las entidades del sector privado de México, así como sobre las condiciones de mercado, precios y retornos sobre los

valores de las emisoras mexicanas, incluyendo nuestros valores. Las políticas gubernamentales han afectado nuestras ventas de harina de maíz en el pasado y esto pudiera repetirse en el futuro.

El gobierno mexicano, creó a través de la Secretaría de Economía dentro del Acuerdo para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (“PROIND”), el Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz (“PROHARINA”). Dicho programa tiene entre sus objetivos, atenuar el impacto al consumidor final del incremento de los precios internacionales del maíz, mediante un mecanismo para el otorgamiento de apoyos al consumidor final, canalizado a través de la industria fabricante de harina de maíz, a la que pertenece la compañía. En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales. No podemos asegurarles que seguiremos siendo elegible a los apoyos proporcionados por PROHARINA, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no establecerá controles de precios u otras medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación. Ver Sección 2.2 *“Descripción del Negocio- Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz”*.

El gobierno mexicano, a través del programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), apoya a los agricultores mexicanos en la comercialización de maíz. En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales. Ver Sección 2.2 *“Descripción del Negocio- Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Programa de Apoyos a la Comercialización del Maíz”*.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, era necesaria la obtención de cupos para la importación de maíz a tasas preferenciales proveniente de los Estados Unidos. No obstante, a partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (“TLCAN”), se liberó la importación de granos entre los países participantes, por lo que ya no es necesaria la obtención de cupos para hacer dichas importaciones. El restablecimiento de cupos a la importación de maíz u otras barreras a la importación del mismo podría tener un impacto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. No podemos asegurarles que el gobierno mexicano continuará cumpliendo con los términos del TLCAN, ni que éste no tomará otras medidas que pudieran afectar la disponibilidad y el precio del maíz.

#### *Regulación Ambiental Rigurosa*

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del medio ambiente. El nivel regulatorio y la aplicación de las leyes ambientales en México ha aumentado en los últimos años. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que nueva normatividad ambiental sea emitida en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La promulgación de nuevas regulaciones ambientales o mayores niveles de aplicación pudiera afectarnos negativamente.

Adicionalmente, en años anteriores la Comisión Nacional del Agua, o CNA, entabló procedimientos legales en nuestra contra por supuestas descargas de aguas residuales por parte de cinco de nuestras plantas. Se han obtenido resoluciones favorables a la compañía de manera definitiva en todos los litigios entablados para recurrir dichas determinaciones, por lo que actualmente no existe ninguna contingencia en materia de derechos por descarga de aguas residuales. No podemos asegurar que no serán interpuestas otras acciones similares en nuestra contra en un futuro.

#### *Altos Niveles de Inflación y Altas Tasas de Interés en México Pudieran Provocar un Efecto Adverso al Ambiente de Negocios en México y Nuestra Situación Financiera y Resultados de Operación*

Aunque en años recientes la inflación en México ha disminuido considerablemente, en el pasado México ha experimentado altos niveles de inflación. La tasa anual de inflación medida de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 4.05% para 2006, 3.76% para 2007 y 6.53% para 2008. La tasa anual promedio de CETES a 28 días fue de 7.19% para 2006, 7.19% para 2007 y 7.68% para 2008. De enero a mayo de 2009, la tasa de inflación fue de 1.09%. Al 10 de junio de 2009, la tasa de CETES a 28 días era de 5.10%. Un incremento en las tasas

de interés en México pudiera afectar adversamente el ambiente de negocios en México en general, nuestros costos financieros y, por ende, nuestra situación financiera y resultados de operación.

En el caso de nuestras inversiones de efectivo y a corto plazo, una disminución en las tasas de interés disminuirá el retorno de dichas inversiones. No utilizamos instrumentos financieros derivados para cubrir nuestro riesgo por tasas de interés.

*Nuestro negocio y operaciones pudieran verse afectados por la actual crisis económica mundial.*

La reciente crisis económica mundial está afectando negativamente la economía en los Estados Unidos y muchas otras partes del mundo, incluyendo México. La economía mexicana recientemente ha experimentado un menor crecimiento, y este desaceleramiento se ha exacerbado por la reciente crisis global en el sector financiero, lo que ha resultado en una fuerte volatilidad en los mercados globales de capital. No se sabe cuánto durará esta crisis económica global ni cuanto impacto tendrá en la economía global, o en la economía mexicana en particular, ni tampoco si el menor crecimiento económico en México pudiera generar que nuestros clientes y consumidores redujeran su gasto. Como resultado, pudiera ser que necesitaríamos reducir los precios de algunos de nuestros productos con el fin de mantenerlos a un nivel atractivo. Si las condiciones económicas no mejoran, nuestro negocio, resultados y situación financiera pudieran verse afectados en forma material, lo que podría afectar el precio de nuestra acción.

*Diversas Circunstancias en Otros Países Pudieran Afectar Negativamente la Economía Mexicana, el Valor de Mercado de Nuestras Acciones y Nuestros Resultados de Operación*

La economía mexicana puede ser influenciada por condiciones económicas y de mercado en otros países. Aun y cuando las condiciones económicas en otros países puedan ser muy diferentes a las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los sucesos adversos en otros países pudieran afectar los valores de las emisoras mexicanas. En años recientes, las condiciones económicas en México se han correlacionado altamente a las condiciones económicas de los Estados Unidos de América. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos de América pudieran tener un efecto negativo importante en la economía mexicana. Adicionalmente, en el pasado, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil, Argentina y otros mercados emergentes han afectado adversamente la economía mexicana.

No podemos asegurar que sucesos en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos de América o en otros lugares no afectarán adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

### *1.3.2. Riesgos Referentes a Nuestra Empresa*

*Variaciones en el Costo y Disponibilidad de Maíz Pudieran Afectar Nuestro Desempeño Financiero*

Nuestro desempeño financiero puede depender del precio y la disponibilidad de maíz, ya que en 2008 representó el 56% de nuestro costo de ventas. Cualquier evento adverso en el mercado nacional e internacional de maíz pudiera tener un impacto importante y negativo en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y prospectos. Los mercados en México y en el mundo han experimentado periodos de sobre oferta y escasez de maíz, algunos de los cuales han generado efectos adversos en nuestros resultados de operación. En años recientes se ha presentado una importante volatilidad así como incrementos en el precio del maíz, debido en parte, a la demanda por el etanol hecho a base de maíz en los Estados Unidos. Es probable que la demanda del maíz continúe viéndose influenciada en el largo plazo por la elaboración de etanol a base de maíz.

Con el fin de controlar estos riesgos de precios, regularmente monitoreamos nuestra tolerancia de riesgo y evaluamos la posibilidad de usar instrumentos derivados para cubrir nuestra exposición a los precios de las materias primas. Cubrimos una parte de nuestros requerimientos de producción por medio de contratos de futuros y opciones para poder reducir el riesgo generado por las fluctuaciones de precio y el suministro de maíz, los cuales existen como parte ordinaria del negocio.

Adicionalmente, debido a la volatilidad y variaciones en los precios, es posible que no siempre podamos trasladar el incremento en costos a los consumidores en la forma de un aumento de precios. No siempre podemos predecir si habrá, ni cuándo surgirán periodos de sobre oferta o periodos de escasez de maíz. Además, como se describió anteriormente, las acciones futuras del gobierno mexicano o de otros gobiernos pudieran afectar la

disponibilidad y el precio del maíz. Cualquier evento adverso en los mercados nacionales e internacionales de maíz pudiera tener un efecto adverso en nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

#### *Incrementos en el Costo de la Energía Podría Afectar Nuestro Desempeño Financiero*

Nuestras plantas utilizan grandes cantidades de electricidad, gas natural y otras fuentes de energía para operar nuestros molinos y hornos para la elaboración de diversos productos. Además utilizamos cantidades considerables de diesel para la distribución de nuestros productos. El costo de las fuentes de energía podría fluctuar considerablemente debido a condiciones económicas y políticas, a regulaciones gubernamentales, guerras, u otras circunstancias imprevisibles. Un incremento en el precio del combustible u otras fuentes de energía podrían incrementar nuestros costos de operación, y por ende, afectar nuestra rentabilidad.

Actualmente nos cubrimos contra fluctuaciones en los costos del gas y el diesel mediante contratos de futuros y opciones en parte de nuestros requerimientos.

#### *La Presencia de Maíz Genéticamente Modificado No Aprobado para Consumo Humano en Nuestros Productos Podría Tener un Impacto Negativo en Nuestras Ventas, Utilidades y en el Precio de Nuestra Acción*

Debido a que nosotros no cultivamos nuestro propio maíz, tenemos la necesidad de adquirir dichos insumos de varios productores, principalmente de México y, en una menor medida, de los Estados Unidos de América, así como en otros países. Aun y cuando buscamos comprar solamente variedades aprobadas de grano, y de que hemos desarrollado un protocolo para examinar y monitorear nuestro grano en busca de ciertos tipos de bacteria y químicos no aprobados para consumo humano, es posible que involuntariamente pudiéramos adquirir maíz modificado genéticamente no aprobado para consumo humano y que dicho maíz sea utilizado en nuestros procesos de producción. Lo anterior pudiera representar una costosa recolección de nuestro producto y pudiera exponernos a potenciales demandas y sanciones administrativas que pudieran tener un impacto negativo en nuestras ventas, nuestras utilidades y en el precio de nuestra acción.

En años recientes, se ha argumentado, principalmente en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea, que el uso de alimentos genéticamente modificados no es seguro para el consumo humano, conllevan riesgos de dañar al medio ambiente y crean dilemas legales, éticos y sociales. Algunos países, incluyendo México, han impuesto requisitos de etiquetado y rastreabilidad en productos alimenticios y agrícolas que han sido genéticamente modificados, por lo que dicho etiquetado pudiera afectar la aceptación de nuestros productos en el mercado. En la medida de que seamos identificados como vendedores de productos alimenticios modificados genéticamente, esto pudiera traer un impacto negativo importante en nuestras ventas, utilidades o en el precio de nuestra acción y pudiera ocasionar que paguemos un sobreprecio para adquirir productos alimenticios que no estén sujetos a la citada modificación genética.

#### *La Entrada de Nuevos Competidores Podría Afectar el Desempeño de Nuestra Empresa*

Enfrentamos competencia en tres niveles: (i) de otros productores de harina de maíz; (ii) de vendedores de masa de maíz, y; (iii) de diversas tortillerías que producen su propia masa de maíz en sus instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de masa de maíz.

Nuestra mayor limitante para incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia del método tradicional (método de masa de maíz o nixtamal). En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., y varios productores regionales de harina de maíz. Competimos en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

No podemos asegurar que nuestras operaciones no se verán afectadas en el futuro por una mayor competencia nacional o internacional, o por la importación de cantidades incrementales de productos competidores.

### *La Pérdida de Ejecutivos Clave Podría Afectar el Desempeño de Nuestra Empresa*

La compañía depende en gran medida del talento y la experiencia de un grupo de ejecutivos clave, que incluye al Presidente del Consejo de Administración, al Director General de la compañía y otros directivos relevantes. Dada la especialización y conocimiento de este grupo de ejecutivos, su reemplazo podría ser complicado, situación que podría tener un efecto adverso sobre las actividades, resultados de operación y situación financiera de la compañía o sus subsidiarias.

### *Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar el Valor de Nuestras Acciones*

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los Estados Unidos de América pudieran afectar el valor en Dólares de una inversión de nuestras acciones, de dividendos y otros pagos realizados sobre dichas acciones.

### *Fluctuaciones en el Tipo de Cambio Podrían Afectar Nuestro Portafolio de Deuda*

Nuestras ventas netas están denominadas en pesos mexicanos, mientras que nuestras operaciones, incluyendo las importaciones de maíz, serían financiadas, en caso que lo necesitáramos, en deuda denominada en pesos mexicanos y Dólares. Al 31 de diciembre de 2008, 1% de nuestros activos monetarios totales estaban denominados en Dólares y 1.4% del total de pasivos estaban denominados en Dólares.

Las fluctuaciones en los tipos de cambio del peso mexicano nos exponen a riesgos cambiarios, principalmente relacionados con nuestro pasivo. Sin embargo, al 12 de junio de 2009 la compañía no tiene pasivos denominados en Dólares. En relación al pasivo denominado en Dólares derivado de la adquisición de Agroinsa, la compañía liquidó el último documento en agosto de 2008, finiquitándose dicha operación en su totalidad.

### *1.3.3. Riesgos de Contrapartes*

Los activos líquidos se invierten principalmente en GRUMA, en bonos del gobierno mexicano e instrumentos de deuda a corto plazo de emisoras mexicanas con un grado mínimo de “AAA”. Substancialmente todos estos instrumentos no están garantizados. Tenemos riesgo crediticio por el incumplimiento potencial de una de nuestras contrapartes en los instrumentos financieros en los que invertimos. No anticipamos el incumplimiento de nuestras contrapartes en dichas inversiones.

### *1.3.4. Riesgos Relacionados con Nuestro Accionista Mayoritario y con la Estructura de Capital*

*Acontecimientos Adversos en Nuestra Empresa Tenedora GRUMA Pudieran Resultar en un Efecto Adverso a la Situación Financiera de la Compañía, un Incremento de Nuestros Costos Financieros, un Cambio de Control o Afectar de Alguna Manera en el Precio de Nuestra Acción.*

En 2008 Gruma, S.A.B. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, contrató operaciones de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que le originaron pérdidas y un pasivo financiero adicional para la tenedora al cierre del año. Durante 2008, GRUMA continuó cerrando las posiciones abiertas relacionadas con instrumentos financieros derivados de tipo de cambio. A la fecha de emisión del presente reporte, la Administración de GRUMA ha avanzado en la negociación con sus contrapartes respecto del pasivo financiero adicional antes mencionado. El 23 de marzo de 2009, GRUMA celebró ciertos acuerdos de terminación con tres de sus contrapartes por medio de los cuales dió por terminadas algunas de sus operaciones de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio, las cuales representaban aproximadamente el 87% del valor de mercado a esa fecha de todas las obligaciones contraídas de instrumentos financieros de tipo de cambio. GRUMA también acordó con dichas contrapartes que todos los montos a su cargo derivados de los acuerdos de terminación antes mencionados serían convertidos en un crédito garantizado a largo plazo de conformidad con ciertos términos y condiciones de financiamiento que acordó con dichas contrapartes el 19 de marzo de 2009. Los acuerdos de terminación antes mencionados establecen que GRUMA y sus tres contrapartes deberán firmar un contrato de crédito definitivo dentro de los 120 días siguientes al 23 de marzo de 2009 y que de no lograr lo anterior, GRUMA deberá pagar inmediatamente la totalidad de los montos a su cargo derivados de dichos acuerdos de terminación.

Como parte de la reestructura de los pasivos de GRUMA, ésta podría otorgar en prenda parte de sus acciones en GIMSA para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Si existiera un incumplimiento por parte de

GRUMA y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, GRUMA, e indirectamente el Sr. Roberto González Barrera y su familia, pudieran perder el control de nuestra compañía.

El nivel de apalancamiento de GRUMA, dificultades en su liquidez, y/o el incumplimiento a sus obligaciones financieras o a alguno de sus contratos de crédito, pudieran provocar un efecto material negativo que impactaría el precio de nuestra acción, nuestros negocios, situación financiera, costos financieros, capacidad de deuda, resultados de operación y prospectos. Al 12 de junio de 2009 GRUMA debe a nuestra compañía la cantidad de Ps. 1,085 millones, derivado de créditos otorgados a nuestra tenedora en el curso ordinario de la operación, ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. Ver Sección 3.4.2 “*Situación Financiera Liquidez y Recursos de Capital*”.

A la fecha de emisión de este reporte, la compañía no tiene la obligación de fondear a su tenedora y no ha otorgado garantías o avales por los préstamos obtenidos por su tenedora para hacer frente a sus obligaciones derivadas de los acuerdos antes mencionados. Sin embargo, no podemos asegurarles que no otorgaremos garantías o avales como parte de la reestructura de los pasivos de GRUMA. Dicha situación, en caso de incumplimiento de GRUMA, podría tener un efecto adverso sobre las actividades, resultados de operación y situación financiera de GIMSA o sus subsidiarias.

Gruma, S.A.B. de C.V. o GRUMA, nuestra tenedora, está calificada actualmente con B+ por Standard & Poor’s y por Fitch. Futuras reducciones o cambios en la perspectiva de calificación, si las hubiera, pudieran causar que los costos financieros de GRUMA o los nuestros se incrementen en cuanto a nueva deuda, lo cual pudiera eventualmente afectar el precio de la acción de GRUMA y el de nuestra acción.

#### *Nuestro Accionista de Control Puede Ejercer Control Substancial sobre Nuestra Empresa*

Al 30 de abril de 2009, el Sr. Roberto González Barrera y su familia controlan, directa o indirectamente, aproximadamente el 56.03% de las acciones en circulación de GRUMA, nuestra empresa tenedora. GRUMA es dueña del 83.2% de nuestras acciones en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen el derecho de elegir a la mayoría de nuestros consejeros y determinar el resultado de la mayoría de las acciones que requieren la aprobación de nuestros accionistas, incluyendo el decretar dividendos. Las decisiones de nuestro accionista de control podrían ser contrarias a los intereses de los minoritarios y podrían tener un efecto adverso y significativo en el precio de las acciones y la liquidez de las mismas.

Adicionalmente, el Sr. González Barrera ha otorgado en prenda parte de sus acciones en GRUMA, y pudiera otorgar una cantidad adicional, para garantizar ciertos créditos bancarios a su cargo. Si existiera un incumplimiento por parte del deudor y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder el control de GRUMA, pudiendo resultar en un cambio de control. Lo anterior pudiera generar un incumplimiento en alguno de los contratos de crédito de GRUMA y pudiera provocar un efecto material negativo que impactaría nuestros negocios, situación financiera, resultados de operación y prospectos.

#### *Nuestras Medidas para la Prevención de la Toma de Control Podrían Desalentar Compradores Potenciales*

Ciertas disposiciones contenidas en los estatutos sociales de la compañía podrían hacer más difícil que algún tercero adquiriera el control de la compañía. Estas disposiciones de los estatutos sociales de la compañía podrían desalentar cierto tipo de operaciones que impliquen la adquisición de valores emitidos por la compañía. Estas disposiciones podrían desalentar operaciones en las que los accionistas de la compañía pudieran recibir por sus acciones una prima respecto de su valor de mercado actual. Los tenedores de valores emitidos por la compañía, que los adquirieran en contravención a las referidas disposiciones, no tendrán derecho a voto, a dividendos, distribuciones u otros derechos en relación con dichos valores, y estarán obligados a pagar una pena a la compañía. Ver Sección “4.4 *Estatutos Sociales y Otros Convenios - Medidas Tendientes a Prevenir la Toma de Control de la Sociedad*”.

#### *Tenemos Importantes Operaciones con Nuestra Tenedora, GRUMA y Otras Afiliadas, las Cuales Pudieran Generar Potenciales Conflictos de Interés*

En el curso ordinario del negocio, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebran contratos con GRUMA, nuestra tenedora, y otras empresas afiliadas, incluyendo contratos respecto al uso común de propiedad intelectual y de proveeduría de ciertos servicios técnicos y de asesoría. Asimismo, otorgamos créditos a GRUMA, los

cuales al 12 de junio de 2009, ascendían a Ps. 1,085 millones (en términos nominales) . Las operaciones con afiliadas pudieran generar potenciales conflictos de interés.

#### *Nuestros Estatutos Restringen la Habilidad de Accionistas Extranjeros de Invocar la Protección de sus Gobiernos en Relación a sus Derechos como Accionistas*

Conforme a las leyes mexicanas, nuestros Estatutos establecen que los accionistas extranjeros serán considerados como mexicanos en relación a sus participaciones accionarias en nosotros, y se entenderá que están de acuerdo en abstenerse de invocar la protección de sus gobiernos en ciertas circunstancias. De acuerdo a estas disposiciones, se entiende que un accionista extranjero ha acordado abstenerse de invocar la protección de su gobierno para que se interponga un reclamo diplomático en contra del gobierno mexicano en relación con los derechos de dicho accionista en su calidad como tal. De invocar dicha protección gubernamental en violación a este acuerdo, las acciones podrían ser confiscadas por el gobierno mexicano. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios - Restricciones que Afectan a Accionistas Extranjeros”.

#### *Somos una Sociedad Controladora y Dependemos de Dividendos y Otros Fondos de Nuestras Subsidiarias para el Pago de Nuestra Deuda*

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Como resultado, dependemos de dividendos y otras fuentes de capital de nuestras subsidiarias para afrontar nuestras obligaciones de crédito. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades únicamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades incluidas en los estados financieros anuales que se aprueban por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a ejercicios anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Después de que por lo menos el 5% de las utilidades netas del ejercicio fiscal en cuestión hayan sido destinadas a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los socios hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

## **1.4. OTROS VALORES**

La compañía y sus acciones Clase B se encuentra registrada en la BMV. La compañía no tiene otros valores inscritos en RNV. El tipo de reportes que se envían a las autoridades regulatorias y a las bolsas de valores correspondientes son: Reporte Anual y Estados Financieros Auditados, los cuales comprenden los periodos reportados del año actual contra año anterior y se entregan anualmente. Adicionalmente, se hace entrega de Reportes de Resultados Trimestrales, los cuales comprenden los periodos reportados del trimestre actual contra el trimestre anterior, así como el trimestre actual contra el mismo trimestre del año anterior y el acumulado del año actual contra el acumulado del año anterior. Esta información se entrega trimestralmente. A la fecha de este reporte y durante los últimos tres ejercicios, la compañía ha cumplido en forma completa y oportuna con la presentación de los informes en materia de eventos relevantes e información pública exigidos por la legislación aplicable.

A partir de 1994 las acciones de GIMSA cotizaron en forma de ADS en el NYSE, a través de la Clase B, a razón de 15 acciones por un American Depositary Share (“ADS”), siendo Citibank N.A. el Banco Depositario. No obstante, por decisión del Consejo de Administración de la compañía y con la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de septiembre de 2005, y de las autoridades correspondientes, desde el 15 de noviembre de 2005, los ADSs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la compañía en la BMV, y así incrementar su bursatilidad.

El 22 de marzo de 2006 la compañía presentó la Forma F-15 ante la *Securities and Exchange Commission* (la “Comisión de Valores de los Estados Unidos de América” o SEC), solicitando la cancelación del registro ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, ya no le son aplicables.

## **1.5. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO**

No existe ningún cambio a los derechos de los valores de la Emisora inscritos en el RNV.

## **1.6. DESTINO DE LOS FONDOS**

No Aplica.

## **1.7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

La información contenida en este reporte y otra información de GIMSA podrá ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx). Asimismo, se podrá consultar en la página de Internet de la Emisora [www.gimsa.com](http://www.gimsa.com) y/o [www.gruma.com](http://www.gruma.com). Ahí se encuentra una descripción de nuestra compañía, así como la información financiera más actualizada. A su vez, el inversionista podrá solicitar copia de este documento directamente a la compañía.

La información sobre GIMSA contenida en dicha página de Internet no es parte ni objeto del presente reporte, ni de ningún otro documento utilizado por GIMSA para usos oficiales.

Para una atención más personalizada, puede dirigirse a nuestro departamento de Relación con Inversionistas:

### **Rogelio Sánchez**

Teléfono: (52 81) 8399-3312

[rsanchezm@gruma.com](mailto:rsanchezm@gruma.com)

### **Hilario Cantú**

Teléfono: (52 81) 8399-3305

[hcantu@gruma.com](mailto:hcantu@gruma.com)

### **Lilia Gómez**

Teléfono: (52 81) 8399-3324

[lgomez@gruma.com](mailto:lgomez@gruma.com)

### **Dirección:**

Río de la Plata 407 Ote.

Col. Del Valle

San Pedro Garza García, N.L.

66220 México

Fax: (52 81) 8399-3359

## **2. LA COMPAÑÍA**

### **2.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA**

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida en Monterrey, Nuevo León, México bajo la Ley General de Sociedades Mercantiles el 12 de marzo de 1981 con una duración de 99 años. Nuestra denominación social es: Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V., no obstante, se nos conoce comercialmente también como GIMSA y MASECA. El domicilio de nuestras oficinas principales es Avenida Humberto Junco V. 2307, Torre Martel, Col. Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66290 México y nuestro número telefónico es (52 81) 8399-3800. Nuestro domicilio social es Monterrey, Nuevo León, México.

Iniciamos operaciones en 1949, cuando Roberto González Barrera, nuestro Presidente del Consejo de Administración, comenzó a producir y vender harina de maíz nixtamalizado en el noreste de México como una materia prima alternativa para producir tortillas. Con anterioridad a nuestra fundación, las tortillas de maíz se elaboraban mediante el proceso de masa de maíz o nixtamal (“método tradicional”). La preparación de tortillas usando el método de harina de maíz presenta ventajas incluyendo mayor eficiencia y una calidad superior. La transición gradual al método de harina de maíz ofrece oportunidades significativas para nuestro crecimiento futuro.

Creemos que somos uno de los más grandes productores de harina de maíz en México, y estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en aproximadamente un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México.

Al 31 de diciembre de 2008 nuestra capacidad de producción instalada era de aproximadamente 2.9 millones de toneladas. En los últimos años la mayoría de nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en nuestro proceso de producción de harina de maíz.

Desde 1984, nuestras acciones Clase B se encuentran listadas en la BMV. Adicionalmente, en 1994, nuestras acciones Clase B, por medio de un programa de *American Depositary Receipts* (ADRs), fueron colocadas en el NYSE. El 15 de noviembre de 2005, los ADRs de GIMSA dejaron de cotizar en el NYSE, dándose por terminado de manera simultánea el contrato de depósito. Lo anterior con el propósito principal de concentrar las operaciones con las acciones de la compañía en la BMV, y así incrementar su bursatilidad. Asimismo, se procedió a dar por cancelado el registro de la compañía ante la SEC. Dicha cancelación se hizo efectiva el día 21 de junio de 2006. Con motivo de lo anterior, las obligaciones de GIMSA bajo la *Securities Exchange Act of 1934* (“Ley del Mercado de Valores de 1934 de los Estados Unidos de América”) y sus reformas, entre otras, como la de proporcionar información, no le serán aplicables.

#### ***2.1.1. Operaciones e Inversiones***

Actualmente somos dueños de 19 molinos de harina de maíz y uno de trigo, todos están ubicados en México, típicamente cerca de regiones de cultivo de maíz y de gran consumo de tortilla. Dos de estas plantas fueron resultado de la adquisición de Agroinsa, las cuales aun y cuando operaron durante 2005 decidimos reubicar la producción por cuestiones de eficiencia hacia otras de nuestras plantas. Durante 2007 se decidió desincorporar el negocio de tortillerías propiedad de GIMSA a través de la venta a terceros de estos establecimientos.

Nuestra planta ubicada en Chalco, Estado de México está temporalmente cerrada. La planta en Chalco ha estado inactiva desde octubre de 1999. Se considera que este cierre es temporal y se han establecido programas de mantenimiento requeridos para reiniciar operaciones en esta planta si el mercado llegara a presentar una mayor demanda del producto. La producción fue temporalmente absorbida por otras plantas para generar ahorros en costos fijos. Estos activos ociosos no están siendo depreciados ya que el valor se espera recuperar y la vida útil remanente se mantiene.

En años recientes, nuestras inversiones fueron principalmente destinadas a mejoras tecnológicas y a mejoras en los procesos de producción de harina de maíz y, en menor medida, para adquisiciones y expansiones. En 2005 se completó la adquisición de Agroinsa. En 2007, GIMSA puso en operación la segunda unidad de producción en las plantas de Mexicali y Mérida, con lo que se duplicó la capacidad instalada en esas dos plantas y reforzamos el abastecimiento de sus zonas de influencia. Durante 2008 las inversiones de la compañía estuvieron dirigidas principalmente al mantenimiento de maquinaria y equipo. Realizamos inversiones en activo fijo por, US\$31.3 millones,

US\$23.6 millones y US\$8.9 en, 2006, 2007 y 2008 respectivamente. Durante el primer trimestre de 2009 efectuamos inversiones por US\$0.4 en activo fijo de GIMSA y actualmente proyectamos inversiones por aproximadamente US\$14.7 millones durante 2009, las cuales serán destinadas principalmente a mejoras en equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras tecnológicas. Al 31 de diciembre de 2008, el tamaño promedio, de nuestras plantas era de aproximadamente 20,315 metros cuadrados.

## 2.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### 2.2.1. Actividad Principal

#### Principales Productos

Producimos, distribuimos y vendemos harina de maíz en México, la cual se utiliza en la preparación de tortillas y otros productos relacionados. Asimismo, producimos y vendemos harina de trigo y otros productos diversos a partir de la adquisición de Agroinsa. En 2008, tuvimos ventas netas de Ps. 9,142 millones. Creemos que somos uno de los productores de harina de maíz más grandes de México. Estimamos que nuestra harina de maíz se utiliza en un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México. Vendemos harina de maíz principalmente bajo la marca MASECA®. La harina MASECA® es una harina de maíz preparada que se convierte en masa cuando se le añade agua. Esta masa de maíz puede ser comprimida al grueso requerido, cortada en la forma requerida y cocinada para producir tortillas y productos alimenticios similares.

Producimos más de 40 variedades de harina de maíz para la manufactura de diferentes productos alimenticios los cuales son desarrollados para cumplir con los requerimientos de nuestros diferentes consumidores de acuerdo al tipo de tortillas que producen y a los mercados que manejan. Vendemos harina de maíz a productores de tortillas y frituras de maíz, así como al mercado al menudeo. Nuestro principal producto de harina de maíz es una harina blanca estandarizada de textura fina utilizada en la producción de tortillas.

Las principales categorías de producto de la compañía consisten en harina de maíz en sacos de 20 kilogramos, y en presentación en paquete de un kilogramo. La participación de estos productos en el total de ingresos de la compañía para los últimos 3 ejercicios se detalla a continuación:

Por el año terminado el 31 de diciembre de:						
	2006	%	2007	%	2008	%
(miles de pesos mexicanos)						
<b>Participación de Productos en Ingresos</b>						
Ventas de Harina Maseca..	Ps. 6,994,884	91%	Ps. 7,974,476	88%	Ps. 8,277,596	91%
Paquete .....	1,079,409	14%	1,249,196	14%	1,261,034	14%
Granel .....	5,506,105	72%	6,198,915	69%	6,391,071	70%
Exportación .....	137,533	2%	203,165	2%	235,009	3%
Ventas Filiales .....	271,836	4%	323,201	4%	390,482	4%
Trigo .....	197,726	3%	232,364	3%	291,592	3%
Alimentos Blanceados .....	100,603	1%	97,604	1%	114,333	1%
Otros productos .....	372,737	5%	707,551	8%	458,687	5%
Total .....	7,665,950	100%	9,011,995	100%	9,142,208	100%

#### Materias Primas

El maíz es la principal materia prima requerida para la producción de harina de maíz y constituyó aproximadamente el 56% de los costos de nuestras ventas durante 2008. Adquirimos maíz principalmente de productores mexicanos, almacenes de granos, y de los mercados mundiales a precios internacionales. Todas nuestras compras domésticas de maíz son negociadas al momento de la cosecha conforme a acuerdos de corto plazo, algunos de ellos son acuerdos verbales celebrados al principio de la cosecha. Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V., una subsidiaria nuestra, celebra los contratos y compra, monitorea, selecciona, maneja y transporta el maíz.

Creemos que las diversas ubicaciones geográficas de las plantas productoras en México nos permiten obtener ahorros en la transportación y manejo de materia prima. Adicionalmente, al tener fuentes locales de maíz para nuestros molinos, podemos mejorar la comunicación con los productores locales en cuanto al tamaño y calidad de la cosecha de maíz y podemos mantener el control de calidad. En México pagamos el maíz al momento de la entrega con el fin de fortalecer nuestra habilidad de obtener el maíz de mejor calidad bajo los mejores términos.

Tradicionalmente los precios del maíz nacional en México tienden a ser superiores a los precios internacionales, y típicamente siguen las tendencias del mercado internacional, sobre todo cuando los precios de maíz tienden a aumentar. Durante la mayoría de los ejercicios, el precio al cual compramos maíz depende del precio del mercado internacional. Como resultado, el precio del maíz algunas veces es inestable y volátil.

Desde finales de 2006, el precio internacional de maíz fijado por la Bolsa de Chicago (Chicago Board of Trade) y el precio promedio del maíz en México, sufrieron fuertes incrementos debido a numerosos factores incluyendo el uso del maíz para la producción de etanol, un sustituto para la gasolina, así como para la fabricación de otros bio-combustibles. Consecuentemente, el precio de la harina de maíz y las tortillas de maíz, alimentos básicos en México, se incrementó como resultado de dicha alza nacional e internacional en los precios del maíz. A fin de estabilizar el precio de la tortilla y garantizar el abasto de maíz, harina de maíz y tortillas a precios accesibles para las familias mexicanas, el gobierno mexicano promovió dos acuerdos entre los participantes de la cadena de producción maíz-harina de maíz-tortilla. El primer acuerdo estuvo en vigor del 15 de enero al 30 de abril de 2007. Posteriormente, el 25 de abril de 2007 el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el término del primer acuerdo hasta el 15 de agosto de 2007. Dicho término después fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2007. No obstante que el segundo acuerdo estuvo en vigor hasta finales de 2007, las partes del acuerdo continuaron operando voluntariamente bajo sus mismos términos hasta octubre del 2008.

En virtud de la conclusión de los acuerdos mencionados anteriormente, el gobierno mexicano, creó a través de la Secretaría de Economía dentro del Acuerdo para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (“PROIND”), el Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz (“PROHARINA”). Dicho programa tiene entre sus objetivos, atenuar el impacto al consumidor final del incremento de los precios internacionales del maíz, mediante un mecanismo para el otorgamiento de apoyos al consumidor final, canalizado a través de la industria fabricante de harina de maíz, a la que pertenece la compañía. En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales. Ver Sección 2.2 “*Descripción del Negocio- Legislación Aplicable y Situación Tributaria - Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz*”.

Además del maíz, otros materiales y recursos importantes utilizados en la producción de harina de maíz son materiales de empaque, agua, cal, aditivos y energía. Creemos que nuestras fuentes de suministro de estos materiales y recursos son adecuadas, aunque los precios de energía, aditivos y materiales de empaque son volátiles.

### *Estacionalidad*

La demanda de harina de maíz varía muy poco durante el año. Después de las cosechas de mayo/junio y diciembre, cuando el maíz es más abundante y por ende, más barato, los productores de tortilla se inclinan más a comprar maíz y usar el método tradicional de masa de maíz o nixtamal. En los meses previos a dichas cosechas, el maíz es más caro y más escaso por lo que los productores de tortillas tienden a usar el método de harina de maíz.

### *2.2.2. Canales de Distribución*

Las ventas de harina de maíz en sacos de 20 kilogramos, que representa aproximadamente el 78% de la venta de harina de la compañía, son hechas principalmente al canal de tortillerías que es atendido directamente por nuestra fuerza de ventas bajo el esquema de preventa y de libre abordó en planta. La distribución del producto en esta presentación al establecimiento del cliente corre por su cuenta.

Por otro lado, las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales

son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o Diconsu, S.A. de C.V., el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales.

Nuestros productos son distribuidos por medio de empresas transportistas independientes contratadas por nosotros. Gran parte de nuestras ventas al mayoreo son efectuadas libre a bordo en nuestras plantas, especialmente aquéllas a los tortilleros. En cuanto a otras ventas, especialmente aquéllas al menudeo (paquetes de 1 kg) al gobierno de México y a las grandes cadenas de supermercados, usualmente nosotros pagamos el flete.

### 2.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Nosotros no llevamos a cabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, contratamos ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA, una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps.35 millones, Ps.34 millones y Ps.30 millones a diciembre 31 del 2008, 2007 y 2006, respectivamente por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada molino de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

Asimismo, GIMSA no posee derechos sobre ninguna marca, con la excepción de las marcas adquiridas por medio de la adquisición de Agroinsa, las cuales son: para harina de maíz AGROINSA®, MASAMEX®, MASAMIX®, y para harina de trigo MAYRAN®, LA ESTRELLA® y PANADERO®. En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

### 2.2.4. Principales Clientes

Vendemos harina de maíz a granel principalmente a miles de productores de tortillas y de frituras, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos. La venta de harina paquete se vende al menudeo en paquetes de un kilogramo.

La siguiente tabla establece nuestros volúmenes de ventas en paquetes y a granel de harina de maíz, de tortillas y de otros productos durante los periodos indicados:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de:					
	2006		2007		2008	
	Toneladas	%	Toneladas	%	Toneladas	%
Harina de maíz						
Granel.....	1,330,123	77	1,352,109	77	1,417,550	78
Paquete.....	262,551	15	265,825	15	268,091	15
Tortillas <sup>(1)</sup> .....	15,069	1	3,710	-	-	-
Otros.....	126,398	7	131,716	8	134,930	7
Total .....	1,734,141	100	1,753,360	100	1,820,571	100

1. Durante 2007 se decidió desincorporar el negocio de tortillerías propiedad de GIMSA a través de la venta a terceros de estos establecimientos.

Nuestra base de consumidores de harina de maíz a granel se compone principalmente de pequeños productores de tortillas o tortillerías, los cuales compran la harina de maíz en sacos de 20 kilogramos y producen tortillas en sus instalaciones, las cuales son vendidas localmente y directamente por ellos. Las ventas en paquete de harina de maíz son canalizadas a través de dos mercados distintos: centros urbanos y áreas rurales. Las ventas a consumidores urbanos se hacen principalmente por medio de cadenas de supermercados que utilizan sus propios canales de distribución para distribuir harina MASECA® o a través de mayoristas que venden el producto a pequeñas

tiendas de abarrotes en todo México. Las ventas a consumidores rurales son llevadas a cabo principalmente por medio del programa de abasto social del gobierno mexicano a través de Distribuidora Conasupo, S.A. o Diconsa, S.A. de C.V., el cual consiste en una cadena de pequeñas tiendas propiedad del gobierno que suministra productos alimenticios básicos en las zonas rurales. Actualmente, ninguno de nuestros clientes concentra más del 10% de nuestras ventas.

En México, la industria de producción de tortillas está altamente fragmentada, integrada principalmente por tortillerías, muchas de las cuales continúan utilizando, en nuestra opinión, el relativamente ineficiente método tradicional de masa de maíz para la producción de tortillas. Estimamos que el método tradicional es utilizado para hacer aproximadamente la mitad de todas las tortillas producidas en México. Los productores de tortilla que no utilizan harina de maíz compran masa de los productores de masa, o compran y muelen su propio maíz para producir su propia masa en sus propias instalaciones.

Este método tradicional es una práctica rudimentaria que requiere mayor energía, tiempo y mano de obra, debido a que implica cocer el maíz en agua con cal, moler el maíz cocido, crear y formar la masa y finalmente obtener tortillas de dicha masa. Somos los pioneros del método de harina de maíz bajo el cual molemos el maíz en nuestras instalaciones hasta convertirlo en harina de maíz. Los productores y consumidores de tortillas, una vez que consiguen la harina de maíz, simplemente añaden agua y posteriormente transforman la harina en masa para producir tortillas. Creemos que la preparación de las tortillas utilizando el método de la harina de maíz posee varias ventajas sobre el método tradicional. Nuestros estudios internos demuestran que el método de harina de maíz consume menos agua, electricidad, combustible y mano de obra. Estimamos que un kilogramo de maíz procesado por medio del método de harina de maíz genera en promedio una mayor cantidad de tortillas que la misma cantidad de maíz procesado utilizando el método tradicional. La harina de maíz es más fácil de transportar y más higiénica que la masa de maíz y tiene un periodo de caducidad de aproximadamente tres meses, comparado con uno o dos días para la masa de maíz. El mercado de masa de maíz está limitado en virtud de la naturaleza perecedera del producto, restringiendo las ventas de la mayoría de los productores de masa de maíz a sus áreas geográficas inmediatas. Adicionalmente, la harina de maíz, al tener mayor duración de caducidad, facilita la producción de tortillas por consumidores rurales, en donde las tortillerías son relativamente escasas.

Creemos en los beneficios de nuestro método de harina de maíz y, por ende, creemos que tenemos importantes oportunidades de crecimiento al promover la transición a nuestro método. La harina de maíz es utilizada principalmente para elaborar tortillas de maíz, un producto básico en la dieta alimenticia mexicana. La industria de la tortilla es una de las más grandes de México ya que la tortilla constituye el componente individual más importante de la industria alimenticia de México. Sin embargo, todavía existe la renuencia a abandonar la práctica tradicional, particularmente en las partes del centro y sur de México, ya que los productores de masa y/o productores de tortilla que usan el método tradicional incurren en menores gastos al trabajar en una economía informal. Además, generalmente estos productores no están requeridos en cumplir con las reglamentaciones ambientales, lo cual también representa ahorros para ellos. En la medida que las regulaciones en México sean aplicadas y que tanto nosotros como nuestros competidores estemos en las mismas circunstancias, esperamos vernos beneficiados de estos eventos.

Hemos incursionado en varios programas para promover la venta de harina de maíz con las tortillerías y los consumidores. Ofrecemos incentivos a nuestros clientes actuales y potenciales, como los industriales de la masa y la tortilla, para que se conviertan del método tradicional de masa de maíz al método de harina de maíz. Los principales incentivos que ofrecemos incluyen una amplia gama de productos de la mejor calidad que satisfacen las diversas necesidades de producción de los distintos tipos de tortilla que vendan o produzcan los clientes, así como nueva maquinaria de fácil manejo diseñada específicamente para usuarios con volúmenes bajos, financiamiento y capacitación personalizada. Por ejemplo, para asistir a productores de tortilla del método tradicional en hacer la transición a harina de maíz, les vendemos mezcladoras diseñadas especialmente por Tecномаíz, S.A. de C.V., o Tecномаíz, una de las subsidiarias de GRUMA encargada de investigación y desarrollo. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para elevar lo atractivo de los productos e incrementar el consumo, lo cual contribuye a aumentar las ventas de harina de maíz y el valor de la marca MASECA®. Los esfuerzos para incrementar ventas y reforzar el posicionamiento de la marca en los consumidores incluyen anuncios de televisión y radio en horario triple "A", así como con publicidad en panorámicos y revistas. También apoyamos a nuestros clientes tortilleros a mejorar sus ventas al dirigir promociones al consumidor para incrementar la rotación de los productos e incrementar el consumo, lo cual contribuye a aumentar las ventas de harina de maíz y el valor de la marca MASECA®. Como ejemplo implementamos una promoción con resultados excelentes, con la

participación de consumidores e industriales, esta actividad nos ayudó a aumentar el porcentaje de harinización en 6 puntos en la zona donde se implementó.

En 2008, los equipos de ventas especializados por canal continuaron con sus esfuerzos de ofrecer un mejor y más personalizado servicio a diferentes tipos de clientes con los diferentes formatos de atención y venta que hemos desarrollado. Durante 2009, consolidamos nuevos programas de venta para fortalecer nuestras relaciones comerciales con nuestros clientes actuales y en la expansión de nuestra cobertura en áreas de bajo consumo de harina de maíz para poder atraer nuevos clientes con programas diseñados específicamente para estos mercados.

GIMSA ha implementado iniciativas orientadas a desarrollar un exitoso modelo de negocio para que sus clientes incrementaran el consumo de productos a base de harina de maíz en general y en específico de sus productos. La estrategia de GIMSA se basó en una propuesta integral de negocio que incluyó objetivos en cuestión de productos, servicios y mercadotecnia:

- Desarrollo de nuevos tipos de harinas de maíz;
- Diseño de un esquema de apoyo individualizado en cuanto al tipo de maquinaria requerida por los clientes, así como asesoría financiera y capacitación a los mismos.
- Ayuda a clientes en el desarrollo de nuevos y rentables métodos de distribución para incrementar su penetración de mercado y ventas;
- Desarrollo de promociones de mercadotecnia a la medida para incrementar el consumo en ciertos segmentos de clientes; y
- Ayuda a nuestros clientes en el desarrollo de productos con mayores márgenes, como frituras de maíz, tosti tacos, tortillas para enchiladas, etc., reflejando las tendencias actuales de los consumidores.

Continuamos trabajando con nuestros clientes para reforzar estas iniciativas y seguiremos enfocándonos en proveer la harina de maíz requerida por nuestros clientes de acuerdo a sus necesidades y en asistirlos con la capacitación y el soporte técnico que los ayudará a crear una operación más redituable.

Implementamos una campaña nacional publicitaria para enfatizar los beneficios y valor nutricional de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA®. Esta campaña fue dirigida tanto al consumo de tortillas hechas por nuestros clientes como al consumo de nuestra harina de maíz en paquete vendida directamente al consumidor, al reposicionar el uso de la harina de maíz no sólo para hacer tortillas sino también para una gran variedad de alimentos que son parte de la dieta mexicana. Creemos que esta campaña ayudó a incrementar el reconocimiento de la marca MASECA®, creó un mayor conocimiento acerca de las tortillas hechas 100% con harina de maíz MASECA® y ha creado un mayor conocimiento del valor nutricional de las tortillas hechas con ingredientes naturales. Creemos también que esta campaña nos ha ayudado a posicionar a la harina de maíz MASECA® como un producto natural y nutritivo que puede ser usado para la producción de tortillas y otras comidas. Adicionalmente, creemos que esta campaña ha ayudado a contribuir a la percepción de que las tortillas son una alternativa saludable a otro tipo de comida. Durante 2008 por primera vez realizamos una campaña a favor de los industriales de la masa y la tortilla, reconociendo su labor de alimentar diariamente a los mexicanos; creemos que con esta campaña estamos iniciando la creación de un vínculo emocional entre los industriales y la marca MASECA®.

Durante 2008 reforzamos el mensaje sobre el valor nutricional de la tortilla con su bajo contenido calorífico y nos enfocamos en la identificación de la tortilla por parte del consumidor, específicamente la población joven de México. La campaña 2008 utilizó diferentes artistas populares como interlocutores de MASECA®, lo cual creemos permitió que la marca fuera percibida como moderna y actual por diferentes sectores de la población.

## *2.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria*

### *Normatividad en Materia Ambiental*

Nuestras operaciones mexicanas están sujetas a leyes y reglamentos mexicanos a nivel federal, estatal y municipal relacionados con la protección del ambiente. Las leyes ambientales principales son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (“LEGEEPA”) cuya observancia es competencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (“SEMARNAT”) y la Ley Federal de Derechos (“LFD”). Bajo la LEGEEPA, cada una de nuestras plantas productoras de harina de maíz, requiere obtener una licencia de operación de la

SEMARNAT al comienzo de operaciones, y anualmente presentar un certificado de operación a fin de conservar su licencia de operación. Asimismo, diversas reglas relacionadas con sustancias peligrosas en agua, aire y contaminación de ruido han sido promulgadas. En particular, las leyes y reglamentos ambientales mexicanos establecen que las sociedades deben presentar informes de manera periódica en relación con emisiones al aire y al agua y residuos peligrosos. Del mismo modo, establecen estándares para la descarga de aguas residuales. Igualmente, debemos cumplir con reglamentos de zonificación así como reglamentos relacionados con la salud, condiciones de trabajo y asuntos comerciales. La SEMARNAT y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pueden instaurar procedimientos administrativos y penales en contra de sociedades que infrinjan la normatividad ambiental, así como clausurar establecimientos que no cumplan con las mismas.

Creemos que actualmente cumplimos con todos los aspectos relevantes de la normatividad ambiental mexicana. El nivel regulatorio ambiental y su ejecución en México se ha incrementado en años recientes. Esperamos que esta tendencia continúe y que se acelere por acuerdos internacionales entre México y los Estados Unidos de América. A medida que nueva normatividad ambiental sea emitida en México, podríamos estar obligados a incurrir en inversiones adicionales a fin de cumplir con las mismas. La administración no tiene conocimiento de ningún cambio regulatorio pendiente que pudiera requerir inversiones adicionales en cantidades substanciales.

#### *Normatividad en Materia de Competencia Económica*

La Ley Federal de Competencia Económica (“LFCE”) y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (“RLFCE”), regulan en México el proceso de competencia y libre concurrencia mediante la prevención y eliminación de monopolios y prácticas monopólicas. Dicha normatividad somete a la aprobación del gobierno mexicano ciertas fusiones y adquisiciones, entre otro tipo de concentraciones de carácter económico. La LFCE le concede al gobierno la autoridad de establecer control de precios para productos y servicios de interés nacional establecidos como tales mediante decreto Presidencial y estableció a la Comisión Federal de Competencia (“CFC”) para ejecutar dicha ley. Ciertas fusiones y adquisiciones y otras concentraciones que pudieran restringir el comercio o que pudieran resultar en prácticas monopólicas o anticompetitivas o concentraciones deben ser notificadas y sometidas a la aprobación de la CFC. La LFCE pudiera potencialmente limitar nuestras combinaciones de negocios, fusiones o adquisiciones, y pudiera sujetarnos a un mayor escrutinio en el futuro en virtud de nuestra presencia en el mercado, aunque ha tenido poco efecto en nuestras operaciones, y no creemos que esta legislación pudiera tener un efecto substancialmente adverso en nuestras operaciones de negocio existentes o en desarrollo.

#### *Normatividad en Materia Fiscal y Situación Tributaria*

De acuerdo con la legislación fiscal vigente la compañía tiene la obligación de determinar y pagar diversos impuestos, principalmente: el Impuesto sobre la Renta (“ISR”), el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) y el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”). Asimismo, también tiene la obligación de retener y enterar los impuestos (ISR y/o IVA) sobre sueldos, honorarios, fletes y arrendamientos pagados. Hasta el 31 de diciembre de 2007 la compañía también tuvo la obligación de pagar el Impuesto al Activo (“IMPAC”), el cual fue derogado mediante decreto publicado el 1 de octubre de 2007.

*ISR.* El ISR se determina aplicando la tasa del 28% sobre el resultado fiscal obtenido al restar de los ingresos acumulables las deducciones autorizadas y las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de años anteriores.

*IMPAC.* El IMPAC se determinaba aplicando la tasa del 1.25% sobre el valor promedio neto de los activos de la compañía y sus subsidiarias menos ciertos pasivos. La compañía debía pagar anualmente el impuesto que resultare mayor entre el ISR y el IMPAC. Los pagos del IMPAC, cuando eran mayores al ISR, eran recuperables contra el exceso de ISR sobre IMPAC de los tres años anteriores y de los diez años subsecuentes. El IMPAC fue derogado mediante decreto publicado el 1 de octubre de 2007. Los saldos de IMPAC a favor de la compañía serán recuperables en los siguientes diez años limitados a una décima parte por año.

*IETU.* Desde el 1 de enero de 2008 la compañía también tiene la obligación de determinar y pagar el IETU. Dicho impuesto se determina aplicando a la diferencia entre ingresos y gastos efectivamente cobrados y pagados en el ejercicio la tasa del 17.5% (transitoriamente se establece que la tasa será del 16.5 para 2008 y 17% para 2009).

*IVA.* Los principales productos vendidos por la compañía son sujetos del IVA a la tasa del 0%. Mensualmente la compañía debe reportar el IVA causado o a favor; el cual se determina restando al IVA causado por la venta de

bienes y servicios, el IVA pagado en la compra de bienes y servicios. Debido a que los servicios pagados y algunas compras están sujetos a la tasa del 15%, mensualmente se determinan saldos a favor.

Los saldos a favor son recuperados mensualmente mediante trámite realizado ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México.

#### *Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz*

En virtud de la conclusión de los acuerdos para la estabilización del precio de la tortilla promovidos por el gobierno mexicano entre los participantes de la cadena de producción maíz-harina de maíz-tortilla vigentes desde el 15 de enero de 2007 hasta el 31 de octubre de 2008, se creó por parte de la Secretaría de Economía dentro del Acuerdo para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (“PROIND”), el Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz (“PROHARINA”).

Dicho programa tiene entre sus objetivos, atenuar el impacto al consumidor final del incremento de los precios internacionales del maíz, mediante un mecanismo para el otorgamiento de apoyos al consumidor final, canalizado a través de la industria fabricante de harina de maíz, a la que pertenece la compañía. Los apoyos se otorgan sujetos a que el kilogramo de harina de maíz base se comercialice por debajo de un precio máximo determinado por la Secretaría de Economía. Estos apoyos se registran en el estado de resultados disminuyendo el costo del maíz consumido en la producción de harina. En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiéramos vernos en la necesidad de incurrir en costos adicionales y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales.

A partir de junio de 2008 el precio máximo determinado para hacerse acreedor al apoyo fue de \$5.45 pesos por kilogramo de harina de maíz. Los apoyos obtenidos a través del programa PROHARINA por la compañía en 2008 fueron por \$1,271 millones de pesos.

El 20 de mayo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos de operación del PROHARINA para 2009 donde se establece que para hacerse acreedor al apoyo se considera un precio mínimo en el precio de la harina de maíz de \$5.00 pesos por kilogramo y un precio máximo de \$5.875 por kilogramo. Para determinar el monto del apoyo se compara el precio de la harina ubicado en el rango mencionado contra un precio de \$6.465.

No podemos asegurarles que no habrá prórrogas adicionales de los acuerdos mencionados anteriormente, que continuaremos siendo elegible a los apoyos proporcionados por PROHARINA, ni podemos asegurar que el gobierno mexicano no establecerá controles de precios u otras medidas que pudieran afectar de manera adversa nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación.

#### *Programa de Apoyos a la Comercialización del Maíz*

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (“SAGARPA”), a través del programa de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (“ASERCA”), un organismo descentralizado de esta secretaría, instrumenta un esquema de ingreso objetivo por tonelada producida y comercializada para los granos y oleaginosas, con objeto de brindar certidumbre a los productores, así como a los participantes que intervienen en el sector. Dentro de sus programas, ASERCA ha administrado un programa diseñado para promover la compra de maíz en ciertas regiones de México. Este programa apoya exclusivamente a los productores mexicanos de maíz. El programa ASERCA tiene los siguientes lineamientos:

- Apoyar a los productores de maíz estableciendo un precio objetivo y pagando la diferencia contra el precio de mercado.
- Apoyar a los productores de maíz suministrando una ayuda económica para reducir el costo de la materia prima que requieren para sus cosechas.
- Apoyar parte de los costos de transportación relacionado con la distribución del exceso de maíz en regiones distantes del área de la cosecha en temporadas cuando hay una cosecha abundante. Este

apoyo para costos de transportación aplica para cualquier comprador de maíz que pueda comprobar que el maíz que va a comprar será consumido en regiones en donde no hay maíz disponible y que está lejos de regiones en donde se cosecha el maíz.

En la medida que éste u otros programas similares sean cancelados por el gobierno mexicano, pudiera ser que incurramos en costos adicionales para la compra de maíz y, por lo tanto, pudiera ser que necesitemos subir los precios de nuestros productos para reflejar dichos costos adicionales.

#### *2.2.6. Recursos Humanos*

Al 31 de diciembre de 2008, la compañía tenía 3,333 empleados, de los cuales 1,380 eran sindicalizados. Cada una de las 20 plantas tiene su propio contrato colectivo de trabajo. Asimismo, la mayoría de los empleados de las plantas pertenecen a confederaciones nacionales de sindicatos de trabajadores tales como la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (“CROM”), Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (“CROC”) y Confederación de Trabajadores Mexicanos (“CTM”). La mayoría de las revisiones salariales se realizan anualmente, generalmente en los meses de enero o febrero. Creemos que las relaciones con nuestros empleados y sus sindicatos son buenas. De nuestro total de empleados al 31 de diciembre del 2008, aproximadamente 58.59% eran de confianza y 41.41% obreros. El total de empleados para 2007 y 2006 fueron de 3,120 y 3,178, respectivamente.

#### *2.2.7. Desempeño Ambiental*

GIMSA cuenta con políticas ambientales, relacionadas con la disminución y prevención de contaminación ambiental en todas sus plantas y con programas para la protección del medio ambiente. Nuestro sistema ambiental, a través de nuestras filiales INTASA y CIASA, ha llevado a cabo investigaciones y ha desarrollado tecnología enfocada a mantener nuestras plantas dentro de los parámetros permitidos por las normas y leyes ecológicas mexicanas. Las actividades propias de la empresa no representan un riesgo ambiental.

GIMSA mantiene a la fecha de este informe el reconocimiento ambiental de ISO 14001 obtenido para seis de sus plantas.

#### *2.2.8. Información de Mercado*

Enfrentamos competencia en tres niveles: de otros productores de harina de maíz, de vendedores de masa de maíz y de muchas tortillerías que producen su masa de maíz en sus propias instalaciones. Nuestras estimaciones indican que alrededor de la mitad de los productores de tortillas continúan utilizando el método tradicional de la masa de maíz. Nuestro mayor desafío en incrementar el uso de harina de maíz es la subsistencia de dicho método tradicional.

En el mercado de harina de maíz nuestros principales competidores son Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., Molinos Anáhuac, S.A. de C.V., Hari Masa, S.A. de C.V., Cargill de México, S.A. de C.V., y varios productores regionales de harina de maíz.

Competimos con otros productores de harina de maíz en base a calidad, reconocimiento de marca, tecnología, servicio al cliente y cobertura nacional. Creemos que tenemos ciertas ventajas competitivas que resultan de nuestra tecnología, economías de escala y gran cobertura geográfica, las cuales pueden otorgarnos oportunidades para obtener materias primas de manera más efectiva y reducir costos de transportación.

#### *2.2.9. Estructura Corporativa*

Somos una subsidiaria de GRUMA, una empresa tenedora mexicana con operaciones en México, Estados Unidos de América, Venezuela, Centroamérica, Ecuador, el Reino Unido, Holanda, Italia, Australia, Malasia y China. Nuestras empresas filiales producen harina de maíz y de trigo en otros países, así como tortillas empacadas y otros productos derivados del maíz y del trigo. En 2008, nuestras ventas representaron el 19% de las ventas totales de GRUMA.

Somos una empresa controladora sin activos significativos excepto por las acciones de nuestras subsidiarias. Actualmente somos dueños totales o mayoritarios de las siguientes subsidiarias consideradas significativas para la

compañía, mismas que representan, en lo individual, más del 10% del total de los activos totales de GIMSA o más del 10% del total de las ventas consolidadas.

<b>Subsidiarias Significativas:</b>	<b>% de Participación</b>
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	99.98%
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	61.96%
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00%
Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	100.00%

Además de las subsidiarias anteriormente mencionadas, contamos con otras 17 subsidiarias, las cuales no son consideradas subsidiarias significativas de acuerdo a la normatividad aplicable. En 2007 el número de subsidiarias de la compañía disminuyó de 28 a 21 derivado de la desincorporación de las unidades de negocios destinadas a la producción y venta de tortillas. Todas nuestras subsidiarias se encuentran constituidas en México. La mayoría de nuestras subsidiarias se dedican a la producción de harina de maíz y actividades relacionadas, incluyendo la contratación de compra de maíz y otras materias primas. En un menor grado, contamos con subsidiarias dedicadas a la producción de harina de trigo y de otros productos. Finalmente, cabe señalar que se ha transferido interés minoritario de ciertas subsidiarias a inversionistas locales, sindicatos y agencias de desarrollo considerados como estratégicos.

### 2.2.10. Descripción de sus Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2008, tenemos a través de nuestras subsidiarias 19 molinos de harina de maíz en todo México, con una capacidad instalada anual de 2.7 millones de toneladas, así como un molino de trigo. Dichos activos son propiedad de las subsidiarias de la compañía, y ninguno ha sido otorgado en garantía para la obtención de créditos. La siguiente tabla resume la ubicación, tamaño, capacidad instalada y porcentaje de utilización de nuestras plantas de harina de maíz y de trigo:

<b>Planta</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Tamaño Aproximado (metros cuadrados)</b>	<b>Capacidad Instalada (miles de toneladas)</b>	<b>% de Utilización (anualizado)</b>
<b>Harina de Maíz</b>				
Chihuahua	Chihuahua, Chih.	18,400	126	70%
Nuevo León	Guadalupe, N.L.	25,200	246	75%
Tampico	Altamira, Tamps.	9,800	84	79%
Río Bravo	Río Bravo, Tamps.	20,800	84	59%
Chiapas	Ocozocutzta, Chis.	25,900	162	88%
Obregón	Obregón, Son.	10,200	84	71%
Mexicali	Mexicali, B.C.	19,300	162	48%
La Paz	Cd. Constitución, B.C.S.	8,800	19	96%
Nayarit	Acaponeta, Nay.	14,100	126	66%
Culiacán	Culiacán, Sin.	7,500	45	83%
Bajío	Silao, Gto.	34,100	243	63%
Jalisco	Guadalajara, Jal.	31,000	162	59%
México	Teotihuacan, Edo. de México.	31,700	288	82%
Chinameca	Chinameca, Ver.	18,600	168	81%
Veracruz	Veracruz, Ver.	28,800	162	72%
Mérida	Mérida, Yuc.	25,900	162	53%
Chalco	Chalco, Estado de México	25,600	243	0%
Celaya	Celaya, Gto.	7,400	90	0%
Monterrey	Guadalupe, N.L.	23,000	104	0%
<b>Harina de Trigo y Otros Productos</b>				
Monterrey	Guadalupe, N.L.	40,900	194	93%

Todos los activos físicos propiedad de la compañía, o que se encuentran bajo su control y custodia, se encuentran cubiertos en forma amplia por la mayoría de los riesgos asegurable en los mercados internacionales de seguro y reaseguro.

### *2.2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales*

Estamos involucrados en varios procedimientos legales dentro de lo que se considera el curso ordinario de los negocios. No anticipamos que dichos procedimientos, individualmente o en conjunto, tengan un efecto substancialmente adverso en nuestros resultados de operación o situación financiera. No nos encontramos en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

#### *Créditos Por Descargas de Aguas Residuales*

Algunas de nuestras subsidiarias fueron notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o ("CNA") de créditos a su cargo por una cantidad total de \$25.6 millones de pesos más actualización, multas y recargos. Estos créditos se derivaron principalmente de la presunción por parte de la CNA de descargas de aguas residuales en los jardines de esas subsidiarias e indirectamente al subsuelo, a través de sus sistemas de riego por aspersión. Todos los créditos notificados por la CNA han sido resueltos a favor de la compañía de manera definitiva por lo que actualmente no existe ninguna contingencia en materia de derechos por descarga de aguas residuales en bienes propiedad de la Nación.

#### *Litigio en Materia de Competencia Económica*

El 24 de agosto de 2005, GIMSA adquirió el 100% de las acciones de Agroinsa, un grupo empresarial dedicado a la producción de harina de maíz en Celaya, Guanajuato, así como de harina de maíz, harina de trigo y otros productos alimenticios en Monterrey, Nuevo León. En cumplimiento a lo previsto por la Ley Federal de Competencia Económica, GRUMA, compañía controladora de GIMSA, notificó a la Comisión Federal de Competencia ("CFC") la posible adquisición a través de un "aviso de concentración".

La adquisición de Agroinsa, materia del aviso antes referido dado por GRUMA a la CFC, fue negada por dicha autoridad, notificándolo a GRUMA el 21 de noviembre de 2005.

Aunado a nuestra posición de que la resolución de la CFC fue emitida sin fundamentos legales y económicos debidamente substanciados, el 16 de enero de 2006, GRUMA presentó un recurso de revisión administrativa ante la CFC sosteniendo que dicha adquisición debía ser aprobada por dicha autoridad con fundamento en la figura de la afirmativa ficta, toda vez que la CFC notificó su resolución de manera extemporánea de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El 6 de abril de 2006, la CFC resolvió dicho recurso de revisión confirmando la negativa de la concentración. En consecuencia, GRUMA solicitó ante el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa del Distrito Federal, la anulación de la resolución de la CFC. El 24 de agosto de 2006, dicho Juzgado de Distrito concedió a GRUMA su petición ordenándole a la CFC que aprobara la adquisición. El 14 de junio de 2007, después de la substanciación de un recurso de revisión interpuesto por la CFC, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, en contra de la decisión emitida por el Décimo Tercer Juzgado de Distrito en Materia Administrativa, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, con fundamento en diversos criterios previamente emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para este caso en particular, determinó que sí opera la figura de la afirmativa ficta para proteger el derecho de GRUMA a adquirir Agroinsa. Dicha decisión ha quedado firme y es inapelable.

En cumplimiento con la resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado, la CFC emitió a su vez una nueva resolución el 5 de julio de 2007, informando a nuestra compañía que no tenía objeción para la adquisición de Agroinsa. Bajo las leyes mexicanas, dicha resolución se considera como una autorización de la CFC para permitir la adquisición y su concentración de mercado resultante. La resolución de la CFC de 2007 concluyó la notificación del proceso de concentración con respecto a la adquisición de Agroinsa por nuestra compañía.

### *2.2.12. Acciones Representativas del Capital Social*

Al 30 de abril de 2009, el capital suscrito y pagado de la compañía estaba integrado por 918,405,000 acciones, mismo que se encontraba dividido en: 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A (las cuales representan el 54.9% del total del capital social) y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B (las cuales representan el 45.1% del total del capital social). Dichas acciones no tienen valor nominal. Cada acción, sin importar la clase, le da derecho al tenedor a un voto en cualquier asamblea general de accionistas. Durante los últimos 3 ejercicios, la compañía no ha realizado ninguna modificación a su capital social.

### *2.2.13. Dividendos*

Nuestra habilidad para pagar dividendos está limitada conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales. Por ser una empresa tenedora sin operaciones significativas propias, tenemos utilidades disponibles para pagar dividendos en la medida que recibimos dividendos de nuestras subsidiarias. La habilidad de nuestras subsidiarias para realizar distribuciones a nosotros también se encuentra limitada por sus estatutos sociales y la legislación mexicana. En virtud de lo anterior, no podemos asegurarle que pagaremos dividendos, y si pagamos dividendos, no podemos garantizar que sean comparables a los pagados en años anteriores.

Conforme a las leyes mexicanas y nuestros estatutos sociales, la declaración, monto y pago de dividendos está determinado por el voto mayoritario de los tenedores de las acciones en circulación representadas en una asamblea de accionistas debidamente convocada. La cantidad de cualquier dividendo futuro dependerá de, entre otras cosas, los resultados de operación, la situación financiera, requerimientos de efectivo, pérdidas de ejercicios fiscales anteriores, perspectivas futuras y otros factores considerados relevantes por el Consejo de Administración y los accionistas.

Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión hayan sido destinados a una reserva legal hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Durante 2009, GIMSA acordó pagar dividendos por Ps.303 millones, en términos nominales, que fueron distribuidos a los accionistas en mayo de 2009. Durante 2008, 2007 y 2006, GIMSA pagó dividendos anuales a sus accionistas, en pesos nominales, por Ps.303 millones, Ps.303 millones y Ps.505 millones, respectivamente. Durante 2008, 2007 y 2006, GIMSA pagó dividendos por acción en pesos nominales por Ps.0.33, Ps.0.33 y Ps.0.55 respectivamente.

### *2.2.14. Controles Cambiarios y Otras Limitaciones Que Afecten a los Tenedores de los Títulos*

No aplica.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **3.1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**

##### *Interpretación de la Información Financiera*

La información seleccionada del estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre del 2007 y 2008 y la información financiera seleccionada del estado de resultados consolidado para los tres años que terminaron el 31 de diciembre del 2006, 2007 y 2008 y sus notas correspondientes incluidas más adelante se derivaron de nuestros estados financieros consolidados. Dicha información deberá ser interpretada en conjunto con, y se complementa en su totalidad por, la referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo sus notas, mismas que se reflejan en este reporte anual.

Nuestros estados financieros consolidados se preparan de acuerdo con las Normas de Información Financiera (“NIF Mexicanas”) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”) para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la compañía. De esta manera la administración de la compañía siguió el criterio de presentar el estado de resultados con base a su función, ya que al agrupar sus costos y gastos de forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. En este mismo sentido se presenta por separado la utilidad de operación, debido a que este rubro representa un factor para el análisis de la información financiera que la compañía ha presentado regularmente.

##### *Comparabilidad de la Información Financiera*

El 1 de enero de 2008 entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en el entorno inflacionario del país. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, siempre y cuando la inflación no exceda del 26% en los últimos tres ejercicios, los efectos de la inflación en la información financiera no serán aplicables, y debido a que la inflación acumulada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 no supera el 26% requerido, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados con base en el principio de costo histórico original modificado (es decir, los efectos de operaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2007 están expresados en pesos constantes de poder adquisitivo a esa fecha, y los efectos de operaciones ocurridas después de esa fecha están expresados en pesos nominales). Por lo anterior, la información financiera correspondiente a los años 2004, 2005, 2006 y 2007, que se presenta, para fines comparativos, se expresa en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”), publicado por el Banco de México.

##### **Por el año terminado el 31 de diciembre de:**

<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
(miles de pesos mexicanos salvo monto de acciones e importes por acción) <sup>(1)</sup>				

##### **Información del Estado de Resultados**

Ventas netas .....	Ps. 6,455,808	Ps. 7,045,883	Ps. 7,665,950	Ps. 9,011,995	Ps. 9,142,208
Costo de ventas .....	(4,756,861)	(4,981,737)	(5,385,101)	(6,839,248)	(6,354,452)
Utilidad bruta .....	1,698,947	2,064,146	2,280,849	2,172,747	2,787,756
Gastos de operación .....	(1,196,050)	(1,315,343)	(1,426,831)	(1,386,369)	(1,470,067)
Utilidad de operación.....	502,897	748,803	854,018	786,378	1,317,689
Resultado integral de financiamiento, neto <sup>(2)</sup>	(533)	84,998	26,935	14,367	(91,774)
Otros (gastos) productos, neto <sup>(3)</sup> .....	(61,048)	(39,203)	(47,716)	(70,377)	(29,135)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad e interés minoritario.....	441,316	794,598	833,237	730,368	1,196,780
Impuestos a la utilidad (causado y diferido) .....	27,687	(205,881)	(249,466)	(172,217)	(346,962)
Utilidad neta mayoritaria .....	452,851	556,757	570,594	550,976	849,818
Utilidad por acción (pesos) <sup>(4)</sup> .....	0.49	0.61	0.62	0.61	0.93
Dividendos por acción (pesos) .....	0.37	0.38	0.59	0.34	0.33
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles).....	918,405	918,405	918,405	918,405	918,405

**Al 31 de diciembre de:**

<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

(miles de pesos mexicanos salvo monto de acciones e importes por acción)<sup>(1)</sup>

**Información del Estado de Situación Financiera:**

Inventarios.....	Ps. 1,288,246	Ps. 1,262,581	Ps. 1,394,232	Ps. 1,623,812	Ps. 2,226,635
Propiedad, planta y equipo, neto.....	4,241,851	4,626,334	4,637,404	4,562,630	4,356,123
Total activo.....	8,331,929	9,196,416	9,305,239	8,875,173	9,188,106
Deuda a corto plazo .....	-	41,740	40,793	347,093	-
Deuda a largo plazo .....	-	406,990	356,966	-	-
Impuesto sobre la renta diferido .....	953,823	1,010,597	910,423	821,618	788,325
Capital social .....	3,913,483	3,913,483	3,913,483	3,913,483	517,415
Total capital contable .....	6,809,971	6,857,187	7,168,900	6,831,469	7,090,394

1. La información financiera seleccionada correspondiente a los años 2004, 2005, 2006 y 2007 que se presenta, para fines comparativos, se expresa en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007. La información financiera seleccionada correspondiente al año 2008 que se presenta se expresa en pesos nominales. Ver Sección 1.2.2. "Información Financiera Seleccionada - Comparabilidad de la Información Financiera".
2. Incluye gastos financieros, productos financieros, pérdida monetaria, neta y ganancia (pérdida) por fluctuación cambiaria, neta.
3. Las cifras de 2005, 2006 y 2007 incluyen la reclasificación de PTU para efectos de presentación. Ver estados financieros consolidados de 2008.
4. Calculado sobre la base del promedio ponderado de acciones en circulación. Ver Nota 2.O de nuestros estados financieros consolidados de 2008.

### **3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

El ámbito geográfico donde se desarrollan los negocios de la compañía está en la totalidad de la República Mexicana por lo que no se presenta una separación de su información financiera por zona geográfica.

La cobertura de mercado de GIMSA está dirigida al mercado mexicano, sin embargo en los últimos años la compañía ha estado exportando harina de maíz a los Estados Unidos a través de ventas a una compañía filial en ese país. El volumen de ventas de exportación por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2008 fue de 41,361 toneladas y 44,242 toneladas respectivamente, representando el 2.4% y 2.4% del volumen vendido en esos años, respectivamente.

### **3.3. INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES**

En agosto de 2005, GIMSA adquirió la totalidad de las acciones del capital social de Agoindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V. y Agroinsa de México, S.A. de C.V. De acuerdo con los términos del contrato, GIMSA pagó una cantidad inicial de \$4 millones de Dólares, \$3.637 millones de Dólares en agosto de 2006, \$3.637 millones de Dólares en agosto de 2007, y \$9.826 millones de Dólares y \$22 millones de Dólares, ambos con vencimiento en agosto de 2008, los cuales fueron liquidados de acuerdo a lo estipulado en los contratos respectivos. A esta fecha ya no existe ningún adeudo por este concepto. Ver Nota 12 de nuestros estados financieros consolidados.

El 3 de abril del 2009, GIMSA celebró un crédito quirografario a un plazo de 5 años con Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC ("BANCOMEXT") por la cantidad de Ps. 398.7 millones. Este crédito devenga una tasa de interés variable de TIIE + 5.0% anual, pagadero trimestralmente y cuenta con amortizaciones trimestrales y consecutivas iniciando las primeras 8 amortizaciones con un 0.5% del capital y los siguientes doce pagos por el importe correspondiente al 8% del capital. A la fecha de emisión del presente reporte la compañía se encuentra al corriente en el pago de intereses y capital.

### **3.4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMISORA**

#### *3.4.1. Políticas Críticas de Contabilidad*

La Sección de Resultados de Operación analiza cierta información financiera incluida en nuestros estados financieros consolidados, los cuales fueron elaborados de acuerdo con las NIF Mexicanas. La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF Mexicanas requiere que la administración de la compañía haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos

a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

Hemos identificado las NIF Mexicanas más críticas que involucran un mayor grado de criterio y complejidad y que la administración considera que son importantes para un mejor entendimiento de nuestra posición financiera y de los resultados de operación. Dichas políticas se describen a continuación.

### ***Propiedad, planta y equipo***

Al 31 de diciembre de 2008, los inmuebles, maquinaria y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizan usando el INPC hasta el 31 de diciembre de 2007, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el IGPC del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008, los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su costo histórico modificado. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el valor actualizado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles remanentes de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	19
Maquinaria y equipo	9
Software	2

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo de intereses, el efecto cambiario y otros costos asociados a financiamientos invertidos en activos fijos cuya adquisición requiera de un periodo sustancial, se capitalizan formando parte del costo de adquisición o inversión de estos activos. El costo de construcción de los inmuebles, maquinaria y equipo que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones para su uso, incluye la capitalización del resultado integral de financiamiento devengado en dicho periodo, y atribuible a su construcción. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconocen en resultados como "Otros productos (gastos), neto". Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. Véase Nota 2-J de nuestros estados financieros consolidados de 2008.

Nuestra propiedad, planta y equipo se deprecia considerando sus vidas útiles estimadas. Las vidas útiles se basan en estimaciones de la Administración con respecto al periodo en que los activos continuarán apoyando los requerimientos de producción o generando ventas de nuestros productos y son ajustadas cuando dichas estimaciones cambian. Las estimaciones se basan en la naturaleza del activo, el uso histórico considerando los cambios tecnológicos, nuestra estrategia actual, así como estudios internos de ingeniería. Hasta el punto en que dichas estimaciones sean incorrectas, nuestro gasto por depreciación del periodo o el valor en libros de nuestros activos podrán ser impactados.

Evaluamos, al menos en forma anual, cualquier evento o cambio en las circunstancias que pudieran indicar que el valor en libros de nuestra propiedad, planta y equipo no será recuperado. Cuando resulta aplicable, llevamos a cabo pruebas de deterioro de la siguiente forma: El valor de recuperación de los activos que serán conservados por la compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor; en su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto registrado y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina a partir del valor de mercado o del valor de transacciones con activos similares menos los costos de disposición y puede basarse en valuaciones realizadas por externos. El valor de recuperación de los activos que son conservados para su uso y que se encuentran temporalmente ociosos también se basa en el precio de mercado menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para venta se valúan al valor menor entre el valor neto en libros o el precio neto de venta y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia.

Las estimaciones de los flujos de efectivo no descontados, toman en cuenta las expectativas de las condiciones macroeconómicas futuras, así como los planes estratégicos internos. Por lo tanto, en forma inherente a los flujos estimados de efectivo se presenta un cierto nivel de riesgo, el cual ha sido considerado en nuestra valuación; no obstante, los resultados futuros pueden diferir.

Principalmente como resultado de un plan de racionalización, ciertas plantas y equipos no están actualmente en operación. Hemos registrado pérdidas por deterioro relacionadas con ciertos activos no utilizados y pérdidas adicionales pueden potencialmente ocurrir en el futuro si nuestras estimaciones no son precisas.

### ***Crédito Mercantil***

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan.

La identificación y medición del deterioro en el crédito mercantil involucra la estimación del valor de recuperación de las unidades de reporte. Una unidad de reporte está formada por un grupo de uno o más unidades generadoras de efectivo. Las estimaciones del valor de recuperación son determinadas, principalmente, utilizando flujos descontados de efectivo. Los flujos de efectivo son descontados a valor presente y se reconoce una pérdida por deterioro si los flujos descontados son menores al valor neto en libros de la unidad de reporte.

Estas estimaciones y supuestos pueden tener un impacto significativo para determinar si se reconoce un cargo por deterioro, así como la magnitud de dicho cargo. Nosotros llevamos a cabo análisis internos de valuación y consideramos información interna relevante, así como datos de mercado que se encuentran disponibles al público.

Este enfoque utiliza estimaciones y supuestos significativos incluyendo flujos de efectivo proyectados (incluyendo el tiempo), una tasa de descuento que refleja el riesgo inherente en los flujos de efectivo y una tasa perpetua de crecimiento. Inherente en estas estimaciones y supuestos, existe un cierto nivel de riesgo el cual consideramos fue incluido en nuestra valuación. No obstante, si los resultados futuros difieren de las estimaciones, se podrá reconocer un posible cargo por deterioro en los periodos futuros relacionados con la cancelación del valor en libros del crédito mercantil.

### ***Impuestos diferidos***

Bajo las NIF Mexicanas, hemos registrado los activos y pasivos por impuesto diferido utilizando las tasas fiscales vigentes por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos. Si las tasas fiscales cambian, entonces ajustamos los activos y pasivos por impuestos diferidos, mediante la provisión de impuestos en el periodo del cambio, para reflejar la tasa fiscal esperada que estará vigente cuando las diferencias se revertan. Hemos registrado una reserva de valuación para reducir nuestros activos por impuestos diferidos hasta el monto en que es más probable que sean realizados. Aún y cuando hemos considerado el ingreso gravable futuro y estrategias prudentes y factibles de planeación fiscal para determinar la necesidad de una reserva de valuación, en el caso de que se determine que realizaremos nuestros activos por impuestos diferidos en exceso al monto neto registrado, entonces se registrará un ajuste al activo por impuesto diferido el cual incrementará el ingreso en el periodo en que se tome tal decisión. En el caso que determinemos que en el futuro no será posible la realización de todo o parte del activo por impuesto diferido neto, entonces reconoceremos un ajuste al activo por impuesto diferido el cual será cargado a resultados en el periodo en que se tome tal decisión.

Otras políticas de contabilidad que también son utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros consolidados se detallan en las notas a nuestros estados financieros consolidados incluidos en este Reporte Anual. Ver Nota 2 de nuestros estados financieros consolidados.

## Factores que Afectan Nuestra Posición Financiera y Resultados de Operación

### General

En años recientes, nuestra posición financiera y resultados de operación han sido influenciados significativamente por algunos o todos los siguientes factores:

- costo de maíz;
- nivel de demanda de tortillas y harina de maíz;
- efecto de políticas de gobierno en maíz importado y precio de maíz; y
- costo de energía, entre otros.

### 3.4.2. Resultados de Operación

Creemos que somos el principal productor mexicano de harina de maíz. La harina de maíz es utilizada principalmente para hacer tortillas, uno de los principales componentes de la dieta mexicana. Estimamos que nuestra harina de maíz es usada en un tercio de las tortillas de maíz que se consumen en México. Además, creemos que desde 1989 los incrementos generales en las ventas de la industria de la harina de maíz han resultado principalmente de la sustitución del método tradicional de producción de tortillas por el método de harina de maíz.

La siguiente tabla establece cierta información del estado de resultados de nuestra compañía para cada uno de los periodos indicados, expresada como un porcentaje de las ventas totales durante dichos periodos:

	Al 31 de diciembre de		
	2006	2007	2008
Ventas Netas .....	100%	100%	100%
Costo de Ventas .....	(70%)	(76%)	(70%)
Utilidad Bruta .....	30%	24%	30%
Gastos de Operación.....	(19%)	(15%)	(16%)
Utilidad de Operación .....	11%	9%	14%
Resultado Integral de Financiamiento, neto.....	0%	1%	(1%)
Impuesto sobre la Renta .....	(3%)	(2%)	(4%)
Utilidad Neta Mayoritaria .....	7%	6%	9%

### Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2008 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2007

#### Ventas Netas

El volumen de ventas aumentó 3.7% llegando a 1,818 mil toneladas en 2008, en comparación con 1,753 mil toneladas en 2007. El volumen de ventas de harina de maíz creció 4.2% a 1,685 mil toneladas y el volumen de ventas de otros productos quedó en 135 mil toneladas en 2008. Las ventas netas aumentaron 1.4% a Ps. 9,142 millones en 2008, en comparación con Ps. 9,012 millones en 2007, debido principalmente al incremento en el volumen de ventas mencionado anteriormente.

#### Costo de Ventas

El costo de ventas se redujo 7.1% a Ps. 6,354 millones en 2008, en comparación con Ps. 6,839 millones en 2007, esta mejora fue principalmente el resultado de tener un margen extraordinariamente bajo en el primer cuatrimestre de 2007 por los altos costos de maíz y que fue normalizado ya en 2008; adicionalmente el mayor volumen de ventas y mejores costos de transformación y producción contribuyeron a la mejora en el costo de ventas. Esta mejoría se refleja también en al medir el costo de ventas como porcentaje de las ventas netas al bajar más de 6 puntos porcentuales a 69.5% de 76% en 2007.

### **Gastos de Operación**

Los gastos de operación aumentaron 6% a Ps. 1,470 millones en 2008 en comparación con Ps. 1,386 millones en 2007, debido a la implementación de nuevos programas comerciales y de mercadeo y publicidad. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación crecieron menos de un punto porcentual llegando a 16.1% en 2008, en comparación con 15.4% en 2007.

### **Utilidad de Operación**

La utilidad de operación fue de Ps. 1,318 millones en 2008 comparada con Ps. 786 millones en 2007 lo que representa un incremento del 67.7%. Como porcentaje de ventas netas el margen de operación creció más de 5 puntos porcentuales llegando a 14.4% de 8.7%.

### **Otros Gastos**

Otros Gastos fueron de Ps. 29 millones en 2008, mostrando una disminución de Ps. 41 millones en comparación con Ps. 70 millones en 2007, la diferencia fue resultado de un donativo por Ps. 50 millones hecho a la comunidad del estado de Tabasco con motivo de las inundaciones ocurridas durante el 2007 en esa entidad.

### **Resultado Integral de Financiamiento, Neto**

El resultado integral de financiamiento, neto, fue un gasto de Ps. 92 millones en 2008, comparado con un producto de Ps. 14 millones en 2007. La reducción fue principalmente por el efecto de las coberturas de maíz contratadas en el año.

### **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión del impuesto sobre la renta fue de Ps. 347 millones en 2008 comparado con Ps. 172 millones en 2007, lo cual se debió a una mayor utilidad antes de impuestos.

### **Utilidad Neta Mayoritaria**

Nuestra utilidad neta mayoritaria creció 52% a Ps. 838 millones en 2008 comparado con Ps. 551 millones, y nuestro margen neto se incrementó a 9.2% en 2008 de 6.1% en 2007.

*Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2007 Comparado con el Ejercicio Fiscal que Finalizó el 31 de diciembre de 2006*

### **Ventas Netas**

El volumen de ventas aumentó 1% llegando a 1,753 mil toneladas en 2007, en comparación con 1,734 mil toneladas en 2006. Este incremento fue derivado de mayores ventas a supermercados, ya que las tortillerías dentro de sus propias tiendas atrajeron consumidores mediante la promoción de tortillas a un precio menor. Adicionalmente, las mayores ventas a DICONSA, el programa de abasto rural del gobierno mexicano, cuyas tiendas promovieron la venta de harina de maíz a menores precios, también contribuyeron al aumento en el volumen de ventas. El volumen de ventas de harina de maíz creció 2% a 1,615 mil toneladas y el volumen de ventas de otros productos disminuyó 8% a 138 mil toneladas en 2007 derivado de la discontinuación del negocio de tortilla en GIMSA. Las ventas netas aumentaron 18% a Ps. 9,012 millones en 2007, en comparación con Ps. 7,666 millones en 2006, debido principalmente al incremento de precios implementado hacia finales de 2006 para compensar parcialmente el aumento en el costo de maíz. En menor medida, el incremento fue debido al mayor volumen de ventas mencionado anteriormente.

### **Costo de Ventas**

El costo de ventas se incrementó 27% a Ps. 6,839 millones en 2007, en comparación con Ps. 5,385 millones en 2006. El costo de ventas como porcentaje de las ventas netas aumentó a 75.9% en 2007 de 70.2% en 2006 debido principalmente al efecto de mayores costos de maíz.

### **Gastos de Operación**

Los gastos de operación se disminuyeron 3% a Ps. 1,386 millones en 2007 en comparación con Ps. 1,427 millones en 2006, debido a la discontinuación del negocio de tortilla de GIMSA y menores gastos de publicidad. Como porcentaje de ventas netas, los gastos de operación mejoraron a 15.4% en 2007, en comparación con 18.6% en 2006 debido a una mejor absorción por los mayores precios de harina de maíz y las reducciones mencionadas anteriormente.

### **Utilidad de Operación**

La utilidad de operación fue de Ps. 786 millones en 2007 comparada con Ps. 854 millones en 2006 lo que representa un decremento del 8%. Como porcentaje de ventas netas el margen de operación disminuyó a 8.7% de 11.1%.

### **Otros Gastos**

Otros Gastos fueron de Ps. 70 millones en 2007, mostrando un incremento de Ps. 22 millones en comparación con Ps. 48 millones en 2006, la diferencia fue resultado de un donativo por Ps. 50 millones hecho a la comunidad del estado de Tabasco con motivo de las inundaciones ocurridas durante el año en esa entidad.

### **Resultado Integral de Financiamiento, Neto**

El resultado integral de financiamiento, neto, fue un producto de Ps. 14 millones en 2007, comparado con un producto de Ps. 27 millones en 2006. La reducción fue principalmente por menores productos financieros debido a disminuciones en los saldos de efectivo.

### **Impuesto Sobre la Renta**

La provisión del impuesto sobre la renta fue de Ps. 172 millones en 2007 comparado con Ps. 249 millones en 2006, lo cual se debió a una menor utilidad antes de impuestos.

### **Utilidad Neta Mayoritaria**

Nuestra utilidad neta mayoritaria se redujo 3.4% a Ps. 551 millones en 2007 comparado con Ps. 571 millones, y nuestro margen neto disminuyó a 6.1% en 2007 de 7.4% en 2006.

### **3.4.3. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

Nuestros requerimientos de recursos de capital y liquidez en años recientes reflejan gastos destinados a la actualización de nuestra maquinaria y equipo, necesidades de capital de trabajo y pago de dividendos. Durante el primer trimestre de 2009 invertimos aproximadamente US\$0.4 millón en activos fijos y actualmente estamos proyectando inversiones totales en activos fijos durante 2009 de aproximadamente US\$21 millones, los cuales se utilizarán principalmente para la mejoras de maquinaria y equipo de producción, adquisición de equipo de transporte y mejoras en tecnología de información.

Fondeamos nuestros requerimientos de capital y de liquidez con el flujo generado por las operaciones. Los flujos generados de las operaciones fueron Ps. 638 millones en 2008, Ps. 475 millones en 2007 y Ps. 1,041 millones en 2006. Nuestra política general es fondear nuestras compras de inventario con efectivo o préstamos a corto plazo, usando líneas de crédito con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. Los términos y condiciones de cada una se negocian al momento de su formalización.

Actualmente, creemos que nuestras reservas de efectivo y el efectivo generado de las operaciones serán suficientes para afrontar nuestros requerimientos de liquidez durante los siguientes 12 meses. Ya que dependemos del efectivo generado por nuestras operaciones para fondear nuestros requerimientos de capital y de liquidez, los factores que causan el incremento o la reducción de nuestras ventas y utilidad neta, también podrían causar que nuestra fuente de liquidez se incremente o se disminuya. Estos factores incluyen la variación en la demanda o en el precio de nuestros productos, así como las variaciones en el precio de maíz y de tortilla, entre otros.

GIMSA no contaba con adeudos bancarios al 31 de diciembre de los ejercicios 2006, 2007 y 2008. Durante el mes de Agosto de 2008 se liquidó el último documento por la compra de Agroinsa de acuerdo a lo estipulado en el contrato de compra. A esta fecha ya no existe ningún adeudo por este concepto. Ver Sección 3.3. “*Informe de Créditos Relevantes*”.

El 3 de abril del 2009, GIMSA celebró un crédito quirografario a un plazo de 5 años con Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC (“BANCOMEXT”) por la cantidad de Ps. 398.7 millones. Este crédito devenga una tasa de interés variable de TIIE + 5.0% anual, pagadero trimestralmente y cuenta con amortizaciones trimestrales y consecutivas iniciando las primeras 8 amortizaciones con un 0.5% del capital y los siguientes doce pagos por el importe correspondiente al 8% del capital. A la fecha de emisión del presente reporte la compañía se encuentra al corriente en el pago de intereses y capital.

Pretendemos mitigar riesgos potenciales de liquidez por medio del uso de líneas de crédito no comprometidas que tenemos con varias instituciones de crédito mexicanas y extranjeras. En caso que optáramos por utilizar líneas de crédito no comprometidas, tendríamos que negociar los términos y condiciones en ese momento. No podemos asegurar que tendremos éxito al respecto.

Nuestras fuentes de liquidez se pudieran ver afectadas por operaciones que concretemos en el curso ordinario de los negocios con GRUMA y otras afiliadas, incluyendo contratos referentes a compartir propiedad intelectual y proveer servicios técnicos y de asesoría. GRUMA periódicamente contrae créditos a corto plazo con nosotros, en donde nosotros proveemos a GRUMA de fondos para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones son hechas dentro del curso normal de operaciones, ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. Al 12 de junio de 2009, GRUMA nos debía Ps. 1,085 millones, a una tasa de interés promedio acumulada desde enero del presente año a esta fecha de 8.99% para el crédito en pesos. Ver Sección 1.3.4 “*Riesgos Relacionados con Nuestro Accionista Mayoritario y con la Estructura de Capital*”.

Cabe mencionar que de manera extraordinaria, producto de los ciclos de capital de trabajo de ambas compañías, GRUMA nos otorga préstamos de corto plazo a tasas de interés de mercado. Al 12 de junio de 2009 no existe adeudo con GRUMA.

Al 31 de diciembre de 2008, tuvimos efectivo e inversiones temporales por Ps. 311 millones (US\$22 millones), de los cuales ninguno estaba denominado en Dólares. Ver Nota 12 de nuestros estados financieros consolidados para información sobre los balances en moneda extranjera.

Nosotros y nuestras subsidiarias teníamos un capital de trabajo neto definido como activo circulante (excluyendo efectivo y equivalentes de efectivo) menos pasivos circulantes de Ps. 3,212 millones, Ps. 2,650 millones y Ps. 2,889 al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente.

#### *Información de Tendencias*

Es probable que nuestros resultados financieros continúen siendo influenciados por factores como los cambios en el nivel de la demanda de tortillas y de harina de maíz, las políticas gubernamentales en relación con la industria de la tortilla mexicana y la harina de maíz, el costo del maíz y energía, entre otros.

#### *Operaciones Fuera de Balance*

Al 31 de diciembre de 2008 no teníamos operaciones fuera de balance pendientes, aunque en un futuro pudiéramos tener.

#### *3.4.4. Control Interno*

Las conclusiones de nuestro Consejo de Administración conforme a los reportes de Comité de Auditoría y Director General sobre la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación, en base a sus evaluaciones de estos controles y procedimientos al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

Nuestros controles y procedimientos de revelación de información están diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada por nosotros sea registrada, procesada, resumida y reportada dentro de los

tiempos requeridos. Nuestros controles y procedimientos para la revelación de información incluyen controles y procedimientos diseñados para asegurar que la información requerida para ser revelada sea recopilada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro Comité de Auditoría y Director General, apropiadamente para permitir decisiones oportunas con respecto a las revelaciones requeridas. Con base en sus evaluaciones de nuestros controles y procedimientos para la revelación de información, nuestro Comité de Auditoría y Director General han concluido que los controles y procedimientos para la revelación de información han funcionado con efectividad y que los estados financieros consolidados presentan claramente nuestra situación financiera consolidada y los resultados de nuestras operaciones para los periodos presentados.

No ha ocurrido ningún cambio en nuestros controles internos sobre la publicación de información financiera durante 2008 que haya afectado materialmente, o que pudiera ser razonable que afecte materialmente, nuestro control interno sobre la publicación de información financiera.

### **3.5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIF Mexicanas requiere que la administración de la compañía haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

La estimación más importante a la que se refiere el párrafo anterior es la Estimación de Cuentas Incobrables, que corresponde al importe de las cuentas por cobrar a clientes que la compañía considera, desde su punto de vista, de difícil recuperación. El cálculo de esta estimación se lleva a cabo aplicando un factor de recuperación al valor original del adeudo tomando en cuenta, entre otros factores, la antigüedad de las partidas y el riesgo de imposibilidad de cobro, dadas las condiciones de solvencia del cliente en el momento del cálculo de la estimación. La estimación de Cuentas Incobrables es revisada periódicamente a detalle para verificar la suficiencia de la misma.

#### *Nuevas Normas de Información Financiera*

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió, durante los últimos meses de 2008, una serie de Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones a las NIF (INIF), cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2009, y a partir del 1 de enero de 2010 en el caso de la INIF 14, las cuales se detallan a continuación:

*NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"* – Establece las normas generales para la valuación y revelación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir en la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra. Esta norma deja sin efecto al Boletín B-7, Adquisiciones de negocios, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

*NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados"* – Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

*NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"* – Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

*NIF C-8 "Activos intangibles"* – Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-8, Activos intangibles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

*NIF D-8 "Pagos basados en acciones"* – Establece las normas que deben observarse en el reconocimiento de los pagos basados en acciones en la información financiera. Esta NIF deja sin efecto la aplicación supletoria en México del IFRS-2, Pagos basados en acciones, emitido por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera.

Asimismo, el CINIF emitió las siguientes Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):

*INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles"*, la cual complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital. Esta INIF establece su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2010 para todas las entidades que efectúen contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles. Se permite su aplicación anticipada.

Se considera que dichas NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la compañía.

## **4. ADMINISTRACIÓN**

### **4.1. AUDITORES EXTERNOS**

#### *Procedimiento para la Designación del Auditor Externo y Pre-aprobación de Servicios*

De acuerdo a la normatividad aplicable, nuestro Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité de Auditoría, es el órgano encargado de designar al auditor externo de la compañía. Nuestro auditor externo es Alejandro Moreno Anaya, mismo que labora en la firma PricewaterhouseCoopers.

Hemos adoptado políticas y procedimientos de pre-aprobación en las cuales todos los servicios de auditoría y no relacionados con la misma prestados por nuestros auditores externos deben de ser pre-aprobados por el Comité de Auditoría. Cualquier propuesta de servicios presentada por los auditores externos debe ser discutida y aprobada por el Comité de Auditoría durante sus sesiones, las cuales se celebran, por lo menos, cuatro veces al año. Una vez que el servicio propuesto sea aprobado, nosotros o nuestras subsidiarias formalizarán la contratación de dicho servicio. La aprobación de cualquier servicio de auditoría o no relacionado con la misma que vaya a ser prestado por nuestros auditores externos es asentado en las minutas de nuestro Comité de Auditoría. Adicionalmente, los miembros de nuestro Consejo de Administración son informados de los asuntos tratados en las sesiones del Comité de Auditoría.

#### *Honorarios por Servicios de Auditoría y No Auditoría*

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2008.

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2008</b>	<b>Porcentaje de</b>
	<b>(miles de pesos)</b>	<b>Honorarios totales</b>
Honorarios de Auditoría.....	Ps. 4,871	65%
Honorarios Relacionados con la Auditoría.....	471	6%
Honorarios Fiscales.....	2,166	29%
Honorarios Totales.....	Ps. 7,508	100%

*Honorarios de Auditoría.* Los Honorarios de Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers en conexión con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y las auditorías estatutarias y regulatorias.

*Honorarios Relacionados con la Auditoría.* Los Honorarios Relacionados con la Auditoría de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por consultas financieras, contables y de reporte.

*Honorarios Fiscales.* Los Honorarios Fiscales de la tabla anterior son los honorarios totales facturados por PricewaterhouseCoopers por servicios relacionados a trámites fiscales como asesoría en la devolución del impuesto al valor agregado, precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica de las autoridades fiscales.

### **4.2. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES**

En el curso normal de sus operaciones, nosotros y algunas de nuestras subsidiarias celebramos contratos con GRUMA y sus afiliadas, incluyendo acuerdos relacionados con el uso de propiedad intelectual y el suministro de servicios de soporte técnico y de asesoría. Estimamos que nuestras transacciones con partes relacionadas son celebradas generalmente en términos no menos favorables para la compañía de las que se pudieran obtener de terceras partes no relacionadas. A continuación se presenta un resumen de los principales acuerdos entre estas partes:

Nosotros no llevamos a cabo nuestras propias actividades de investigación y desarrollo en relación con el equipo para la producción de harina de maíz. En lugar de esto, nuestras subsidiarias operativas contratan ciertos servicios de tecnología y mantenimiento, con nuestra compañía afiliada, Investigación de Tecnología Avanzada, S.A. de C.V. o INTASA, una empresa subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. De acuerdo a estos contratos, cada subsidiaria operativa paga a INTASA una cuota equivalente al 0.5% de las ventas netas consolidadas (sujeta a ciertos ajustes), las cuales fueron de Ps. 35 millones, Ps. 34 millones y Ps. 30 millones al 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006, respectivamente, por servicios de tecnología y mantenimiento. Cada una de nuestras plantas de harina de maíz usa tecnología propia desarrollada por INTASA.

En junio de 1990, GRUMA celebró un Contrato de Licencia con GIMSA en relación con el derecho no exclusivo de GIMSA a utilizar la marca MASECA® en México. Actualmente somos la única licenciataria de GRUMA de la marca MASECA® en México. MASECA® es una marca registrada en México. Actualmente, la licencia nos permite y permite a nuestras subsidiarias utilizar la marca MASECA® sin el pago de regalías. El Contrato de Licencia ha sido renovado por tiempo indefinido.

Nuestras subsidiarias operativas también celebran contratos de servicios con Asesoría de Empresas, S.A. de C.V. o AESA, una subsidiaria propiedad 100% de GRUMA. AESA proporciona varios servicios administrativos y operacionales relacionados con áreas de finanzas, planeación y diseño, control y auditoría, recursos humanos, consultoría fiscal y asuntos jurídicos. De acuerdo a los términos de dichos contratos, cada subsidiaria operativa nuestra le paga a AESA, de manera mensual, 2.5% de sus ventas netas de harina de maíz más gastos directos relacionados.

Nuestras subsidiarias operativas también contratan servicios de Dinámica Azteca, S.A. de C.V., o DASA, una subsidiaria 100% propiedad de GRUMA. DASA provee de varios servicios de asesoría en administración y operaciones en las áreas de planeación, mercadotecnia, recursos humanos, tecnología de información, logística y transportación. Conforme a los términos de dichos acuerdos, cada subsidiaria operadora, en base mensual, paga a DASA 0.5% de sus ventas netas.

GIMSA contrata servicios aéreos a Transporte Aéreo Técnico Ejecutivo, S.A. de C.V., o TATESA, una subsidiaria 55% propiedad de GRUMA.

GRUMA, periódicamente, celebra contratos de crédito a corto plazo con nosotros, en los cuales nosotros le proporcionamos fondos a GRUMA para capital de trabajo a tasas de interés de mercado. Estas transacciones fueron efectuadas dentro del curso normal de operaciones ya que GRUMA opera como tesorería central de sus subsidiarias. En su punto más alto, el 17 de mayo de 2005, los préstamos a GRUMA alcanzaron un monto de Ps.1,531 millones en términos nominales. Al 12 de junio de 2009, GRUMA debía a GIMSA Ps.1,085 millones. El interés promedio acumulado desde enero de este año a esta fecha ha sido 8.99% para el crédito en pesos.

La información financiera con respecto a GIMSA incluye ventas por Ps. 201 millones, Ps. 351 millones y Ps. 434 millones en el 2006, 2007 y 2008 respectivamente, de harina de maíz a Molinera de México, Gruma Corporation y PRODISA, compañías afiliadas subsidiarias de GRUMA.

## **4.3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

### *4.3.1. Consejo de Administración*

Nuestros estatutos sociales establecen que el Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de veintiún consejeros, según lo decida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los consejeros deberán ser independientes.

El Consejo de Administración, el cual fue designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009, actualmente se encuentra integrado por 11 consejeros, cada uno con su consejero suplente. La siguiente tabla muestra a los actuales miembros del Consejo de Administración, sus edades, años de servicio, principales ocupaciones y nombramientos como consejeros, tipo de nombramientos y la fecha de vencimiento de su posición como consejeros, su clasificación según la definición del Código de Mejores Prácticas Corporativas, promulgado por un comité formado por el Consejo Coordinador Empresarial, y su respectivo suplente. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios – Consejo de Administración”.

Roberto González Barrera	Edad: 78 Años como Consejero: 28 Ocupación Principal y Experiencia Previa: Presidente del Consejo de Administración de GIMSA y GRUMA. Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte, Banco Mercantil del Norte, Fundación GRUMA, Fundación Banorte y Patronato de Cerralvo, Miembro del Consejo de Administración de Patronato del Hospital Infantil de México y Fondo Chiapas.  Tipo de Consejero: Patrimonial, relacionado Suplente: Roberto González Moreno
Rodolfo F. Barrera Villarreal	Edad: 81 Años como Consejero: 20 Ocupación Principal y Experiencia Previa: Presidente del Consejo de Administración de Grupo Quimmco, Vicepresidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil de Norte. Fue Director General de Grupo Industrial Maseca y de Grupo Cementos Mexicanos.  Tipo de Consejero: Patrimonial, independiente Suplente: Jesús L. Barrera Lozano
José de la Peña y Angelini	Edad: 60 Años como Consejero: 7 Ocupación Principal y Experiencia Previa: Director General de OBAMA Corporativo, S.C. Fue Presidente de FBC Worldwide en México. Ha tenido diversos puestos administrativos en Chrysler de México. Fue Subdirector de Ventas y Mercadotecnia de GRUMA y Director General de Gruma Latinoamérica.  Tipo de Consejero: Independiente Suplente: Mario Ernesto Medina Ramírez
Juan Diez-Canedo Ruiz	Edad: 58 Años como Consejero: 9 Ocupación Principal y Experiencia Previa: Director General de Fomento y Desarrollo Comercial, miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA, miembro del Consejo de Administración de GRUMA. Fue Vicepresidente Ejecutivo de Grupo Financiero Banorte y Banco Mercantil del Norte, Director General de Cintra, Subdirector Ejecutivo de GRUMA y Grupo Financiero Banorte, Director General de Banca de Grupo Financiero Probrusa, Director General Adjunto de Banco Internacional.  Tipo de Consejero: Independiente Suplente: Felipe Diez-Canedo Ruiz
Roberto González Alcalá	Edad: 45

	Años como Consejero:	1
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director General de Gruma México y Latinoamérica. Director de Operaciones de GIMSA. Diversas posiciones dentro de Gruma Centroamérica, incluyendo Director de Operaciones en Gruma Centroamérica, Director de la división de tortilla en Costa Rica, Director de la división de harina de maíz en Centroamérica.
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Roberto González Valdés
Bertha A. González Moreno	Edad:	55
	Años como Consejero:	1
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Directora Honoraria Vitalicia de Patronato para el Fomento Educativo y Asistencial de Cerralvo. Miembro de los Consejos de Administración de Grupo Financiero Banorte, Centro Educativo Universitario Panamericano, Adanec, Grafo Industrial, e IGNIX.
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Ricardo González Valdés
Juan B. Güichard Michel	Edad:	55
	Años como Consejero:	7
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Presidente del Consejo de Administración y Director General de Invex, Grupo Financiero. Ha tenido varios puestos dentro de Grupo Internacional de Empresarios, InverMéxico y Banco Nacional de México, entre otros.
	Tipo de Consejero:	Patrimonial, independiente
	Suplente:	Juan David Michel
Homero Huerta Moreno	Edad:	46
	Años como Consejero:	Desde abril 2009
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director Corporativo de Administración de GRUMA Diversas posiciones en GRUMA, incluyendo la Subdirección de Finanzas y Administración en Venezuela, Subdirector de Auditoría Interna de Gruma, Subdirector de Tecnología de Información y de Reingeniería.
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Leonel Garza Ramírez
Raúl A. Peláez Cano	Edad:	48
	Años como Consejero:	4
	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica de GRUMA. Posiciones en diversas compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México.
	Tipo de Consejero:	Relacionado
	Suplente:	Rogelio Sánchez Martínez
Juan A. Quiroga García	Edad:	59
	Años como Consejero:	3

	Ocupación Principal y Experiencia Previa:	Contralor Corporativo <i>Senior</i> de GIMSA y Director Corporativo de GRUMA. Fue Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Corporativo de Administración y Auditoría Interna de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Patrimonial, relacionado Alfonso Cebreros Murillo
Javier Vélez Bautista	Edad: Años como Consejero: Ocupación Principal y Experiencia Previa:	52 9 Director General de Chiapas Organic Holdings y Director de Operaciones de ValueLink. Miembro de los Consejos de Administración de GRUMA, Chiapas Organic Holdings y Financiamiento Progreseemos, miembro de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias de GRUMA y de GIMSA. Fue Director General de Nacional Monte de Piedad, Director Corporativo de Finanzas y Subdirector Ejecutivo de GRUMA. Fue Director de Proyectos de Booz Allen Hamilton.
	Tipo de Consejero: Suplente:	Independiente Jorge Vélez Bautista

El Sr. Roberto González Moreno, la Sra. Bertha Alicia González Moreno y el Sr. Roberto González Alcalá, miembros del Consejo de Administración, son hijos del Sr. Roberto González Barrera, el Presidente del Consejo de la compañía. Adicionalmente, el Sr. Ricardo González Valdés y el Sr. Roberto González Valdés, miembros suplentes del Consejo de Administración, son hijos del Sr. Roberto González Moreno y nietos del Sr. Roberto González Barrera. Homero Huerta Moreno, miembro del Consejo de Administración, es primo del Sr. Roberto González Moreno y la Sra. Bertha Alicia González Moreno.

El Consejo de Administración se reúne regularmente en juntas trimestrales. Los Consejeros fueron elegidos por un periodo de un año por nuestros accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009.

#### *Secretario*

El Secretario del Consejo de Administración es el Sr. Salvador Vargas Guajardo, nuestro Director Jurídico Corporativo, y su suplente es el Sr. Guillermo Elizondo Ríos, Subdirector Jurídico Nacional. El Secretario del Consejo de Administración no es miembro del Consejo de Administración.

#### *Comité de Auditoría*

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, se integró el Comité de Auditoría para el presente ejercicio social mediante la sesión del Consejo de Administración celebrada el 27 de abril de 2009. El Comité de Auditoría en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009 designó de entre sus miembros al señor Javier Vélez Bautista como su presidente.

De acuerdo a la normatividad legal aplicable y a nuestros estatutos, las principales funciones del Comité de Auditoría son: (i) dar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan; (ii) evaluar el desempeño de nuestro auditor externo, así como analizar las opiniones e informes que elabore el mismo; (iii) discutir los estados financieros de la Sociedad, y recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación; (iv) vigilar las operaciones con partes relacionadas y las operaciones significativas; (v) vigilar la implementación de controles internos, y; (vi) elaborar una opinión respecto del informe presentado por el Director General, entre otras facultades y

obligaciones legales y estatutarias. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios – Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría”

A continuación se presentan los nombres de los miembros del Comité de Auditoría, su posición dentro del Comité y su clasificación como consejero:

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Auditoría Independiente
Juan Diez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Auditoría Independiente
José de la Peña y Angelini	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Auditoría Independiente

#### *Comité de Prácticas Societarias*

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, se integró el Comité de Prácticas Societarias para el presente ejercicio social mediante la sesión del Consejo de Administración celebrada el 27 de abril de 2009. El Comité de Prácticas Societarias en funciones se integra por tres miembros, todos ellos independientes dentro del significado de la Ley del Mercado de Valores. Asimismo, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y nuestros estatutos, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009 designó de entre sus miembros al señor Javier Vélez Bautista como su presidente.

De acuerdo a la normatividad legal aplicable y a nuestros estatutos, las principales funciones del Comité de Prácticas Societarias son: (i) dar su opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan; (ii) evaluar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales pagaderas al director general y a los directivos relevantes, y; (iii) evaluar las dispensas que otorgue el Consejo de Administración para que un consejero o directivo relevante aproveche oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad o sus subsidiarias, entre otras facultades y obligaciones legales y estatutarias. Ver Sección “4.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios – Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría”

A continuación se presentan los nombres de los miembros del Comité de Prácticas Societarias, su posición dentro del Comité y su clasificación como consejero:

Javier Vélez Bautista	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Presidente del Comité de Prácticas Societarias Independiente
Juan Diez-Canedo Ruiz	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Experto Financiero del Comité de Prácticas Societarias Independiente
José de la Peña y Angelini	Puesto en el Comité: Tipo de Consejero:	Miembro del Comité de Prácticas Societarias Independiente

#### *4.3.2. Alta Dirección*

A continuación se establecen los nombres de nuestros ejecutivos de alto nivel, sus edades, años de servicio y puestos actuales:

Roberto González Alcalá	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	45 7 Director General Se desempeñó como Director de Operaciones de GIMSA hasta el mes de diciembre de 2006. Asimismo, tuvo varios puestos en las operaciones de GRUMA en Centroamérica, incluyendo el de Director de Operaciones y Presidente de la división de tortilla y de la división de harina de maíz.
Rafael E. Abreu Briceño	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	40 5 Director Comercial Director de Operaciones de Gruma Centroamérica, diversas posiciones en Gruma Centroamérica incluyendo subdirector de las operaciones de harina de maíz y tortilla.
Rafael A. Gárate Muñoz	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	52 5 Director de Relaciones Institucionales Director de Operaciones de Agroinsa, Director Comercial Gruma México, Director de Operaciones de Molinera de México (una subsidiaria de GRUMA y nuestra afiliada). Se ha desempeñado en posiciones en SECOFI, CONASUPO y Agroinsa.
Luis L. Garza Villezca	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	63 16 Director de Desarrollo Organizacional Gerente de Relaciones Laborales y Directivo en los departamentos de Recursos Humanos en GIMSA, Grupo Alfa, Coca-Cola y Xerox de México.
Álvaro Luque Zamora	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual: Experiencia Previa:	37 1 Director de Mercadotecnia Vicepresidente de Mercadotecnia de Gruma Venezuela, Subdirector de Mercadotecnia de Gruma Centroamérica, Gerente de negocios <i>snacks</i> de Gruma Centroamérica.
Christian Martínez González	Edad: Años como Ejecutivo: Puesto Actual:	38 3 Director de Planeación Estratégica

	Experiencia Previa:	Gerente de Planeación Estratégica y Soluciones de Negocio. Gerente de Planeación y Desarrollo de Negocios Gruma Latinoamérica.
Raúl A. Peláez Cano	Edad:	48
	Años como Ejecutivo:	4
	Puesto Actual:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica
	Otros Puestos:	Director Corporativo de Finanzas y Planeación Estratégica de GRUMA
	Experiencia Previa:	Diversas posiciones en compañías como Industrias Resistol, General Electric de México y Banco Nacional de México.
Juan A. Quiroga García	Edad:	59
	Años como Ejecutivo:	11
	Puesto Actual:	Contralor Corporativo <i>Senior</i>
	Otros Puestos:	Director Corporativo de GRUMA
	Experiencia Previa:	Subdirector de Administración de Gruma Corporation, Director Administrativo y Auditor Interno de GRUMA, Subdirector de Control de Operaciones de Gruma Corporation.
Joaquín A. Rubio Lamas	Edad:	49
	Años como Ejecutivo:	10
	Puesto Actual:	Director de Manufactura y Abasto
	Experiencia Previa:	Director Corporativo de la Cadena de Suministro en GRUMA. Director de Operaciones en GIMSA. Diversos puestos ejecutivos en la compañía incluyendo, Director General de Electra Foods Machinery y Director General de Azteca Milling.
Edgar Salgado Peña	Edad:	46
	Años como Ejecutivo:	Desde septiembre 2008
	Puesto Actual:	Director de Administración
	Experiencia Previa:	Director de Administración, Finanzas, Planeación y Desarrollo, Tecnologías de Información de IMSA (Grupo IMSA), Director General de Planeación y Desarrollo UNITEC, Gerente de Finanzas y Planeación Divisional Grupo Cydsa, Gerente Administrativo de Metalsa (Grupo Proeza).
Salvador Vargas Guajardo	Edad:	56
	Años como Ejecutivo:	12
	Puesto Actual:	Director Jurídico Corporativo
	Otros Puestos:	Director Jurídico de GRUMA
	Experiencia Previa:	Varios puestos en Grupo Alfa, Protexa y Proeza. Socio de la firma de abogados, Rojas-González-Vargas-De la Garza y Asociados.

El Sr. Roberto González Alcalá, nuestro Director General, es hijo del Sr. Roberto González Barrera, Presidente del Consejo de Administración de la compañía.

#### *Compensaciones de Consejeros y Alta Dirección*

La cantidad total de compensación pagada por nuestra compañía a los directores y consejeros antes mencionados durante el ejercicio fiscal del 2008 fue de Ps. 80 millones en términos nominales. La compensación contingente o diferida reservada al 31 de diciembre de 2008 es de Ps. 22.4 millones en términos nominales. A los miembros de nuestro Consejo de Administración se les pagan honorarios de Ps. 30,000 pesos por cada junta a la cual asistan. Adicionalmente, a los miembros del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría se les pagan honorarios de Ps. 33,000 pesos por cada junta de comité a la cual asistan.

Ofrecemos a nuestros ejecutivos un plan de bonos que aplica para Gerentes, Subdirectores y Directores. La compensación variable bajo este plan oscila entre el 21% y el 100% de la compensación base anual dependiendo del nivel del empleado, su desempeño individual y en el resultado de nuestras operaciones.

#### *Tenencia Accionaria de Consejeros y Directivos Relevantes*

Los siguientes consejeros poseen acciones de GIMSA, y en lo individual ninguno de ellos representa más del 1% de nuestro capital social: Don Roberto González Barrera, el Sr. Juan Antonio Quiroga García, y el Sr. Rodolfo F. Barrera Villarreal. Adicionalmente, el Sr. Juan David Michel posee directa e indirectamente 24,711,152 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 2.69% de nuestro capital social. Así mismo, el Sr. Juan B. Guichard Michel posee directa e indirectamente 54,527,700 acciones de nuestro capital social, representando aproximadamente 5.94% de nuestro capital social.

#### *4.3.3. Accionistas Mayoritarios*

Al 30 de abril de 2009, existían 504,150,300 Acciones Comunes Clase A o Acciones A y 414,254,700 Acciones Comunes Clase B o Acciones B emitidas y en circulación.

La siguiente tabla detalla la participación en la compañía de personas, físicas o morales, que a nuestro conocimiento son beneficiarias de más del 10% de nuestro capital social, así como el monto agregado de la participación de Consejeros y Directivos Relevantes, a la fecha de la última Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2009. Los accionistas mayoritarios de la compañía no tienen derechos de votos diferentes en relación con las acciones de los cuales son dueños.

<b>Dueño</b>	<b>Acciones de su Propiedad</b>			<b>Poder de Voto</b>
	<b>Acciones A</b>	<b>Acciones B</b>	<b>Total</b>	
GRUMA S.A.B. de C.V. ....	504,150,300	259,823,930	763,974,230	83.18%
Consejeros y Directores como Grupo .....	Ninguna	79,894,052	79,894,052	8.70%
Otros Accionistas.....	Ninguna	74,536,718	74,536,718	8.12%
<b>TOTAL</b>	<b>504,150,300</b>	<b>414,254,700</b>	<b>918,405,000</b>	<b>100%</b>

El Sr. Roberto González Barrera es el principal accionista de GRUMA y junto con su familia, el socio mayoritario de GRUMA. A través de su interés en GRUMA, el Sr. González Barrera y su familia controlan indirectamente el 83.2% de nuestro capital social en circulación. Consecuentemente, el Sr. González Barrera y su familia tienen el poder para designar a la mayoría de nuestros consejeros y controlar la frecuencia y monto del pago de cualquier dividendo. El Sr. González Barrera es Presidente de nuestro Consejo de Administración. Fuera de GRUMA, no hay ningún otro accionista beneficiario de más del 10% de nuestro capital social.

El Sr. González Barrera tiene otorgada en garantía, o pudiera requerir entregar, parte de sus acciones en GRUMA para garantizar préstamos que le fueron otorgados. En caso de incumplimiento, si los acreedores ejecutan sus derechos sobre dichas acciones, el Sr. González Barrera y su familia pudieran perder su interés mayoritario en GRUMA, y, consecuentemente, en nosotros. Adicionalmente, el Sr. González Barrera debe otorgar a ADM, accionista de GRUMA, el derecho del tanto en la venta de sus acciones de GRUMA, si al momento de la venta es dueño o como

resultado de la venta resulta dueño de menos del 30% de las acciones en circulación de GRUMA. Si ADM ejerce su derecho, pudiera controlar GRUMA y, consecuentemente, a nosotros.

Adicionalmente, como parte de la actual renegociación de la deuda de GRUMA, ésta podría otorgar en prenda parte de sus acciones en GIMSA para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Si existiera un incumplimiento por parte de GRUMA y si los acreedores ejercieran sus derechos con respecto a dichas acciones, GRUMA, e indirectamente el Sr. Roberto González Barrera y su familia, pudieran perder el control de nuestra compañía. Ver Sección 1.3.4. “*Riesgos Relacionados con Nuestro Accionista Mayoritario y con la Estructura de Capital*”.

#### **4.4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

A continuación se resumen ciertas porciones relevantes de nuestros estatutos sociales, de conformidad con su última reforma integral. Esta descripción no pretende ser una presentación completa, y se matiza por referencia a nuestros estatutos, los cuales se incorporan como un anexo de este Reporte Anual.

##### **Constitución y Registro**

Nos constituimos en Monterrey, N.L., México el 12 de marzo de 1981 como una Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, con una duración de 99 años a partir del 2 de abril de 1981. Posteriormente, el 30 de noviembre de 2006 nos transformamos por ministerio de Ley en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, una modalidad societaria especial para todas las empresas públicas de nuestro país, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores.

##### **Objeto Social**

Nuestro objeto social, según se describe íntegramente en el Artículo Segundo de nuestros estatutos, es actuar como una controladora. Como tal, nuestros estatutos nos otorgan la facultad de llevar a cabo varias actividades, tales como: (i) adquirir, vender, importar, exportar y producir todo tipo de bienes y servicios; (ii) emitir todo tipo de valores y llevar a cabo todo tipo de actividades en relación con los mismos; (iii) crear, organizar y administrar todo tipo de sociedades; (iv) actuar como agente o representante; (v) adquirir, vender y mantener bienes inmuebles; (vi) proporcionar o recibir servicios profesionales, técnicos o de asesoría; (vii) establecer sucursales, agencias u oficinas representativas; (viii) adquirir, licenciar o utilizar propiedad intelectual o industrial; (ix) conceder y recibir préstamos; (x) suscribir, emitir y negociar todo tipo de títulos de crédito; y (xi) llevar a cabo todas las actividades necesarias para cumplir con lo anterior.

##### **Consejo de Administración**

Nuestros estatutos sociales establecen que la administración de la Sociedad recaerá en el Consejo de Administración y en nuestro Director General. Cada Consejero es elegido por mayoría simple de los accionistas. Bajo las leyes mexicanas y conforme a nuestros estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos un 10% de nuestro capital social puede elegir por lo menos a un Consejero y a su respectivo suplente. El Consejo de Administración deberá estar conformado por un mínimo de cinco y un máximo de veintidós Consejeros, según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Asimismo, de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, al menos el 25% de los Consejeros deberán ser independientes. Actualmente nuestro Consejo de Administración se integra por 11 miembros.

El Consejo de Administración se deberá reunir al menos cuatro veces al año. Estas reuniones podrán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, el Presidente de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, o por el 25% de los miembros del Consejo de Administración. Los Consejeros durarán un año en su cargo, o hasta por 30 (treinta) días adicionales cuando no haya designado a su sustituto, o si éste no hubiere asumido el cargo. Los Consejeros reciben una compensación según lo determine la Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas. Se requiere la mayoría de los Consejeros para constituir el quórum de instalación de una sesión de Consejo, y sus resoluciones deben ser adoptadas por el voto mayoritario de los miembros presentes en cualquier sesión debidamente convocada, o por el voto totalitario si no se convocó a una sesión.

Nuestros estatutos establecen que el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de: (i) establecer las estrategias generales para la conducción de los negocios de la Sociedad; (ii) vigilar la gestión y conducción de los negocios de la Sociedad; (iii) dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, identificados con base en la información presentada por los Comités, el Director General, y la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa; (iv) aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, y; (v) ordenar al Director General la revelación al público inversionista de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tiene la facultad y la obligación de aprobar, con la opinión previa del Comité correspondiente: (i) las políticas para el uso de los bienes de la Sociedad, por parte de personas relacionadas; (ii) las operaciones con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad a excepción de aquellas que sean del giro ordinario del negocio, que por razón de su cuantía carezcan de relevancia, o se consideren hechas a precios de mercado; (iii) la adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (iv) el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5% de nuestros activos consolidados; (v) el nombramiento, y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad y su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes; (vi) los lineamientos de control interno y auditoría interna; (vii) las políticas contables de la Sociedad; (viii) los estados financieros de la Sociedad; y (ix) la contratación de la persona moral que proporcionará los servicios de auditoría externa y, en su caso, cualquier servicio adicional o suplementario a la auditoría externa. La aprobación del Consejo de Administración en todos estos asuntos será indelegable.

### **Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría**

De acuerdo a nuestros estatutos y conforme a la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración, a través de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría así como a través de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, estará a cargo de la vigilancia de la Sociedad. Dichos Comités estarán formados exclusivamente por Consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros, elegidos por el Consejo de Administración propuestos por el Presidente del Consejo de Administración. Los Presidentes de dichos Comités serán exclusivamente designados y/o destituidos de sus cargos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Para el desempeño de sus funciones, el Comité de Prácticas Societarias: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas e incluirá los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales, y; (v) será responsable de cualquier otra actividad estipulada por la ley o por nuestros estatutos.

Así mismo, para el desempeño de sus obligaciones, el Comité de Auditoría: (i) elaborará un informe para el Consejo de Administración conforme a la Ley del Mercado de Valores; (ii) solicitará la opinión de expertos independientes cuando así lo considere conveniente; (iii) convocará asambleas de accionistas incluyendo los puntos en la orden del día que estime convenientes; (iv) evaluará el desempeño de la persona moral que realice la auditoría, así como analizará las opiniones y reportes presentados por el auditor externo; (v) discutirá los estados financieros de la Sociedad, y en su caso, recomendará su aprobación al Consejo de Administración; (vi) informará al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte. (vii) elaborará la opinión sobre el reporte presentado por el Director General; (viii) apoyará al Consejo de Administración a elaborar los reportes anuales; (ix) solicitará a los directivos relevantes y a otros empleados reportes necesarios para la elaboración de la información financiera y de cualquier otra índole que se consideren necesarios para el desempeño de sus funciones; (x) investigará posibles irregularidades dentro de la Sociedad, y tomará las medidas correctivas que considere necesarias; (xi) solicitará reuniones periódicas con los directivos relevantes referentes a la información relacionada con el control interno y auditoría interna; (xii) informará al Consejo de Administración de las irregularidades relevantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso notificará las acciones correctivas al mismo; (xiii) vigilará que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración; (xiv) vigilará que se establezcan controles internos que permitan verificar que las operaciones de la Sociedad se ajusten a la normatividad legal aplicable, y; (xv) se responsabilizará de cualquier otra actividad que prevengan las leyes o nuestros estatutos.

## **Deber de Diligencia**

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros deberán actuar de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad. Para el cumplimiento de sus funciones, nuestros Consejos podrán: (i) solicitar información de la Sociedad que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones; (ii) requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo; (iii) aplazar las sesiones del Consejo de Administración, cuando un consejero no haya sido convocado en tiempo o, en su caso, por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros, y; (iv) deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de diligencia. Asimismo, los Consejeros incurrirán en responsabilidad si: (i) se abstienen de asistir, salvo causa justificada a juicio de la asamblea de accionistas, a las sesiones del consejo o de los comités, y que con motivo de su inasistencia no pudiera sesionar el órgano de que se trate; (ii) no revelen al Consejo de Administración o a los comités, información relevante que conozcan y que sea necesaria para la adecuada toma de decisiones, y/o; (iii) incumplan los deberes que les imponga la Ley del Mercado de Valores o nuestros estatutos. Los miembros del Consejo de Administración no podrán representar accionistas dentro de ninguna asamblea.

## **Deber de Lealtad**

Nuestros estatutos y la Ley del Mercado de Valores estipulan que los Consejeros y el Secretario del Consejo, deberán guardar confidencialidad respecto de la información y de los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en la Sociedad, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público. Además los Consejeros deberán abstenerse de asistir, participar o votar en asambleas relacionadas con asuntos en donde tengan o pudieran tener un conflicto de interés.

Se considerará que los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración han violado su deber de lealtad, y serán responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad cuando, sin causa legítima, por virtud de su cargo obtengan beneficios económicos para sí o los procuren en favor de terceros. Además se considerará que los Consejeros habrán violado su deber de lealtad cuando: (i) voten en las sesiones del consejo o tomen determinaciones con conflicto de interés; (ii) no revelen los conflictos de interés que tengan respecto de la Sociedad; (iii) favorezcan, a sabiendas, a un determinado accionista de la Sociedad, en perjuicio de los demás accionistas; (iv) aprueben las operaciones con personas relacionadas, sin ajustarse a los requisitos de la Ley del Mercado de Valores; (v) aprovechen el uso o goce de los bienes de la Sociedad, en contravención de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración; (vi) hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público, relativa a la Sociedad, y; (vii) aprovechen sin la dispensa del Consejo, oportunidades de negocio que correspondan a la Sociedad. Los Consejeros de la Sociedad pueden ser responsables de los daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad o a sus Subsidiarias, en caso de incumplimiento a su deber de lealtad.

## **Acciones de Responsabilidad en contra de los Consejeros**

Conforme a la legislación mexicana, los accionistas pueden ejercer una acción por responsabilidad civil en contra de algún consejero mediante resolución aprobada por una mayoría de accionistas en una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En caso de que la mayoría de los accionistas decidan presentar dicha demanda, el consejero en contra del cual dicha demanda es presentada, inmediatamente dejará de ser un miembro del Consejo de Administración. Además, los accionistas que representen al menos 5% de nuestras acciones en circulación podrán presentar dicha demanda en contra de dichos consejeros. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto de dicha demanda será en beneficio de la Sociedad y no en beneficio de los accionistas que la presenten.

## **Director General**

Conforme a nuestros estatutos y a la Ley del Mercado de Valores, el Director General tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad sujetándose a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración.

Para el desempeño de sus obligaciones, el Director General: (i) someterá a la aprobación del Consejo las estrategias de negocio de la Sociedad; (ii) dará cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo; (iii) propondrá al Comité de Auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad, y ejecutará los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo; (iv) difundirá la información relevante y eventos que deban ser revelados al público inversionista; (v) dará cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de recompra y colocación de acciones de la propia Sociedad; (vi) ejercerá las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes; (vii) asegurará que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad; (viii) elaborará y presentará al Consejo su reporte anual; (ix) establecerá mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad se hayan apegado a la normativa aplicable; y (x) ejercerá las demandas por responsabilidad a que se refiere la Ley del Mercado de Valores en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Sociedad.

### **Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas**

Cada acción le da derecho al tenedor a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas. Los accionistas pueden votar por medio de un apoderado o representante. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, cualquier accionista o grupo de accionistas representando cuando menos 10% de las acciones en circulación tiene el derecho de designar por lo menos a un Consejero y un Consejero suplente, los demás Consejeros serán designados por voto mayoritario.

Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas son convocadas para considerar los asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, cambios en el capital social fijo autorizado y otras modificaciones a los estatutos sociales, la emisión de acciones preferentes, la liquidación, fusión y escisión de la Sociedad, cambios en los derechos de los tenedores de acciones y la transformación de un tipo de sociedad a otra. Todos los demás asuntos pueden ser aprobados por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas deben ser convocadas para considerar y aprobar los asuntos especificados en el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo, principalmente, la designación de miembros del Consejo de Administración y la de los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría, la compensación pagada a los Consejeros, el reparto de utilidades para el ejercicio anterior y los informes anuales presentados por el Consejo de Administración y el Director General. Nuestros accionistas establecen el número de miembros que deberán prestar sus servicios en el Consejo de Administración en las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

Una Asamblea General Ordinaria de Accionistas debe ser celebrada dentro de los primeros cuatro meses después del cierre de cada ejercicio social. Para asistir a una Asamblea General de Accionistas, un día antes de la asamblea, los accionistas deben depositar sus certificados representando sus acciones ordinarias u otra evidencia de propiedad ante el Secretario del Consejo de Administración, con una institución de crédito o con el Indeval. El Secretario, la institución bancaria o el Indeval retendrán el certificado hasta en tanto se haya verificado la Asamblea General de Accionistas.

De conformidad con nuestros estatutos sociales, el quórum para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas es de por lo menos el 50% de las acciones ordinarias en circulación, y se pueden adoptar resoluciones con el voto afirmativo de los tenedores que representan la mayoría de las acciones presentes. Si no se encuentra presente el quórum requerido, se hará una segunda convocatoria a una asamblea en la cual los accionistas, sea cual fuese su número, constituirán quórum y se podrán adoptar resoluciones con la mayoría de las acciones presentes. El quórum para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas es de por lo menos el 75% de las acciones ordinarias en circulación, pero si no se reúne el quórum requerido, se podrá convocar a una segunda asamblea. El quórum de la segunda convocatoria será de por lo menos el 50% de las acciones en circulación. Las resoluciones en una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas sólo pueden ser adoptadas con el voto de los tenedores que representen por lo menos el 50% de las acciones en circulación.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría y/o del de Prácticas Societarias o por un juez. El Presidente del Consejo de Administración o

los Presidentes de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría pudieran estar obligados a convocar a una asamblea de accionistas si los tenedores de por lo menos el 10% de las acciones de capital en circulaciones lo solicitan por escrito, o a la petición por escrito de cualquier accionista en el caso de que no se haya celebrado asamblea de accionistas por dos años consecutivos o, si, durante un periodo de dos años consecutivos, el reporte anual del Consejo de Administración sobre el año anterior y los estados financieros de la Sociedad no fueron presentados a los accionistas, o si los accionistas no eligieron Consejeros.

La convocatoria a las asambleas de accionistas deberá ser publicada en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León por lo menos 15 días posteriores a la fecha de la asamblea. Las asambleas de accionistas pueden celebrarse sin dicha convocatoria siempre y cuando se encuentre representado el 100% de las acciones en circulación. Las asambleas de accionistas deberán celebrarse dentro del domicilio social en Monterrey, Nuevo León.

Bajo las leyes mexicanas, los tenedores del 20% de nuestro capital en circulación pueden diferir la adopción de cualquier asunto presentando una demanda en un juzgado mexicano de jurisdicción competente dentro de los 15 días siguientes al cierre de la asamblea en la cual dicha resolución fue adoptada, demostrando que dicha resolución viola las leyes mexicanas o los estatutos de la Sociedad. La reparación del daño bajo esta norma está disponible únicamente para los tenedores que tenían derecho de votar sobre la resolución y cuyas acciones no estaban representadas cuando la resolución fue adoptada o, que estando presentes votaron en contra.

### **Derecho a Percibir Dividendos y su Distribución**

Dentro de los primeros cuatro meses de cada año, el Consejo de Administración deberá presentar los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio social inmediato anterior a los accionistas para su aprobación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. A fin de constituir el fondo legal de reserva, estamos obligados por ley a separar anualmente el 5% de las utilidades netas de la Sociedad, como mínimo, hasta que dicha reserva importe el 20% de nuestro capital social (antes de ser ajustado para efectos inflacionarios). Los montos en exceso de aquellos destinados al fondo legal de reserva pueden ser destinados a otros fondos de reservas según lo determinen los accionistas, incluyendo una reserva por la recompra de acciones. El saldo restante de nuevas utilidades, si lo hubiere, está disponible para distribución como dividendos. Los dividendos en efectivo sobre las acciones depositadas ante el Indeval serán distribuidos por nosotros a través del Indeval. Los dividendos en efectivo sobre las acciones evidenciadas por certificados físicos serán pagados contra el cupón respectivo registrado a nombre del tenedor que nos sea entregado. No obstante lo anterior, no se podrán pagar dividendos hasta en tanto las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas.

### **Liquidación**

A la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas designará a uno o más liquidadores para efectos de liquidar la Sociedad. Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no efectúa dicha designación, un Juez Civil o un Juez de Distrito podrá hacerlo a petición de cualquier accionista. Todas las acciones totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar de manera equitativa en la distribución efectuada con motivo de la liquidación después del pago de los pasivos, impuestos y gastos de liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias que no hayan sido pagadas en su totalidad tendrán derecho a participar en los montos de liquidación en forma proporcional a aquellos montos efectivamente pagados.

Si la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas no emite instrucciones expresas sobre la liquidación, los estatutos establecen que los liquidadores: (i) concluirán todos los asuntos pendientes que consideren convenientes; (ii) prepararán un balance general y el inventario; (iii) cobrarán todos los créditos y pagarán todos los pasivos vendiendo activos según se requiera para cumplir con esta tarea; (iv) venderán activos y distribuirán la utilidad; y (v) distribuirán el remanente, si hubiere, de manera proporcional entre las accionistas.

### **Modificaciones al Capital Social**

Nuestros estatutos sociales prevén que nuestro capital social en circulación esté dividido en una porción fija y otra variable. Las acciones representativas de la parte fija de nuestro capital social se encuentran divididas en

acciones Clase A y Clase B y no tienen valor nominal. Las acciones que representan la porción variable de nuestro capital social no tienen valor nominal. La porción fija y variable de nuestro capital social no puede ser retirada. La emisión de acciones de capital variable, a diferencia de la emisión de acciones de capital fijo, no requiere una modificación a los estatutos sociales, pero sí requiere la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La porción fija de nuestro capital social sólo puede ser incrementada o disminuida mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y mediante la modificación a nuestros estatutos sociales, mientras que la porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por resolución de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Actualmente, nuestro capital social en circulación consiste solamente en capital social fijo.

Un incremento en el capital social puede llevarse a cabo generalmente por medio de la emisión de nuevas acciones para su pago en efectivo o en especie, mediante capitalización de deudas o mediante la capitalización de ciertas partidas del capital contable. Un incremento en el capital social por lo general no puede llevarse a cabo hasta que todas las acciones de capital social previamente emitidas y suscritas hayan sido totalmente pagadas. Una reducción del capital social pudiera llevarse a cabo para absorber pérdidas, amortizar acciones, recomprar acciones en el mercado o liberar a los accionistas de pagos no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2007, GIMSA tenía 504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B" en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería. De igual modo, al 31 de diciembre de 2008, GIMSA tenía 504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B" en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería. Al 30 de abril de 2009, GIMSA tenía 504,150,300 Clase "A" y 414,254,700 Clase "B" en circulación sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas y no contaba con acciones en Tesorería.

### **Derecho de Suscripción Preferente**

En caso de un aumento del capital social mediante la emisión de acciones, a excepción de un aumento efectuado mediante oferta pública o tratándose de acciones de tesorería, el tenedor de acciones existentes de una Clase determinada en el momento en que se decreta el aumento de capital, tendrá un derecho de preferencia de suscribir la cantidad suficiente de nuevas acciones de la misma Clase para mantener la tenencia accionaria proporcional en dicha Clase. Los derechos preferentes deben ser ejercidos en el periodo, y bajo las condiciones establecidas para ese propósito por los accionistas en la Asamblea respectiva. De conformidad a la legislación mexicana y los estatutos sociales, el periodo para el ejercicio de los derechos preferentes no podrá ser inferior a los 15 días siguientes a la publicación del aviso de aumento de capital en el Diario Oficial de la Federación o siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas en el cual el aumento de capital fue aprobado, si todos los accionistas estuvieron presentes; de lo contrario, dicho derecho vencerá.

Además, los accionistas no tendrán derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias emitidas con motivo de fusiones, por conversión de obligaciones convertibles en acciones, o por la colocación de acciones de tesorería como resultado de las recompras efectuadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

### **Restricciones que Afectan a Accionistas Extranjeros**

La inversión extranjera en el capital social de sociedades mexicanas está regulada por la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y por el Reglamento de Inversión Extranjera de 1998 en la medida que no contradigan la Ley de Inversión Extranjera. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversión Extranjera son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

Nuestros estatutos sociales no restringen la participación de inversionistas extranjeros en nuestro capital social. Sin embargo, se requiere autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para permitirle a un inversionista extranjero ser propietario directa o indirectamente de más del 49% del capital de una sociedad mexicana, que tenga un valor total de sus activos que exceda, al momento de someter la solicitud de adquisición, al monto determinado anualmente por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con la legislación mexicana, nuestros estatutos sociales establecen que cualquier extranjero que adquiera un interés o una participación en nuestro capital social será tratado como mexicano para efectos de su participación en esta Sociedad, y en relación con la propiedad, derechos, concesiones, participaciones, o intereses que sean de nuestra propiedad o los derechos y obligaciones basados en contratos en los cuales seamos partes con las autoridades mexicanas. Dichos accionistas no podrán invocar la protección de su gobierno bajo la pena de perder su participación accionaria en favor del gobierno mexicano.

Bajo esta norma, se entiende que un accionista extranjero ha acordado no invocar la protección de su gobierno con relación a sus derechos como accionista pero no se entiende que el accionista haya renunciado a otros derechos que pudiera tener en relación con su inversión en esta Sociedad, incluyendo cualquier derecho que tenga bajo las leyes de valores estadounidenses. Si un accionista invoca protección gubernamental en violación a esta norma, podría perder sus acciones a favor del gobierno mexicano. Las leyes mexicanas establecen que dicha disposición se debe incluir como parte de los estatutos sociales de las empresas al menos que dichos estatutos sociales prohíban la participación accionaria por parte de extranjeros.

### **Registro y Transferencia**

Nuestras acciones están representadas por certificados nominativos. Mantenemos un registro de accionistas y, de acuerdo a la normatividad mexicana, solamente las personas inscritas en el registro de accionistas serán reconocidas como propietarios de las acciones.

### **Otras Normas**

#### ***Derechos de Separación***

Bajo las leyes mexicanas, cuando los accionistas adopten una resolución que apruebe un cambio en el objetivo social, cambio de nacionalidad o transformación de un tipo de sociedad a otra, cualquier accionista con derecho a votar sobre dicho cambio o transformación y que haya votado en contra de la misma, tiene el derecho a ofrecer sus acciones a la venta y a obtener el reembolso de sus acciones, siempre y cuando dicho accionista ejerza su derecho de separación dentro de los 15 días siguientes a la clausura de la asamblea en la cual se aprobó el cambio o transformación. Bajo las leyes mexicanas, la cantidad que tiene derecho a recibir el accionista que se separa de la Sociedad equivale a su porcentaje de propiedad en nuestro capital social de acuerdo al balance general más reciente aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El reembolso pudiese tener ciertas consecuencias fiscales.

#### ***Recompra de Acciones***

Podemos recomprar nuestras acciones ordinarias a través de la Bolsa Mexicana de Valores en cualquier momento al valor de mercado al momento de la transacción. La recompra de acciones se hará con cargo a nuestro capital contable, en cuyo supuesto podrán mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá determinar el monto máximo de fondos que se destinará a la recompra de acciones, cuyo monto no podrá exceder nuestra utilidad neta, incluyendo utilidades retenidas.

Las acciones recompradas serán mantenidas en circulación o convertidas en acciones de tesorería mientras son vendidas en un futuro a través de la Bolsa Mexicana de Valores. Si las acciones recompradas se mantienen en tesorería, no podrán ejercerse los derechos patrimoniales y corporativos correspondientes a dichas acciones, y dichas acciones no se considerarán en circulación para efectos de calcular cualquier quórum o votación en asambleas de accionistas. Las acciones recompradas que mantengamos en circulación no podrán ser representadas en ninguna asamblea de accionistas. El aumento o disminución del capital social como consecuencia de la recompra y venta de acciones por la propia Sociedad no requiere la aprobación de la Asamblea de Accionistas ni del Consejo de Administración.

Conforme a la normatividad bursátil Mexicana, nuestros Consejeros, directores, auditor externo, el Secretario del Consejo de Administración y los tenedores del 10% o más de nuestras acciones ordinarias en circulación no pueden vendernos acciones ordinarias o adquirir acciones ordinarias recompradas de nosotros, al menos que la venta o recompra se haga mediante oferta pública. La recompra de acciones ordinarias que representen 3% o más de nuestro capital social en circulación en un periodo de 20 días hábiles, debe ser efectuada por medio de una oferta pública.

### ***Recompra en Caso de Desliste***

En caso de la cancelación de la inscripción de nuestras acciones en el Registro Nacional de Valores (“RNV”), ya sea a petición nuestra o por la CNBV, de conformidad con nuestros estatutos sociales y reglamentos de la CNBV, los accionistas que tengan el control de la Sociedad, tendrán la obligación de realizar una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación antes de la cancelación. Dicha oferta pública deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre: (i) el valor de cotización de dichas acciones, de conformidad con lo señalado en el párrafo siguiente, o (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al último reporte trimestral presentado a la CNBV y a la Bolsa Mexicana de Valores.

El valor de cotización de las acciones en el Mercado de Valores Mexicano a que se refiere el párrafo anterior, será el precio promedio ponderado cotizado por la Bolsa Mexicana de Valores por los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, durante un periodo que no podrá ser superior a 6 meses previo a la fecha de la oferta pública. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a 30 días, se tomarán en cuenta solamente los días en que efectivamente se hubieren negociado. En caso de que las acciones no se negocien en dicho periodo, la oferta pública se realizará cuando menos a un precio igual al valor contable de las acciones.

La Sociedad, deberá afectar en fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para adquirir al mismo precio de la oferta los valores de los inversionistas que no hubieren acudido a la misma.

Al solicitarse por parte de la Sociedad la cancelación de la inscripción de las acciones en el RNV, estará exceptuada de llevar a cabo una oferta pública de adquisición, siempre y cuando: (i) se obtenga el consentimiento de los accionistas que representen cuando menos el 95% de nuestras acciones ordinarias en circulación, por resolución de la Asamblea General de Accionistas; (ii) el monto total a ofrecer por las acciones colocadas entre el gran público inversionista sea menor a 300,000 unidades de inversión; (iii) se constituya el fideicomiso a que hace referencia el párrafo anterior, y; (iv) se notifique a la CNBV la cancelación y constitución del fideicomiso a través de los medios electrónicos establecidos para ello.

El Consejo de Administración de la Sociedad, deberá a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. La opinión del Consejo de Administración podrá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad.

Los accionistas obligados a realizar la oferta pública referida en el párrafo anterior, podrán solicitar a la CNBV que les autorice utilizar una base distinta para la determinación del precio de las acciones. La CNBV deberá considerar nuestra situación financiera para otorgar su autorización. Así mismo, al solicitar dicha autorización, se deberá presentar a la CNBV lo siguiente: (i) la resolución del Consejo de Administración aprobando la solicitud, (ii) la opinión del Comité de Prácticas Societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto, y (iii) un informe de un Experto Independiente que indique que el precio es consistente con los términos de la Ley del Mercado de Valores.

### ***Conflictos de Interés de los Accionistas***

Cualquier accionista que tenga un conflicto de interés directa o indirectamente en relación con cualquier transacción, deberá abstenerse de votar en la Asamblea de Accionistas en cuestión. Un accionista que vote sobre una

transacción en la cual sus intereses estén en conflicto con los nuestros, pudiera ser responsable por daños y perjuicios si la transacción no se aprobara sin el voto de dicho accionista.

### ***Medidas Tendientes a Prevenir la Toma de Control de la Sociedad***

Nuestros estatutos sociales prevén, salvo ciertas excepciones como se explica más adelante, que se necesitará previa autorización por escrito del Consejo de Administración para cualquier Persona (como se define más adelante) o grupo de Personas que pretenda adquirir, directa o indirectamente, cualquiera de nuestras acciones ordinarias o derechos sobre acciones ordinarias, por cualquier medio o título, ya sea en un acto o en una sucesión de actos, cuya consecuencia sea que el total de sus acciones o derechos representen 5% o más del total de nuestras acciones en circulación.

Se necesitará, así mismo, aprobación previa del Consejo de Administración en cada ocasión que se pretenda sobrepasar el porcentaje permitido de participación de y sus múltiplos, excepto tratándose de Personas que sean, directa o indirectamente Competidores (como se define este término más adelante) de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, quienes deberán obtener la autorización previa del Consejo de Administración para posteriores adquisiciones por las cuales se pretenda sobrepasar la participación permitida del 2% (y sus múltiplos) de nuestras acciones ordinarias.

De acuerdo con nuestros estatutos sociales, una Persona se define como cualquier persona física o entidad moral, fideicomiso o figura similar, vehículo, entidad, sociedad o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil o cualquiera de las Subsidiarias o afiliadas de aquéllas o, en caso de que así lo determine el Consejo de Administración, cualquier grupo de Personas que se encuentren actuando de una manera conjunta, concertada, coordinada o como un todo. Y un competidor se define como cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente en: (i) el negocio de producción y/o comercialización de harina de maíz y/o trigo, y/o; (ii) en otra cualquier actividad que realice la Sociedad o cualquiera de sus Subsidiarias o Afiliados.

Las personas que adquieran nuestras acciones ordinarias en violación de los requisitos aquí mencionados, no serán considerados como propietarios de dichas acciones conforme a nuestros estatutos sociales y no podrán votar dichas acciones ni recibir dividendos, distribuciones, ni ejercer ningún otro derecho derivado de la tenencia de estas acciones. Adicionalmente, de conformidad con nuestros estatutos, estos accionistas estarán obligados a pagar a la Sociedad una pena convencional igual a la que sea mayor de las siguientes cantidades: (i) el valor de mercado de las acciones que hubiere adquirido esa persona sin la autorización previa del Consejo de Administración y (ii) el valor de mercado de acciones que representen el 5% del capital social de la Sociedad.

### ***Notificaciones al Consejo, Sesiones, Requisitos de Quórum y Resoluciones***

Para obtener la aprobación previa del Consejo de Administración, el adquirente potencial deberá entregar por escrito la solicitud de autorización al Consejo de Administración, cumpliendo con los requisitos aplicables previstos en los estatutos sociales. Dicha solicitud deberá establecer, entre otras cosas, lo siguiente: (i) el número y clase de nuestras acciones de las cuales es propietario la persona o sobre las que dicha persona tiene algún derecho; (ii) el número y clase de acciones que la Persona pretenda adquirir; (iii) el número y clase de acciones sobre las cuales dicha Persona pretende adquirir algún derecho; (iv) el porcentaje que las acciones referidas en el inciso (i) representan del total de nuestras acciones en circulación y la Clase a las cuales pertenecen dichas acciones; (v) el porcentaje que las acciones mencionadas en los incisos (ii) y (iii) representan del total de las acciones en circulación y la Clase a la cual pertenecen dichas acciones; (vi) la identidad de la Persona, y en caso de que el adquirente sea una sociedad, fideicomiso o cualquier otra entidad legal, la identidad de sus accionistas o beneficiarios, así como la identidad y nacionalidad de cada una de las personas que de manera efectiva controlen a dicha sociedad, fideicomiso o entidad legal; (vii) las razones y objetivos detrás de dicha adquisición; (viii) si dicha Persona es, directa o indirectamente, Competidor de la Sociedad o de cualquiera de sus Subsidiarias, o Afiliados y si dicha persona tiene la facultad para adquirir legalmente dichas acciones de acuerdo con nuestros estatutos sociales y la legislación aplicable; (ix) la fuente de financiamiento para la adquisición pretendida; (x) si la persona forma parte de algún grupo económico, conformado por una o más personas relacionadas, que pretende adquirir nuestras acciones ordinarias o derechos sobre las mismas; (xi) si la persona ha obtenido cualquier forma de financiamiento de una persona relacionada para el pago de estas acciones, (xii) la identidad y la nacionalidad de la institución financiera, si

la hubiere, que actuaría como suscriptor o corredor en relación con cualquier oferta pública; y (xiii) el domicilio de la persona para oír y recibir notificaciones.

El Presidente, el Secretario o el Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad deberán convocar a una Sesión del Consejo de Administración dentro los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud por escrito. La convocatoria a la Sesiones del Consejo de Administración serán por escrito y enviadas a los Consejeros y sus respectivos suplentes al menos 45 días naturales, previos a la celebración de la sesión. La adopción de las resoluciones a este respecto no podrán tomarse fuera de sesión de Consejo de Administración.

Cualquier adquisición de acciones ordinarias que represente al menos 2% o 5%, según sea el caso, de nuestro capital social, deberán ser aprobadas por la mayoría de los Consejeros presentes en la sesión, misma que deberá contar con la asistencia de la mayoría de los Consejeros. Dichas adquisiciones deberán decidirse por el Consejo de Administración dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha en que la solicitud por escrito, descrita anteriormente, le fuere presentada, a menos que el Consejo de Administración determine que no tiene suficiente información para tomar su decisión. En dicho caso, el Consejo deberá entregar un requerimiento por escrito al adquirente potencial solicitándole cualquier información adicional que el Consejo considere necesaria para emitir su determinación. Los 60 días naturales antes mencionados comenzarán a partir de la fecha de recepción de la información adicional proporcionada por el adquirente potencial.

#### *Oferta Pública Obligatoria en el Caso de Ciertas Adquisiciones*

Si nuestro Consejo de Administración autoriza una adquisición de acciones ordinarias que provoque que la participación accionaria del adquirente se incremente a un 30% o más, pero no más de 50% de nuestro capital social, el adquirente deberá llevar a cabo la adquisición de que se trate mediante una oferta pública de adquisición en efectivo por un número de acciones equivalente a la cantidad mayor entre: (i) el porcentaje de acciones ordinarias que se pretende adquirir y (ii) el 10% del capital social en circulación, de conformidad con lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

No se requerirá autorización del Consejo de Administración cuando la adquisición que se pretenda hacer incremente la participación accionaria a más del 50% de nuestro capital social o resulte en un cambio de control, en cuyo caso se deberá hacer una oferta pública de compra por el 100% de las acciones de capital social en circulación menos una, siguiendo lo establecido por las regulaciones bursátiles mexicanas aplicables.

Todas las ofertas públicas de compra antes referidas deberán hacerse en forma simultánea en los mercados de valores de México y en los de los Estados Unidos de América. Así mismo, una opinión emitida por el Consejo de Administración en relación con dicha oferta deberá darse a conocer al público inversionista a través de los medios de comunicación autorizados dentro de los 10 días posteriores al inicio de la oferta pública. Frente a toda oferta pública, los accionistas tendrán el derecho de escuchar ofertas más competitivas.

#### *Avisos*

Adicionalmente a las autorizaciones antes referidas, en caso de que cualquier persona incremente su tenencia accionaria en 1% para competidores, o en 2% para no competidores, ésta deberá informar al Consejo de Administración mediante aviso por escrito entregado dentro de los 5 días siguientes a que se alcanzaron o se sobrepasaron dichos porcentajes.

#### *Excepciones*

Las disposiciones de los estatutos sociales de la Sociedad resumidas anteriormente no aplican: (i) a las transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, (ii) a la adquisición de Acciones: (a) por cualquier Persona que, directa o indirectamente, tenga la facultad o posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, (b) por cualquier sociedad, fideicomiso o tipo de negocio equivalente, vehículo, entidad, empresa u otra forma de asociación económica o mercantil que esté bajo el Control de la Persona antes referida, (c) por los herederos de la Persona antes mencionada, (d) por la Persona antes referida cuando dicha Persona está recomprando las Acciones de cualquier sociedad, fideicomiso negocio similar, vehículo, entidad, empresa, forma de

asociación económica o mercantil, a que se refiere el inciso (b) anterior; y (e) la Sociedad, o el fideicomisos constituidos por la propia Sociedad; (iii) a aquella Persona o Personas que al 2 de Diciembre de 2003 eran titulares, directa o indirectamente, de más del 20% de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y (iv) cualquier otra excepción prevista en la Ley del Mercado de Valores y en las demás disposiciones legales emanadas de la misma.

## 5. MERCADO DE CAPITALES

### 5.1. ESTRUCTURA ACCIONARIA

Nuestras acciones Clase B se encuentran registradas en la BMV. Anteriormente, nuestras acciones se encontraban listadas en los Estados Unidos de América por medio de *American Depositary Receipts* (“ADR’s”). Dichos ADR’s representaban 15 Acciones Clase B de GIMSA. Como se explicó anteriormente, dicho programa ha sido terminado y nuestras acciones dejaron de cotizar en el *New York Stock Exchange* desde el 15 de noviembre de 2005.

### 5.2. COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES

Las siguientes tablas muestran, para los periodos indicados, el precio anual máximo y mínimo de cierre para las acciones Clase B, según reporte de la BMV y el NYSE, respectivamente.

	BMV			NYSE		
	Acciones Comunes			ADS <sup>(1)</sup>		
	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio	Máximo	Mínimo	Volumen Promedio
	(Ps. por acción <sup>(2)</sup> )			(U.S.\$ por ADS)		
<b>Historial de Precio Anual</b>						
2004.....	5.80	4.90	78,120	7.90	6.25	1,396
2005.....	7.59	5.80	76,742	10.60	7.70	3,344
2006.....	10.25	5.89	117,322	-	-	-
2007.....	10.75	10.15	39,733	-	-	-
2008.....	10.30	8.20	42,611	-	-	-
<b>Historial de Precio Trimestral</b>						
2007						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.50	10.25	43,839	-	-	-
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.75	10.30	71,029	-	-	-
4 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.75	10.50	10,527	-	-	-
2008						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	10.45	10.15	39,576	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre.....	10.29	8.20	156,484	-	-	-
3 <sup>er</sup> Trimestre.....	9.00	8.80	7,844	-	-	-
4 <sup>o</sup> Trimestre.....	9.00	8.65	8,624	-	-	-
2009						
1 <sup>er</sup> Trimestre.....	8.50	7.49	6,711	-	-	-
2 <sup>o</sup> Trimestre <sup>(3)</sup> .....	8.50	7.80	71,252	-	-	-
<b>Historial de Precio Mensual</b>						
Diciembre 2008.....	9.00	8.80	178	-	-	-
Enero 2009 <sup>(4)</sup> .....	-	-	-	-	-	-
Febrero 2009.....	8.30	7.93	2,900	-	-	-
Marzo 2009.....	8.50	7.49	10,140	-	-	-
Abril 2009.....	8.50	8.50	4,900	-	-	-
Mayo 2009.....	8.20	7.80	146,525	-	-	-
Junio 2009 <sup>(3)</sup> .....	8.50	8.10	103,144	-	-	-

1. Precio por ADS en Dólares; un ADS representaba 15 acciones comunes Clase B. Los ADSs dejaron de cotizar en el New York Stock Exchange desde el 15 de noviembre de 2005.
2. Pesos por acción refleja el precio nominal en el momento de la transacción.
3. Al 12 de junio de 2009.
4. Durante este periodo la acción no tuvo operación en la BMV.

La BMV ubicada en México, Distrito Federal, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad anónima bursátil de capital variable cuyas acciones son propiedad de casas de bolsa, mismas que son las únicas autorizadas para realizar transacciones en la bolsa. Las transacciones en la BMV se realizan principalmente a través de sistemas automatizados y está abierto desde las 8:30 a.m. a las 3:00 p.m. tiempo de México, Distrito Federal, cada día laborable. Las transacciones de valores registrados en la BMV también pueden llevarse a cabo fuera de la bolsa. La BMV opera un sistema de suspensión automática de transacciones en acciones de una emisora en particular como una medida para controlar excesiva volatilidad de precios.

Diariamente, se establece una banda de precio con límites mínimos y máximos para cada acción, por lo general esta banda se establece 15% por encima y por debajo del precio de referencia, el cual al inicio de la jornada es el precio de apertura. Si durante el día, se presenta una postura de compra o de venta por fuera de la banda de precio establecida, automáticamente se suspende la operación. Al reestablecerse la operación, el valor más alto de la banda fijada anteriormente, se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un incremento de precio de una acción o el punto más bajo de la banda anterior se convierte en el nuevo precio de referencia en caso de un decremento en el precio de una acción.

El pago es efectuado al tercer día hábil de una transacción de acciones en la BMV. El pago diferido, aún por consentimiento de las partes, no es permitido sin la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”). La mayoría de los valores intercambiados en la BMV, incluyendo los nuestros, están depositados en Indeval, un depositario de valores privado que actúa como una cámara de compensación para las transacciones de la BMV.

A partir del 1 de junio de 2001, y en mayor medida, con la entrada en vigor de la Ley del Mercado de Valores de 2006, se requiere que las emisoras incrementen las protecciones que le ofrecen a sus accionistas minoritarios, e impone controles de gobierno corporativo para las emisoras mexicanas en línea con los estándares internacionales. La Ley del Mercado de Valores expresamente permite a las emisoras, con autorización previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, incluir en sus estatutos medidas para la prevención de tomas de control, tales como planes de derechos de accionistas, o “poison pills”. Nuestros estatutos sociales incluyen algunas de estas medidas.

### **5.3. FORMADOR DE MERCADO**

A la fecha del presente informe la compañía no ha contado con los servicios de un formador de mercado.

## 6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Así mismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**



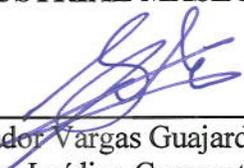
Nombre: Roberto González Alcalá  
Puesto: Director General

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**



Nombre: Juan Antonio Quiroga García  
Puesto: Contralor Corporativo Senior

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**



Nombre: Salvador Vargas Guajardo  
Puesto: Director Jurídico Corporativo

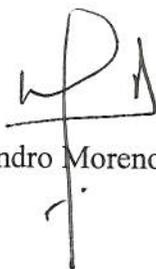
26 de junio de 2009

Al Consejo de Administración de  
Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 23 de junio de 2009

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros consolidados dictaminados de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P. Alejandro Moreno Anaya  
Socio  
Auditoría

## **7. ANEXOS**

- Estados Financieros Dictaminados de los últimos dos ejercicios.
- Informe del Comité de Auditoría.
- Opinión del Consejo de Administración Sobre el Contenido del Informe del Director General.
- Informe del Consejo de Administración Sobre Políticas y Criterios Contables y de Información Seguidos en la Preparación de la Información Financiera.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.  
Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estado de flujos de efectivo	6
Estado de cambios en la situación financiera	7
Notas sobre los estados financieros consolidados	8 - 31

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de  
Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 7 de abril de 2009

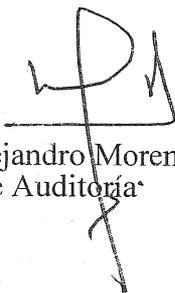
Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas; asimismo, examinamos los estados consolidados de flujo de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2 A., a partir del 1 de enero de 2008 entraron en vigor cinco nuevas NIF, cuyas particularidades y efectos en su adopción prospectiva a partir de 2008, se describen en la propia Nota, siendo estas: (a) B-10 “Efectos de la inflación”, (b) B-2 “Estado de flujos de efectivo”, (c) B-15 “Conversión de monedas extranjeras”, (d) D-3 “Beneficios a los empleados”, y (e) D-4 “Impuestos a la utilidad”.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Industrial Maseca, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable por los años que terminaron en esas fechas y sus flujos de efectivo y cambios en su situación financiera consolidada por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, de conformidad con las Normas de Información Financiera en México.

PricewaterhouseCoopers



C.P. Alejandro Moreno Anaya  
Socio de Auditoría

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(Expresados en miles de pesos mexicanos)**  
**(Notas 1 y 2)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
<b>ACTIVO</b>		
Circulante:		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 310,807	\$ 150,183
Cuentas y documentos por cobrar, neto (Nota 3)	1,763,352	1,250,423
Impuestos por recuperar (Nota 3)	116,343	335,077
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas (Nota 4)	92,793	589,789
Inventarios (Nota 5)	2,226,635	1,623,812
Pagos anticipados	21,907	32,573
<b>Total activo circulante</b>	<b>4,531,837</b>	<b>3,981,857</b>
Propiedades, planta y equipo, neto (Nota 6)	4,356,123	4,562,630
Otros activos, neto (Nota 7)	300,146	319,621
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 8)	-	11,065
<b>Total activo</b>	<b>\$ 9,188,106</b>	<b>\$ 8,875,173</b>
<b>PASIVO</b>		
Proveedores	\$ 397,158	\$ 229,389
Cuentas por pagar a compañías afiliadas (Nota 4)	151,064	229,373
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	346,925	358,306
Documentos por pagar	-	347,093
Impuesto sobre la renta por pagar	74,899	-
Participación de utilidades al personal por pagar (Nota 8)	24,604	17,816
Instrumentos financieros derivados (Nota 13)	14,773	-
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>1,009,423</b>	<b>1,181,977</b>
Obligaciones laborales (Nota 8)	42,369	40,109
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	788,325	821,618
Participación de utilidades al personal diferida (Nota 8)	257,595	-
<b>Total pasivo</b>	<b>2,097,712</b>	<b>2,043,704</b>
Contingencias y compromisos (Nota 9)		
<b>CAPITAL CONTABLE (Nota 10)</b>		
Interés mayoritario:		
Capital social	183,681	183,681
Actualización del capital social	-	1,905,080
	<u>183,681</u>	<u>2,088,761</u>
Prima en venta de acciones	333,734	1,824,722
	<u>517,415</u>	<u>3,913,483</u>
Insuficiencia en la actualización del capital	-	(3,868,097)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta y participación en las utilidades diferidos	-	(843,397)
Utilidades retenidas:		
De años anteriores	5,429,028	6,741,527
Utilidad neta del año	837,734	550,976
<b>Total interés mayoritario</b>	<b>6,784,177</b>	<b>6,494,492</b>
Interés minoritario	306,217	336,977
<b>Total capital contable</b>	<b>7,090,394</b>	<b>6,831,469</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>\$ 9,188,106</b>	<b>\$ 8,875,173</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(Expresados en miles de pesos mexicanos, excepto cifras por acción)**  
**(Notas 1 y 2)**

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ventas netas	\$ 9,142,208	\$ 9,011,995
Costo de ventas	(6,354,452)	(6,839,248)
Utilidad bruta	<u>2,787,756</u>	<u>2,172,747</u>
Gastos de venta, administración y generales	(1,470,067)	(1,386,369)
Utilidad de operación	<u>1,317,689</u>	<u>786,378</u>
Otros gastos, neto	(29,135)	(70,377)
Resultado integral de financiamiento, neto:		
Gastos financieros	(35,102)	(46,917)
Pérdida en instrumentos financieros derivados (Nota 13)	(96,867)	-
Productos financieros	40,368	74,670
Pérdida por posición monetaria	-	(17,765)
(Pérdida) ganancia por fluctuación cambiaria, neta	(173)	4,379
	<u>(91,774)</u>	<u>14,367</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad e interés minoritario	<u>1,196,780</u>	<u>730,368</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 11):		
Causado	(385,542)	(261,022)
Diferido	38,580	88,805
	<u>(346,962)</u>	<u>(172,217)</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario	849,818	558,151
Interés minoritario	<u>(12,084)</u>	<u>(7,175)</u>
Utilidad neta mayoritaria del año (Nota 10-B)	<u>\$ 837,734</u>	<u>\$ 550,976</u>
Utilidad neta antes de interés minoritario por acción (pesos):	<u>\$ 0.93</u>	<u>\$ 0.61</u>
Promedio ponderado de acciones comunes en circulación (miles)	<u>918,405</u>	<u>918,405</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

**(Expresados en miles de pesos mexicanos, excepto número de acciones)**

**(Notas 1 y 2)**

	<u>Capital social (Nota 10-A)</u>		Insuficiencia en la actualización del capital	Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos	<u>Utilidades retenidas (Nota 10-B)</u>		Total interés mayoritario	Interés minoritario	Total capital contable	
	Número de acciones (miles)	Importe			Prima en venta de acciones	De años anteriores				Utilidad neta del año
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	918,405	\$ 2,088,761	\$ 1,824,722	\$ (3,348,571)	\$ (843,397)	\$ 6,483,954	\$ 570,594	\$ 6,776,063	\$ 392,837	\$ 7,168,900
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						570,594	(570,594)			
Movimientos en el interés minoritario								(21,191)	(21,191)	
Dividendos decretados (\$0.34 pesos por acción)						(313,021)	(313,021)	(17,245)	(330,266)	
<b>Utilidad Integral:</b>						257,573	(570,594)	(38,436)	(351,457)	
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año				(519,526)			(519,526)	(24,599)	(544,125)	
Utilidad neta del año							550,976	550,976	7,175	558,151
Total utilidad integral del año				(519,526)			550,976	31,450	(17,424)	14,026
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	918,405	2,088,761	1,824,722	(3,868,097)	(843,397)	6,741,527	550,976	6,494,492	336,977	6,831,469
Aplicación de la utilidad neta del año anterior						550,976	(550,976)			-
Dividendos decretados (\$0.33 pesos por acción)						(303,074)	(303,074)	(11,991)	(315,065)	
<b>Utilidad Integral:</b>						247,902	(550,976)	(303,074)	(11,991)	(315,065)
Reclasificación de resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado realizado (Nota 10)		(1,905,080)	(1,490,988)	3,868,097	843,397	(1,315,426)				-
Reclasificación a utilidades acumuladas de efectos contables reconocidos de ejercicios anteriores						(244,975)	(244,975)	(30,853)	(275,828)	
Utilidad neta del año							837,734	837,734	12,084	849,818
Total utilidad integral del año		(1,905,080)	(1,490,988)	3,868,097	843,397	(1,560,401)	837,734	592,759	(18,769)	573,990
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	918,405	\$ 183,681	\$ 333,734	\$ -	\$ -	\$ 5,429,028	\$ 837,734	\$ 6,784,177	\$ 306,217	\$ 7,090,394

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**(Expresado en miles de pesos mexicanos)**

**(Notas 1 y 2)**

	<u>2008</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,196,780
Partidas relacionadas con actividades de inversión:	
Depreciación y amortización	304,327
Deterioro de activos de larga duración	26,051
Intereses a favor	(1,215)
Costo neto del período por obligaciones laborales	17,055
Utilidad en venta de activos fijos	(3,782)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:	
Instrumentos financieros derivados	76,078
	<u>1,615,294</u>
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(512,929)
Inventarios	(602,823)
Pagos anticipados	10,666
Proveedores	167,769
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	(368,363)
Impuestos a la utilidad pagados	(143,658)
Impuestos por recuperar	51,749
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	419,902
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación	<u>637,607</u>
Actividades de inversión:	
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(120,088)
Otros	19,475
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(100,613)</u>
Efectivo para aplicar en actividades de financiamiento	536,994
Actividades de financiamiento:	
Instrumentos financieros derivados pagados	(61,305)
Pago de dividendos	(315,065)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento	<u>(376,370)</u>
Incremento en efectivo e inversiones temporales	160,624
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	150,183
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 310,807</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Expresado en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)  
(Notas 1 y 2)

	2007
Operación:	
Utilidad neta mayoritaria del año	\$ 550,976
Interés minoritario	7,175
Partidas que no implicaron utilización de recursos:	
Depreciación y amortización	247,950
Deterioro de activos de larga duración	27,975
Obligaciones laborales	8,099
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal diferidos	(103,476)
	738,699
Cambios en el capital de trabajo:	
Cuentas y documentos por cobrar, neto	(62,718)
Impuestos por recuperar	(217,107)
Cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, neto	729,825
Inventarios	(721,958)
Pagos anticipados	57,978
Proveedores	(66,381)
Pasivos acumulados y otras cuentas por pagar	77,207
Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar	(60,539)
	(263,693)
Recursos netos generados por la operación	475,006
Actividades de financiamiento:	
Pago de dividendos decretados	(330,266)
Documentos por pagar	(50,666)
Disminución del interés minoritario	(21,191)
Recursos netos utilizados en actividades de financiamiento	(402,123)
Actividades de inversión:	
Propiedades, planta y equipo	(237,529)
Otros activos	(11,673)
Préstamos a compañía tenedora	50,666
Recursos netos utilizados en actividades de inversión	(198,536)
Disminución en efectivo e inversiones temporales	(125,653)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	275,836
Efectivo e inversiones temporales al final del año	\$ 150,183

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros consolidados

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**  
**(En miles de pesos mexicanos según se explica en la Nota 2,**  
**excepto número de acciones y que se indique otra denominación)**

**1. ENTIDAD Y OPERACIONES**

Grupo Industrial Maseca, S.A.B. de C.V. (“Gimsa” o la “Compañía”) es una empresa mexicana con subsidiarias dedicadas principalmente a la fabricación y distribución de harina de maíz, utilizada principalmente en la elaboración de tortillas y otros productos relacionados. Gimsa y subsidiarias, referidas en forma colectiva como la “Compañía”, son controladas por Gruma, S.A.B. de C.V. (“Gruma”).

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados el 31 de marzo de 2009 por el Ing. Edgar Salgado Peña, Director de Administración de Gruma México.

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

**A. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 han sido preparados en cumplimiento con lo establecido en las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía. De esta manera la administración de la Compañía siguió el criterio de presentar el estado de resultados con base a su función, ya que al agrupar sus costos y gastos de forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. En este mismo sentido para conveniencia de los lectores, se presenta por separado la utilidad de operación, debido a que este rubro representa un factor para el análisis de la información financiera que la Compañía ha presentado regularmente.

Derivado de la entrada en vigor de la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo” a partir del 1 de enero de 2008, la Compañía presenta, como un estado financiero básico, el estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el año, clasificados como de operación, inversión y financiamiento; para lo cual la Compañía utilizó el método indirecto, el cual presenta la utilidad o pérdida antes de impuestos ajustado por los efectos de operaciones de períodos anteriores cobradas o pagadas en el período actual y, por operaciones del período actual de cobro o pago diferido hacia el futuro. Al 31 de diciembre de 2007, se presentó por separado el estado de cambios en la situación financiera como estado financiero básico, el cual clasifica los cambios en la situación financiera por actividades de operación, financiamiento e inversión, presentando dicho estado en pesos de poder adquisitivo de esa fecha.

A partir del 1 de enero de 2008 la compañía adoptó los lineamientos establecidos en la nueva NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”, identificando que la moneda funcional y de informe es el peso mexicano.

Los cambios establecidos en la nueva NIF D-4, originaron entre otras, la reclasificación a los resultados acumulados del saldo correspondiente al efecto acumulado de ISR diferido originado por su reconocimiento inicial.

Con base a los criterios antes mencionados, la Compañía aplicó las políticas contables que a continuación se describen.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**B. BASES DE CONSOLIDACIÓN**

Los estados financieros consolidados incluyen los de Gimsa y los de sus empresas subsidiarias. Los saldos y operaciones importantes entre las empresas consolidadas han sido eliminados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales subsidiarias incluidas en la consolidación son:

Empresas productoras de harina de maíz:	<b>% de Participación</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Molinos Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Chalco, S.A. de C.V.	61.96	61.96
Harinera de Maíz de Jalisco, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Harinera de Yucatán, S.A. de C.V.	88.57	88.57
Harinera de Maíz de Mexicali, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Chiapas, S.A. de C.V.	90.00	90.00
Molinos Azteca de Veracruz, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Agroindustrias Integradas del Norte, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Agroinsa de México, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Empresas de servicios y otras:		
Compañía Nacional Almacenadora, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Industria Tortilladora Azteca, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Comercializadora Gruma de México, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Administrativos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Molinos Azteca de Xalpa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Profesionales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Industriales Agroinsa, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Productivos Harineros, S.A. de C.V.	100.00	100.00
Servicios Industriales Agroincen, S.A. de C.V.	100.00	100.00

**C. USO DE ESTIMACIONES**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de información financiera mexicanas requiere que la administración de la Compañía haga algunas estimaciones y supuestos, que afectan los importes registrados de ciertos activos y pasivos y de ciertos ingresos, costos y gastos a las fechas y años que se informan; asimismo, pudieran afectar la revelación de activos y pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**D. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la cual establece las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, con base en el entorno inflacionario del país. Conforme a los lineamientos de la NIF B-10, mientras la inflación no exceda del 26% en los últimos tres ejercicios, los efectos de la inflación en la información financiera no serán aplicables, y debido a que la inflación acumulada por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2007 y 2006 no supera el 26% requerido, los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 han sido preparados con base en el principio de costo histórico original modificado (o sea, los efectos de operaciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 2007 están expresados en pesos constantes de poder adquisitivo a esa fecha, y los efectos de operaciones ocurridas después de esa fecha están expresados en pesos nominales). Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, que se presentan para fines comparativos, se expresan en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

**E. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Las transacciones en moneda extranjera se registran en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan. Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valúan en pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambio derivadas de la valuación y pago de estos saldos se acreditan o cargan a los resultados del año.

**F. INVERSIONES TEMPORALES**

Inversiones temporales son las partidas equivalentes a efectivo con vencimientos inferiores a un año a la fecha del cierre de los estados financieros, valuadas al costo, el cual es aproximado al valor de mercado.

**G. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS**

En 2008, los inventarios se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costos promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico de las compras y producción de inventarios realizadas y vendidas durante 2008. Los valores así determinados no exceden de su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2007 los inventarios fueron valuados a su costo estimado de reposición o mercado, el que fuera menor. El costo de reposición se determinó en base al precio de la última compra o último costo de producción del ejercicio.

En enero de 2007, el gobierno mexicano y varios participantes en la cadena de suministro de maíz, harina de maíz y tortilla firmaron un acuerdo, que establece derechos y obligaciones, para fijar el precio de maíz y productos relacionados para prevenir aumentos significativos en el precio de la tortilla. Como resultado, GIMSA acordó un precio de harina de maíz de 5 mil pesos por tonelada en todo México hasta finales de abril. El 25 de abril de 2007, el gobierno mexicano anunció un segundo acuerdo que extendió el plazo hasta el 15 de agosto de 2007. GIMSA mantuvo la harina de maíz a este precio por el resto de 2007 y continuó haciéndolo hasta el mes de mayo de 2008.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**G. INVENTARIOS Y COSTO DE VENTAS (continúa)**

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de octubre de 2008 se publicó por parte de la Secretaría de Economía dentro del Acuerdo para Impulsar la Competitividad de los Sectores Industriales (PROIND), los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo a la Industria de la Harina de Maíz (PROHARINA) para el ejercicio fiscal 2008. El PROHARINA tiene entre sus objetivos, atenuar el impacto al consumidor final del incremento de los precios internacionales del maíz, mediante un mecanismo para el otorgamiento de apoyos al consumidor final, canalizado a través de la industria fabricante de harina de maíz, a la que pertenece la Compañía. Dichos apoyos se otorgan sujetos a que a que el kilogramo de harina de maíz se comercialice a un precio máximo de \$5.45 pesos por kilogramo de harina de maíz a partir de junio de 2008. Estos apoyos se registran en el estado de resultados disminuyendo el costo del maíz consumido en la producción de harina. Los apoyos obtenidos a través del programa PROHARINA por la Compañía en 2008 fueron por \$ 1,271 millones de pesos.

**H. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Al 31 de diciembre de 2008, los inmuebles, maquinaria y equipo, incluyendo las adquisiciones por arrendamiento financiero, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizan usando el INPC hasta el 31 de diciembre de 2007, excepto por la maquinaria y equipo de procedencia extranjera que se actualiza mediante el IGPC del país de origen y se valúa utilizando la moneda de ese país al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008, los inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su costo histórico modificado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en el costo histórico modificado menos el valor de desecho y en las vidas útiles estimadas de los bienes. Las vidas útiles remanentes de los activos se resumen como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios	19
Maquinaria y equipo	9
Software	2

Las reparaciones y el mantenimiento se cargan a los resultados conforme se incurren. El costo de las mejoras mayores se capitaliza. El costo de intereses, el efecto cambiario y otros costos asociados a financiamientos invertidos en activos fijos cuya adquisición requiera de un período sustancial, se capitalizan formando parte del costo de adquisición o inversión de estos activos. El costo de construcción de los inmuebles, maquinaria y equipo que requieren de un período sustancial para estar en condiciones para su uso, incluye la capitalización del resultado integral de financiamiento devengado en dicho período, y atribuible a su construcción. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

La utilidad o la pérdida en la venta o retiro de activos se reconocen en resultados como "Otros productos (gastos), neto".

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**H. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (continúa)**

Los costos de adquisición, desarrollo e implementación de software para uso interno se capitalizan y se amortizan en base a su vida útil estimada la cual inicia cuando el software se encuentra listo para usarse.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. Véase Nota 2-J.

**I. INTANGIBLES, NETO**

Al 31 de diciembre de 2008 los activos intangibles adquiridos o desarrollados, se expresan como sigue: i) adquisiciones o desarrollo realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones o desarrollos realizados hasta el 31 de diciembre de 2007, a su valor actualizado determinado mediante la aplicación a su costo de adquisición o de desarrollo de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007 y consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008 los activos intangibles se expresan a su costo histórico modificado.

Los costos en la fase de desarrollo incurridos durante la etapa encaminada a iniciar operaciones industriales o comerciales se capitalizan como gastos preoperativos; esta etapa termina cuando el proyecto inicia sus actividades comerciales. Los costos preoperativos identificados como de investigación se cargan a los resultados en el período en que se incurren. Los gastos preoperativos capitalizados se amortizan por el método de línea recta en un período que no excede de 12 años.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta sobre el valor actualizado, en períodos que fluctúan entre 5 y 20 años. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles con vida definida se determinan en base al análisis de factores contractuales, económicos, legales o regulatorios que pudieran limitar las vidas útiles. Los activos intangibles con vida indefinida no se amortizan.

Las adquisiciones de negocios e inversiones en entidades subsidiarias y asociadas se registran por el método de compra. El exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas no se amortiza y se aplican pruebas de deterioro en forma anual.

El valor de estos activos está sujeto a pruebas de deterioro cuando se presentan ciertas circunstancias como se señala en la Nota 2-J.

**J. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN**

La Compañía aplica pruebas de deterioro a sus propiedades, planta y equipo, intangibles, exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas e inversión en acciones de asociadas, cuando ciertos hechos y circunstancias son indicativos de que el valor registrado de los activos puede no ser recuperado. Los activos intangibles de vida indefinida y el exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas son sujetos a pruebas de deterioro al menos en forma anual.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**J. DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACION (continúa)**

El valor de recuperación de los activos que son conservados por la Compañía para su utilización se determina mediante el flujo neto descontado estimado de efectivo que se espera sea generado por los activos o el precio neto de venta, el que sea mayor. En su caso, se reconoce una pérdida por deterioro por el excedente del valor neto en libros y el valor estimado de recuperación de los activos. El precio neto de venta se determina por el valor de mercado de los activos o por el valor de transacciones recientes en activos similares menos los costos de disposición.

En el caso de activos disponibles para su venta se valúan al valor neto en libros o al precio neto de venta, el que sea menor y en su caso se determina una pérdida por deterioro por la diferencia. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ajustes por deterioro por \$26,051 y \$27,975, respectivamente, fueron reconocidos en los resultados del ejercicio dentro de los gastos ordinarios y se presentan disminuyendo el valor de cada uno de estos activos.

Estos activos se expresan a su valor actualizado usando factores del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007 y no se deprecian o amortizan.

**K. ESTIMACION DE OBLIGACIONES LABORALES**

Los cambios más importantes derivados de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones de la NIF D-3, aplicables de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2008, son:

- La reducción en los plazos de amortización de las partidas correspondientes a servicios pasados. En este caso se amortizan en un plazo de cinco años. El efecto de adopción se presenta en la Nota 8. Hasta el 31 de diciembre de 2007, los servicios pasados se amortizaban conforme a la vida laboral estimada de los trabajadores.
- El reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, en donde es probable el pago o aplicación por recuperación de estos beneficios a empleados que rindan servicios futuros. El efecto acumulado originado por la adopción de este método, cuyo monto ascendió a \$289,000, se reconoció como un cargo en los resultados acumulados en el estado de variaciones en el capital contable. El efecto del año se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos y gastos. Véase Nota 8. Hasta el 31 de diciembre de 2007 la PTU diferida se registró solamente con base en aquellas diferencias temporales entre la utilidad neta del ejercicio y la fiscal aplicable para PTU, que se presumía razonablemente provocarían un pasivo o un beneficio en el futuro.

Derivado de los cambios anteriores, únicamente se presenta en la Nota 8-A la información de 2008.

La Compañía no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social. La Compañía utiliza el 31 de diciembre como fecha de medición para sus planes.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

Los beneficios otorgados por la Compañía a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, se describen a continuación: Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas. La compañía no tiene establecido el pago de beneficios directos a largo plazo.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, separación voluntaria, etc.), así como los beneficios al llegar a la edad de retiro de acuerdo al plan de jubilación de pago único establecido por la Compañía a la edad de 60 años, son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

Para estos efectos, la Compañía tiene constituidos fondos en fideicomisos irrevocables a favor de los trabajadores a los que aporta recursos para hacer frente a esta obligación. Los trabajadores no contribuyen a los fondos antes mencionados.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007, conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias actuariales, netas, pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada de los trabajadores hasta 2007. Este cambio no originó efectos en los resultados del ejercicio de 2008.

**L. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los instrumentos financieros derivados contratados, que no son designados contablemente como instrumentos de cobertura, se registran inicialmente por el monto de la contraprestación pactada y al cierre de cada período se registra a su valor razonable estimado en el balance general como activos y/o pasivos. El resultado de esta valuación se reconoce en los resultados del período. Todos los registros contables se apegan a la normatividad aplicable y se basan en estados de cuenta oficiales de cada Institución Financiera.

El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura como: documentar su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

La efectividad de una cobertura se determina cuando los cambios en el valor razonables o flujos de efectivo de la posición primaria, son compensados por los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente que fluctúe en el rango de entre el 80% y el 125% de correlación inversa.

Cuando la ineffectividad de una cobertura, así como cuando la designación de una cobertura no cumple con los requerimientos de documentación establecidos en el Boletín C-10 “Instrumentos financieros derivados”, los resultados de la valuación de los instrumentos financieros a su valor razonable se aplican a los resultados del ejercicio, dentro del costo integral de financiamiento.

Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen dentro de la utilidad integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Los cambios en el valor razonable de las transacciones de coberturas de flujos de efectivo que se reconocen dentro de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados del período en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten. Los contratos de cobertura distintos a los de flujos de efectivo se valúan a su valor razonable y los efectos por cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Para las transacciones de cobertura de flujo de efectivo, los efectos por cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado, se incluyen dentro de la utilidad integral en el capital contable, con base a la evaluación de la efectividad de dichas coberturas. Los cambios en el valor razonable de las transacciones de coberturas de flujos de efectivo que se reconocen dentro de la utilidad integral deben reclasificarse a los resultados del período en que el compromiso en firme o la transacción pronosticada los afecten. Los contratos de cobertura distintos a los de flujos de efectivo se valúan a su valor razonable y los efectos por los cambios resultantes de dicha valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

**M. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Las ventas se registran conforme se efectúan los embarques de productos ordenados por los clientes y cuando el riesgo de propiedad se les transfiere. Las provisiones por descuentos, rebajas, devoluciones y otros ajustes se reconocen en el mismo ejercicio en que las ventas que les son relativas fueron registradas en el renglón de ventas netas y están basadas ya sea en estimaciones históricas o transacciones reales.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continúa)**

**N. IMPUESTO A LA UTILIDAD**

La Compañía reconoce en los resultados del período el gasto o ingreso por impuesto sobre la renta diferido por todas aquellas diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se revertirán en el futuro. Para los activos por impuesto sobre la renta diferido, se efectúa una reserva por valuación cuando en base a la evidencia disponible, resulta más probable que improbable, que todo o parte del impuesto diferido activo no será realizable.

A partir del 1 de octubre de 2007, fecha en que se aprobó la nueva Ley del Impuesto Empresarial a la Tasa Única (IETU) en México, la Compañía y sus subsidiarias reconocieron los efectos de esta nueva disposición, cuya vigencia inicia el 1 de enero de 2008. De acuerdo con la interpretación que publicó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasado 21 de diciembre de 2007, respecto a los efectos contables del IETU, y con base a la información financiera y fiscal que fue preparada, esta indica que esencialmente la Compañía y sus subsidiarias en México pagarán ISR en el futuro; debido a esto la Administración de la Compañía no registró al cierre del año el efecto por impuesto diferido de IETU.

De acuerdo a la legislación vigente a partir del 1 de enero de 2008 se deroga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC). Sin embargo, la nueva legislación contempla la mecánica para la recuperación de IMPAC pagado en ejercicios anteriores, el cual era susceptible de recuperarse en los siguientes diez años, en la medida en que el impuesto sobre la renta excediera al IMPAC causado.

**O. UTILIDAD NETA MAYORITARIA POR ACCIÓN**

Se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año.

**P. UTILIDAD INTEGRAL**

La utilidad integral la compone: la utilidad neta del año, y aquellas partidas que por disposición específica se reflejen en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2008 se expresan a pesos históricos modificados y los de 2007 a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007.

**3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR**

Cuentas y documentos por cobrar, neto se analiza como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Clientes	\$ 934,643	\$1,011,222
Documentos por cobrar por venta de máquinas tortilladoras	67,267	29,133
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(124,961)</u>	<u>( 120,347)</u>
	876,949	920,008
Funcionarios y empleados	11,947	10,406
Otros deudores	874,456	320,009
	<u>\$ 1,763,352</u>	<u>\$1,250,423</u>

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**3. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR, NETO E IMPUESTOS POR RECUPERAR (continúa)**

Impuestos por recuperar se integra de lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto al valor agregado	\$ 116,343	\$ 168,092
Impuesto sobre la renta	-	166,985
	<u>\$ 116,343</u>	<u>\$ 335,077</u>

**4. SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS AFILIADAS**

En el curso normal de sus operaciones, la Compañía realiza transacciones con Gruma y sus compañías subsidiarias (“compañías afiliadas”). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía tiene cuentas por cobrar a corto plazo a compañías afiliadas por \$92,793 y \$589,789, respectivamente y por pagar a corto plazo por \$151,604 y \$229,373, respectivamente. En el 2008 y 2007 las cuentas por cobrar incluyen principalmente saldos por cobrar a corto plazo derivado de la cuenta corriente a cargo de Gruma por \$75,000 y \$211,118, respectivamente. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a préstamos, servicios y compras pendientes de pago. Adicionalmente, a esas fechas “Otros Activos” incluye depósitos en garantía a compañías afiliadas por \$22,531, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales operaciones con compañías afiliadas se resumen como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ingresos:		
Ventas de harina	\$ 434,391	\$ 351,098
Intereses ganados	24,763	43,893
Otros servicios administrativos	7,275	7,187
	<u>\$ 466,429</u>	<u>\$ 402,178</u>
Costos, gastos y otros:		
Adquisiciones de equipo	\$ 11,445	\$ 285,463
Compras de máquinas tortilladoras	135,833	111,918
Intereses pagados	11,314	19,766
Servicios administrativos	226,706	223,121
Servicios de ingeniería	35,014	34,508
Servicios de transportación	8,545	13,539
	<u>\$ 428,857</u>	<u>\$ 688,315</u>

Debido a un acuerdo entre la Compañía y una de sus compañías afiliadas, la Compañía paga un honorario igual al 0.5% sobre sus ventas netas de harina a terceros a cambio de servicios de ingeniería proporcionados por la compañía afiliada.

Adicionalmente, la Compañía ha celebrado un contrato de licencia no exclusiva con Gruma, el cual le permite utilizar gratuitamente en México la marca registrada "MASECA".

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**5. INVENTARIOS**

Inventarios se integra de lo siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Maíz	\$ 1,788,227	\$ 1,243,922
Producto terminado	78,955	74,659
Máquinas tortilladoras y refacciones	58,462	51,053
Refacciones para maquinaria y otros	300,991	254,178
	<u>\$ 2,226,635</u>	<u>\$ 1,623,812</u>

**6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO**

Propiedades, planta y equipo, neto se integra como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Terrenos	\$ 363,885	\$ 350,429
Edificios	1,880,010	1,873,327
Maquinaria y equipo	7,826,751	7,712,566
Construcciones en proceso y otros	53,605	108,170
	<u>10,124,251</u>	<u>10,044,492</u>
Depreciación acumulada	<u>(5,768,128)</u>	<u>( 5,481,862)</u>
	<u>\$ 4,356,123</u>	<u>\$ 4,562,630</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el gasto por depreciación asciende a \$304,327 y \$247,950, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, maquinaria y equipo incluye software para uso interno por un valor neto de \$9,534 y \$10,061, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, propiedades, planta y equipo incluye activos ociosos temporalmente por un valor neto aproximado de \$646,916 y 649,015, respectivamente, los cuales no se están depreciando porque su valor no se ha demeritado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en sus activos en el renglón de otros gastos, neto, por \$26,051 y \$27,975, respectivamente, conforme a los lineamientos establecidos en la NIF C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”.

Asimismo, la Compañía tiene activos a su valor de recuperación por \$35,419 al 31 de diciembre de 2008, los cuales están disponibles para su venta.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**7. OTROS ACTIVOS, NETO**

Otros activos, neto se integran como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Exceso del costo sobre el valor en libros de acciones adquiridas de subsidiarias, neto	\$ 195,199	\$ 195,199
Depósitos en garantía	27,052	26,900
Documentos por cobrar a largo plazo por venta de máquinas tortilladoras	62,956	80,629
Otros	14,939	16,893
	<u>\$ 300,146</u>	<u>\$ 319,621</u>

**8. OBLIGACIONES LABORALES**

**A) BENEFICIOS POR RETIRO Y AL TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL (INDEMNIZACIONES)**

El saldo por pagar de las remuneraciones al retiro de los trabajadores al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a \$42,369 y \$40,109, respectivamente.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) para el ejercicio 2008, es como sigue:

	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Remuneraciones al retiro</u>
OBD al 1 de enero de 2008.....	\$ 25,381	\$ 74,712
Más (menos):		
Costo laboral del servicio actual.....	1,620	3,756
Costo financiero.....	1,787	6,059
Pérdidas actuariales generadas en el período.....	979	9,508
Beneficios pagados.....	(2,315)	(6,205)
Reducción anticipada de la obligación.....	-	(8,410)
OBD al 31 de diciembre de 2008.....	<u>\$ 27,452</u>	<u>\$ 79,420</u>

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendió a \$82,522 y \$ 54,281, respectivamente.

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales del año de 2008, sobre el valor razonable de los activos del plan de beneficios a los empleados como sigue:

	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Remuneraciones al retiro</u>
Valor de mercado de los activos al 1 de enero de 2008.....	\$ 22,569	\$ 13,312
Más (menos):		
Rendimiento real.....	(2,597)	(1,256)
Beneficios pagados.....	(193)	(81)
Valor de mercado de los activos al 31 de diciembre de 2008	<u>\$ 19,779</u>	<u>\$ 11,975</u>

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**8. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)**

La siguiente tabla muestra una conciliación entre el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de los activos del plan, y el pasivo neto proyectado reconocido en el balance general al 31 de diciembre de 2008:

	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Remuneraciones al retiro</u>
Activos (pasivos) laborales:		
OBD.....	\$ 27,452	\$ 79,420
Activos del plan.....	(19,779)	(11,975)
Situación financiera del plan.....	7,673	67,445
Menos partidas pendientes de amortizar.....		
Pasivo de transición.....	(3)	(32,724)
(Ganancias) actuariales.....	(22)	-
Pasivo neto proyectado al 31 de diciembre de 2008.....	<u>\$ 7,648</u>	<u>\$ 34,721</u>

Los componentes del costo neto al 31 de diciembre de 2008 por tipo de plan, consisten en lo siguiente:

	<u>Indemnizaciones</u>	<u>Remuneraciones al retiro</u>
Costo laboral del servicio actual.....	\$ 1,620	\$ 3,756
Costo financiero.....	1,787	6,059
Rendimiento esperado de los activos del plan.....	(1,975)	(1,165)
Ganancia actuarial, neta.....	4,843	2,147
Costo laboral del servicio pasado.....	(9)	(8)
Costo neto del año.....	<u>\$ 6,266</u>	<u>\$ 10,789</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la integración de los activos del plan valuados a su valor razonable, su porcentaje con respecto al total de activos del plan, es como sigue:

	<u>Indemnizaciones</u>		<u>Remuneraciones al retiro</u>	
Acciones.....	\$ 11,741	59%	\$ 7,109	59%
Instrumentos de renta fija.....	8,037	41%	4,866	41%
Valor razonable de los activos del plan.....	<u>\$ 19,778</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 11,975</u>	<u>100%</u>

La Compañía tiene la política de mantener al menos el 30% de los activos del fondo en instrumentos del gobierno federal. Se han establecido lineamientos para el 70% restante y las decisiones se realizan para cumplir con dichas disposiciones hasta el punto en que las condiciones de mercado y los fondos disponibles lo permitan.

A la fecha, los fondos mantenidos en los activos del plan se consideran suficientes para hacer frente a las necesidades a corto plazo, por lo que la administración de la Compañía ha definido que por el momento no es necesario llevar a cabo aportaciones adicionales para aumentar dichos activos.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**8. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)**

La tasa de rendimiento esperado a largo plazo de los activos se ajusta a las recomendaciones anuales emitidas por la Comisión Actuarial de la Asociación Mexicana de Actuarios. Estas recomendaciones consideran información histórica y expectativas futuras de mercado.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas al 31 de diciembre de 2008 fueron las siguientes:

Tasa de descuento.....	9.00 %
Tasa de incremento futuro en niveles de compensación.....	4.50 %
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan.....	9.00 %

El valor de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan, así como los Ajustes por experiencia de los últimos cuatro años se muestra a continuación:

El valor de la obligación por beneficios definidos, el valor razonable de los activos del plan, la situación del plan, así como los Ajustes por experiencia de los últimos cuatro años se muestra a continuación:

Año	Beneficios por indemnizaciones				
	Valores históricos			Ajustes por experiencia	
	OBD	Activos del plan	Situación del plan	OBD	Activos del plan
2008	\$ 106,872	\$ 31,754	\$ 75,118	\$10,487	\$ 713
2007	79,587	34,885	44,702	17,458	4,434
2006	65,093	33,283	31,810	18,946	4,659
2005	64,220	28,515	35,705	2,212	5,425

**B) PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)**

La empresa está sujeta al pago de PTU, el cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

El PTU diferido se registra a partir del 1 de enero de 2008 con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido por todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro.

Las provisiones para PTU en 2008 y 2007 se analizan como se muestra a continuación:

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
PTU causado.....	\$ 24,604	\$ 17,816
PTU diferido.....	257,595	(11,065)
Total provisión.....	\$ 282,199	\$ 6,751

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**8. OBLIGACIONES LABORALES (continúa)**

Al 31 de diciembre, los principales componentes del PTU diferida, se resumen como sigue:

	(Activo) Pasivo	
	2008	2007
Provisiones de pasivo.....	\$ (29,087)	\$ (30,551)
Pérdidas fiscales por amortizar .....	-	-
Activo por PTU diferida	<u>(29,087)</u>	<u>(30,551)</u>
Propiedades, planta y equipo, neto.....	283,330	8,070
Inventarios.....	3,099	11,111
Activos intangibles y otros.....	253	305
Pasivo por PTU diferida	<u>\$ 286,682</u>	<u>\$ 19,486</u>
Pasivo (activo) neto por PTU diferida.....	<u>\$ 257,595</u>	<u>\$ (11,065)</u>

**C) BENEFICIOS OTORGADOS AL PERSONAL GERENCIAL CLAVE**

Para 2008, la cantidad total de compensación pagada a todos los consejeros, consejeros suplentes, directores y miembros del comité de auditoría y comité de prácticas societarias fue de aproximadamente \$41 millones de pesos. La compensación diferida reservada al 31 de diciembre de 2008 fue de \$5.8 millones de pesos.

**9. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

**A. CONTINGENCIAS**

**Adeudos Por Descargas de Aguas Residuales.-** Algunas subsidiarias de la compañía han sido notificadas por parte de la Comisión Nacional del Agua o (“CNA”) de diversos créditos fiscales a su cargo. Estos adeudos se derivan principalmente de la presunción por parte de la Comisión Nacional de Aguas de que dichas subsidiarias descargaban aguas residuales en bienes de la nación. Sin embargo, las subsidiarias utilizaron el agua proveniente del proceso de producción, tratada previamente, para regar propiedades de nuestra compañía a través de sus sistemas de riego por aspersión. Las subsidiarias afectadas, en forma subsecuente, recurrieron dichas determinaciones y al 5 de diciembre de 2007, todos esos créditos de la Comisión Nacional de Aguas que fueron determinados en contra de las subsidiarias de la Compañía fueron resueltos a favor.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**9. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS(continúa)**

**B. COMPROMISOS**

Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía tiene compromisos derivados de contratos de arrendamiento a largo plazo de equipo de cómputo hasta el 1 de noviembre de 2011. Las rentas mínimas futuras ascienden a \$2,623 miles de dólares (\$36,276 miles de pesos) integradas como sigue:

<u>Año</u>	<b>Dólares americanos (miles)</b>
2009	U.S. \$ 1 ,074
2010	928
2011	621
	U.S. \$ 2,623

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los gastos por renta fueron de \$39,942 y \$42,761, respectivamente, y corresponden a arrendamiento de inmuebles y equipo de cómputo, principalmente.

**10. CAPITAL CONTABLE**

**A. CAPITAL SOCIAL**

A partir del 1 de enero de 2008, el capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y las utilidades acumuladas se expresan en pesos mexicanos históricos modificados (véase Nota 2-D). Hasta el 31 de diciembre de 2007 el capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y las utilidades acumuladas se expresaban a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de Gimsa está representado por 918,405,000 acciones nominativas comunes sin expresión de valor nominal (504,150,300 y 414,254,700 acciones Clase "A" y "B", respectivamente). Las acciones Clase "A", que representan el 54.89% del capital social, sólo pueden ser adquiridas por mexicanos y las acciones Clase "B" son de suscripción libre.

**B. UTILIDADES RETENIDAS**

La utilidad neta del año está sujeta a la separación de un 5% para incrementar la reserva legal, incluida en utilidades retenidas, hasta que ésta sea igual a la quinta parte del capital social pagado.

El pago de dividendos contra utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas, causará un impuesto a cargo de la Compañía equivalente al 38.91%. El impuesto pagado puede acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los siguientes dos años. Los dividendos pagados no están sujetos a retención alguna.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**10. CAPITAL CONTABLE (continúa)**

**B. UTILIDADES RETENIDAS (continúa)**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 la insuficiencia en la actualización de capital se integraba por el resultado acumulado por posición monetaria inicial y por el resultado por tenencia de activos no monetarios expresados en pesos al fin de este ejercicio. Como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la administración de la Compañía decidió reclasificar este concepto a las cuentas correspondientes a la actualización de la prima en venta de acciones y la actualización del capital social, según se muestra en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

**C. RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS**

La Asamblea de Accionistas autorizó crear una reserva para adquisición de acciones propias por \$600,000. No podrán adquirirse acciones propias que excedan del 5% de acciones del capital social. El diferencial entre el valor de compra de acciones propias y su valor teórico, compuesto por su valor nominal y la prima en venta de acciones pagadas en su caso, se registra en la reserva de recompra de acciones propias incluida en la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores. La ganancia o pérdida por la venta de acciones propias se registra como prima en venta de acciones. Durante 2008, la Compañía no efectuó compras de acciones propias.

**D. VALOR FISCAL DEL CAPITAL SOCIAL Y UTILIDADES RETENIDAS**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los valores fiscales actualizados del capital social y de las utilidades retenidas ascienden a \$6,496,588 y \$5,851,455, y \$2,751,650 y \$1,527,443, respectivamente.

**11. IMPUESTOS A LA UTILIDAD**

**A. RÉGIMEN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Compañía y sus subsidiarias calculan sus impuestos en forma individual.

A partir del 1 de enero de 2008 se derogó el IMPAC y entró en vigor el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), tal y como se describe en el inciso D.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 el ISR causado fue de \$385,542 y \$261,022, respectivamente.

**B. CONCILIACIÓN ENTRE RESULTADOS CONTABLES Y FISCALES**

En México, entre los criterios contables y fiscales existen partidas que originan que la tasa efectiva de ISR del año, sea diferente a la tasa nominal del 28% para 2008 y 2007.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**11. IMPUESTOS A LA UTILIDAD (continúa)**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la conciliación entre las tasas nominal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tasa nominal de ISR	28.00%	28.00%
Efecto neto de costo integral de financiamiento	(2.06%)	(1.8%)
Efectos de inflación en resultados	-	(0.2%)
Movimiento en la reserva de valuación por pérdidas fiscales por amortizar	(0.03%)	(0.9%)
Otras partidas permanentes	3.09%	(1.1%)
Tasa efectiva de ISR	<u>29.00%</u>	<u>24.00%</u>

Al 31 de diciembre, los principales componentes del ISR diferido, se resumen como sigue:

	<u>(Activo) Pasivo</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Provisiones de pasivo.....	\$ (119,882)	\$ (110,092)
Pérdidas fiscales por amortizar.....	( 965)	(10,348)
Activo por ISR diferido	<u>(120,847)</u>	<u>(120,440)</u>
Propiedades, planta y equipo, neto.....	795,791	848,092
Inventarios.....	130,456	172,856
Otros activos.....	716	862
Pasivo por ISR diferido.....	<u>926,963</u>	<u>1,021,810</u>
Pasivo neto por ISR diferido.....	806,116	901,370
Impuesto al activo por recuperar.....	(17,791)	(79,752)
Pasivo neto por ISR diferido.....	<u>\$ 788,325</u>	<u>\$ 821,618</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Compañía no reconoció ISR diferido activo por \$4,040 y \$3,657, respectivamente, derivado de las pérdidas fiscales de algunas de sus subsidiarias sobre las cuales no existe evidencia suficiente de que serán recuperadas durante su período de amortización.

**C. PÉRDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR**

Al 31 de diciembre de 2008, ciertas subsidiarias de Gimsa tienen pérdidas fiscales por amortizar que ascienden aproximadamente a \$17,876 las cuales son susceptibles de actualización adicional mediante el INPC y podrán reducir las utilidades gravables para ISR de los años siguientes, como se muestra a continuación:

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**11. IMPUESTOS A LA UTILIDAD (continúa)**

<u>Año de Caducidad</u>	<u>Importe</u>
2009	\$ 4,024
2010	1,093
2011	796
2012	1,401
2013	410
2014	3,951
2015	1,345
2016	3,936
2017	920
	<u>\$ 17,876</u>

El Impuesto al Activo (IMPAC) efectivamente pagado en ejercicios anteriores a 2008 es susceptible de devolución de acuerdo con la mecánica establecida en la ley del ISR, siempre y cuando el ISR causado sea superior al IMPAC causado y hasta por el monto de la diferencia.

La Compañía tiene derecho a solicitar la devolución del IMPAC por un monto acumulado de \$124,192 el cual se integra como se muestra a continuación:

<u>Año en que se pagó el impuesto</u>	<u>Año de caducidad</u>	<u>IMPAC por recuperar</u>
1999	2009.....	\$ 1,544
2000	2010.....	831
2001	2011.....	1,748
2002	2012.....	3,279
2003	2013.....	45,719
2004	2014.....	29,176
2005	2015.....	1,893
2006	2016.....	2,200
2007	2017.....	37,802
		<u>\$ 124,192</u>

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**11. IMPUESTOS A LA UTILIDAD (continúa)**

**D) IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU)**

El 1 de octubre de 2007, fue publicada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la cual entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley grava a las personas físicas y morales con establecimiento permanente en México y no se permite su consolidación. El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% (16.5% y 17% para 2008 y 2009, respectivamente) a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas.

Del resultado anterior se disminuyen los llamados créditos de IETU, según lo establezca la legislación vigente.

El IETU determinado en un ejercicio fiscal podrá ser acreditado contra el ISR causado en el mismo ejercicio. Cuando el importe del IETU exceda al ISR causado, se pagará la totalidad del IETU como pago definitivo, sin derecho a su acreditamiento en ejercicios futuros.

Con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la Compañía considera que este impuesto no tendrá un impacto en sus resultados, ya que esencialmente será pagadora de ISR.

**12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Los activos y pasivos monetarios en dólares americanos, son los siguientes:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Activos circulantes	U.S.\$ 1,782	U.S.\$ 1,013
Activos no circulantes	-	32,838
	1,782	33,851
Pasivos a corto plazo	(2,110)	( 713)
Pasivos largo plazo	-	( 31,826)
	<u>U.S.\$ ( 328)</u>	<u>U.S.\$ 1,312</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, para valuar en pesos los activos y pasivos anteriores se utilizaron los tipos de cambio de 13.83 y 10.92 pesos por dólar americano, respectivamente. El 7 de abril de 2009, fecha de emisión de los estados financieros el tipo de cambio por dólar es de 13.57 pesos por dólar americano.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**12. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA (continúa)**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, las principales operaciones efectuadas por la Compañía en dólares americanos se resumen como sigue:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Compras de maíz	U.S.\$ 87,771	U.S.\$ 38,856
Arrendamiento de equipo de cómputo	2,317	1,095
Adquisiciones de equipo	1,913	1,232
	<u>U.S.\$ 92,001</u>	<u>U.S.\$ 41,183</u>

Los activos en moneda extranjera incluidos en propiedades, planta y equipo son como sigue:

	<b>Moneda extranjera</b>	
	<b>(miles)</b>	
	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Dólares americanos	6,301	8,613
Franco suizos	12,242	17,161
Euros	5,450	7,562
Dólares canadienses	327	443

**13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**A) VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El importe de efectivo e inversiones temporales, cuentas y documentos por cobrar, impuestos por recuperar, cuentas por cobrar y por pagar a compañías afiliadas, proveedores, pasivos acumulados y otras cuentas por pagar e impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal por pagar se aproximan a su valor razonable, por lo corto de sus fechas de vencimiento. Asimismo, el valor neto en libros de las cuentas y documentos por cobrar e impuestos por recuperar representa el flujo esperado de efectivo.

La Compañía ocasionalmente lleva a cabo contratos de cobertura de transacciones futuras y de operaciones de swap sobre algunos insumos claves para su operación como es el gas y parte de sus compras de maíz para reducir el riesgo creado por la fluctuación de los precios. Estos contratos son de corto plazo y no exceden las necesidades de producción del año.

**B) RIESGOS FINANCIEROS**

La disponibilidad y precio de maíz y otros bienes agrícolas están sujetos a amplias fluctuaciones debido a factores que están fuera de nuestro control, tales como el clima, siembras, programas agrícolas y políticas del gobierno (nacional y extranjero), cambios en la demanda/oferta global creada por crecimiento de la población y producción global de cosechas similares y competidoras. Cubrimos una parte de nuestros requerimientos de producción por medio de contratos de futuros y opciones para poder reducir el riesgo generado por las fluctuaciones de precio y el suministro de maíz y gas natural, los cuales existen como parte ordinaria del negocio. Estos instrumentos se valoraron a su valor de mercado razonable.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)**

Al 31 de diciembre de 2008, la valuación de los futuros de maíz representó una pérdida de \$53,950 miles de pesos, los cuales fueron aplicados a los resultados del ejercicio. A esta misma fecha se había realizado un flujo de efectivo por \$77,448 miles de pesos por llamadas de margen, principalmente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 la valuación de las coberturas de Gas representó una pérdida de \$15,860 miles de pesos, mismos que fueron aplicados a los resultados del ejercicio.

La compañía ha cumplido con todos los compromisos de los contratos por operaciones con instrumentos financieros derivados.

**C) INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

Instrumentos Financieros Derivados Futuros de Maíz

Tipo de derivado	Fines de cobertura/negociación	Monto nocional (bushels)	Al 31 de diciembre de 2008		Vencimientos (miles de pesos)	Colaterales / Líneas de crédito / Garantías (miles de pesos)
			Valor del activo subyacente	Valor Razonable (miles de pesos)	2009	
Futuros (bushels)	Cobertura	3,045,000	56.2881	(26,342)	(26,342)	39,338
Futuros (bushels)	Cobertura	2,950,000	57.7817	(27,608)	(27,608)	38,110
		<b>5,995,000</b>		<b>(53,950)</b>	<b>(53,950)</b>	<b>77,448</b>

Las operaciones terminadas durante el año 2008 sobre los instrumentos financieros derivados de futuros de maíz representaron un efecto desfavorable de \$3,110 miles de pesos.

Instrumentos Financieros Derivados de Coberturas de Gas

Tipo de derivado	Fines de cobertura/negociación	Monto nocional (Mmbtu)	Al 31 de diciembre de 2008		Vencimientos (miles de pesos)
			Valor del activo subyacente	Valor Razonable (miles de pesos)	2009
Swaps	Cobertura	720,000	84.2282	(17,025)	(17,025)
Futuros	Cobertura	390,000	78.1902	1,165	1,165
		<b>1,110,000</b>		<b>(15,860)</b>	<b>(15,860)</b>

Las operaciones terminadas durante el año 2008 sobre los instrumentos financieros derivados de swaps y futuros de gas representaron un efecto desfavorable de \$24,740 miles de pesos

**D) CONCENTRACIÓN DE RIESGO**

Los instrumentos financieros que potencialmente son sujetos a una concentración de riesgo son principalmente efectivo e inversiones temporales y cuentas por cobrar a clientes.

La Compañía deposita el efectivo en prestigeadas instituciones financieras en México. La concentración de riesgo crediticio respecto a cuentas por cobrar es limitada, ya que la Compañía vende sus productos a un amplio número de clientes dedicados principalmente a la producción de tortilla y otras actividades relacionadas, en diferentes localidades de México. Por los años 2008 y 2007, de las ventas netas de la Compañía el 5.56% y 5.81%, respectivamente, fueron efectuadas al cliente Diconsa.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continúa)**

Los valores nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de actividad; sin embargo no reflejan los importes en riesgo. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente y su volatilidad.

**E) OTROS EVENTOS RELEVANTES**

A partir del mes de septiembre de 2008, los mercados cambiarios que han prevalecido en México y en el mundo, experimentaron una depreciación del peso contra el dólar.

**14. NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió, durante los últimos meses de 2008, una serie Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones a las NIF (INIF), cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2009, y a partir del 1 de enero de 2010 en el caso de la INIF 14. Se considera que dichas NIF e INIF, no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” – Establece las normas generales para la valuación y revelación en el reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos que se adquieren en una adquisición de negocios, así como de la participación no controladora y de otras partidas que pueden surgir en la misma, tal como el crédito mercantil y la ganancia en compra. Esta norma deja sin efecto al Boletín B-7, Adquisiciones de negocios, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados" – Establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como, para las revelaciones que acompañan a dichos estados financieros. Esta NIF deja sin efecto al Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” – Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa.

NIF C-8 "Activos intangibles" – Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Esta NIF deja sin efecto al Boletín C-8, Activos intangibles, vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS -continuación**

**14. NUEVAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (continúa)**

NIF D-8 "Pagos basados en acciones" – Establece las normas que deben observarse en el reconocimiento de los pagos basados en acciones en la información financiera. Esta NIF deja sin efecto la aplicación supletoria en México del IFRS-2, Pagos basados en acciones, emitido por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera.

Asimismo, el CINIF emitió las siguientes Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF):

INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", la cual complementa la normatividad contenida en el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital. Esta INIF establece su entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2010 para todas las entidades que efectúen contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles. Se permite su aplicación anticipada.

**15. EVENTO SUBSECUENTE**

En 2008 la compañía tenedora, Gruma, S. A. B. de C. V. (Gruma o la tenedora) contrató operaciones de instrumentos financieros derivados de tipo de cambio que le originaron pérdidas importantes y un adeudo adicional para la tenedora al cierre del año. Durante 2008, Gruma continuó cerrando las posiciones abiertas relacionadas con tipo de cambio. A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración de Gruma ha avanzado en la renegociación de la deuda adicional antes mencionada con las instituciones financieras, por lo que el 23 de marzo de 2009 firmó acuerdos preliminares con los que da por terminadas el 87% de sus posiciones abiertas a través de un financiamiento, que se obtendría de estas mismas instituciones a largo plazo. El acuerdo establece que en un término de 120 días a partir de la fecha antes mencionada, Gruma y los acreedores deberán formalizar el acuerdo final; de no lograr lo anterior, Gruma se vería obligada al pago del adeudo adicional y tal vez pondría en riesgo el continuar como negocio en marcha. A la fecha de emisión de estos estados financieros, Gimsa no tiene la obligación de fondear a su tenedora y no ha otorgado garantías o avales por los préstamos obtenidos por su tenedora para hacer frente a sus obligaciones derivadas de los acuerdos antes mencionados.

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA POR EL EJERCICIO 2008

27 de abril de 2009

### **Al Consejo de Administración de GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Sociedad, a nombre del Comité de Auditoría, informo a Ustedes sobre las actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2008. En el desarrollo de nuestro trabajo hemos tenido presentes las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y lo establecido en las leyes y normas aplicables a la Sociedad.

Atendiendo las mejores prácticas, tanto de gobierno corporativo como de comités de auditoría, se revisaron los estatutos internos del Comité de Auditoría de la Sociedad.

Durante el período señalado, llevamos a cabo las siguientes actividades:

1. Revisamos la estructura organizacional, los planes de trabajo y los informes trimestrales del área de auditoría interna de la Sociedad. Asimismo, se nos presentaron los reportes de seguimiento a las observaciones encontradas, sin haber hallazgos relevantes que mencionar.

Se dio seguimiento al cumplimiento del Código de Ética que norma la actuación de sus consejeros, funcionarios y empleados, no teniendo a la fecha casos relevantes que informar.

Se continuó implementando el canal de comunicación directo entre funcionarios y empleados con el Comité de Auditoría. Asimismo se dio seguimiento periódico a que la administración atendiera oportunamente cada una de las observaciones recibidas.

Se revisó que las políticas contables adoptadas por la Sociedad en la preparación de su información financiera fueran adecuadas y se aplicaran consistentemente.

Se evaluó un informe sobre la situación legal de la Sociedad, que incluyó aspectos tales como: documentación corporativa, autorizaciones gubernamentales, litigios, medio ambiente, mecanismos de control implementados para cumplir con todas las disposiciones legales a que están sujetas las subsidiarias.

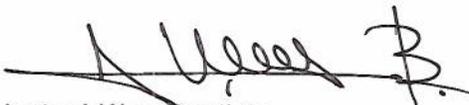
Con base en lo anterior, así como en las entrevistas con los auditores independientes y con la administración de la Sociedad, consideramos que el sistema de control interno y de auditoría interna cumple suficientemente con sus objetivos fundamentales. En nuestras revisiones no encontramos deficiencias o desviaciones significativas que reportar.

2. Recibimos las propuestas de trabajo de los servicios proporcionados por los auditores externos independientes, procediendo a analizar los objetivos, alcances y planes de trabajo, así como sus propuestas económicas. En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría con los auditores independientes, nos cercioramos que cumplieran los requisitos de independencia y rotación de su personal de supervisión. También revisamos con ellos y con la administración de la empresa, los comentarios sobre el control interno que se derivaron de sus trabajos, así como los objetivos, procedimientos

y alcances de la auditoría externa para los ejercicios 2008 y 2009. A nuestro criterio los servicios de auditoría externa cumplen adecuadamente con los objetivos y alcances establecidos.

3. Revisamos la información financiera trimestral de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2008, sobre la cual no detectamos irregularidades y acordamos su presentación al Consejo de Administración y su publicación.
4. Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008, el informe de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber revisado la carta de los auditores independientes a la administración, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación para ser presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.
5. Fuimos informados de que la Sociedad ha venido adoptando las nuevas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. Durante el ejercicio se adoptaron las nuevas Normas de Información Financiera B-2 B-10, B-15, D-3 y D4, estas modificaciones no han tenido una afectación importante en la información financiera.
6. Se verificó que los acuerdo tomados por la Asamblea de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2008 quedaran debidamente cumplidos y formalizados.
7. Se apoyo al Consejo de Administración en la elaboración de las opiniones e informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV, incisos "c", "d" y "e" respecto del ejercicio social 2007. Adicionalmente se elaboró y presentó, tanto al Consejo de Administración como a la Asamblea de Accionistas, el informe anual de las actividades desarrolladas por éste Comité en el ejercicio social 2007.
8. Conforme a las mejores prácticas se llevó a cabo una autoevaluación del Comité encontrándose que cumple satisfactoriamente en todas sus áreas de competencia, y se encontraron las siguientes áreas de oportunidad: ser el catalizador para la implementación del proceso de administración integral de riesgos; dar seguimiento cercano a los riesgos más relevantes e informar al Consejo de Administración.

A nombre del Comité de Auditoría,



Javier Vélez Bautista

Presidente

27 de Abril, 2009

**A la Asamblea General de Accionistas de  
GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. de C.V.**

**OPINION SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME DEL  
DIRECTOR GENERAL DE GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**

Bajo lo dispuesto por el Artículo 28 fracción IV, inciso "c" de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, por mi conducto, rinde a ésta Asamblea Anual de Accionistas, su Opinión sobre el contenido del Informe rendido por el Director General de la Sociedad al Consejo de Administración y presentado a ésta Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

El Director General de la Sociedad en su Informe Anual atendiendo a lo dispuesto por los artículos 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en sus incisos a, c, d, e, f, g, expone, de manera adecuada y suficiente, la marcha y/o el desempeño de la sociedad por el año concluido al 31 de Diciembre del 2008 bajo las estrategias de negocio previamente definidas por éste órgano de gobierno corporativo, así como las políticas seguidas en el ejercicio y los retos y oportunidades que enfrenta la Sociedad, que incluye a los principales proyectos existentes.

El Informe proporciona un panorama general del programa de crecimiento en el que está inmersa la Sociedad y ofrece explicaciones adecuadas sobre las variaciones en resultados a nivel consolidado, explicando de manera razonable y suficiente las variaciones en los estados financieros al cierre del ejercicio.

Para emitir ésta opinión, el Consejo de Administración ha considerado que su Comité de Auditoría ha revisado previamente la Información Financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2008, así como las políticas de contabilidad empleadas en su preparación y que dicha Información Financiera fue examinada por la firma PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, incluyendo sus estados de situación financiera, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2008, tanto consolidados como individuales, quienes concluyeron que dicha Información Financiera, preparada por el Director General, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, a la fecha antes señalada, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Por lo anterior, en opinión del Consejo de Administración, el contenido del Informe del Director General presentado a ésta Asamblea refleja en forma veraz, razonable y suficiente, tanto la marcha y/o el desempeño de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, como su situación financiera al 31 de Diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

A nombre del Consejo de Administración,



**JUAN ANTONIO QUIROGA GARCIA**  
Consejero Delegado del Consejo de Administración  
**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**

27 de Abril, 2009

**INFORME DE POLITICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACION  
SEGUIDOS EN LA PREPARACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

**A la Asamblea General de Accionistas de  
GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. de C.V.**

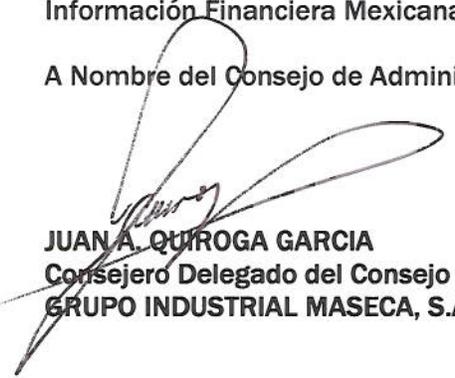
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 28 fracción IV, inciso "d" de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, por mi conducto, rinde el Informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2008.

Para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad, consistente en el Balance General, Estado de Resultados, Estado de variaciones en el capital contable y Estado de flujo de efectivo del año 2008, consolidados e individuales de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**, como entidad jurídica independiente, la administración adoptó las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el *Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF")*, incluyendo las nuevas *NIF B-2, NIF B-10, NIF B-15, NIF D-3 y NIF D-4*; así como los Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) y del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las NIF y supletoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).

Tanto el Comité de Auditoría de la Sociedad como la firma de Contadores Públicos PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores independientes, examinaron la aplicación dada por parte de la administración para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad por el año 2008 de las citadas NIF, Boletines e IFRS, sin que fuera detectada alguna aplicación inconsistente o incorrecta de tales reglas en la preparación de la Información Financiera de la Sociedad.

Con base en lo anterior, el Consejo de Administración considera que las Políticas y Criterios Contables y de Información Financiera empleados por la administración para la preparación de la Información Financiera de la Sociedad, son razonables, adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de **GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.** al 31 de Diciembre de 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de sus accionistas, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

A Nombre del Consejo de Administración,



**JUAN A. QUIROGA GARCIA**  
Consejero Delegado del Consejo de Administración  
**GRUPO INDUSTRIAL MASECA, S.A.B. DE C.V.**